



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Corporación: DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL

Unidad Administrativa: ÁREA ADMINISTRATIVA

Oficina Productora: 01.65.45.10

Serie: 830

Subserie:

Contenido: OC 120379 Solicitud 204105 Año: 2023

Celebrado con: P & P SYSTEM COLOMBIA S.A.S

Objeto: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS PARA EL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN Y ADMINISTRATIVO DEL CAUCA.

Fecha inicial: 13/10/2023

Fecha final: 2023

Folios desde: 1 hasta:

Carpeta: de:

Caja No.:



ACUERDO PCSJA19-11339
16 de julio de 2019

"Por el cual se reglamenta la autorización a que se refieren los numerales 3, de los artículos 85 y 99 de la Ley 270 de 1996 y se complian las disposiciones que ha expedido la Corporación sobre la materia"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, de manera especial en ejercicio de las conferidas por el numeral 3 del artículo 257 de la Constitución Política, por el numeral 12 y el parágrafo del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo dispuesto en sesión de 10 de julio de 2019, y

CONSIDERANDO

Que la autorización que el Consejo Superior de la Judicatura debe otorgar a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial para la suscripción de contratos y convenios de cooperación e intercambio, se encuentra reglamentada, principalmente, por los acuerdos 10135, 10176 y 10250 de 2014; 10494, 10561 de 2016; 10828 de 2017 y 11315 de 2019.

En aras de facilitar un ejercicio sistemático y coherente de dicha competencia, se hace necesario reunir en un solo acto administrativo la reglamentación aplicable al referido asunto, fijando con precisión las responsabilidades que les compete a los diferentes participantes del proceso contractual.

Mediante Acuerdo 11315 de 19 de junio de 2019 se estableció el procedimiento para la preparación, presentación y aprobación del Plan Operativo Anual de Inversiones de la Rama Judicial, que está estrechamente relacionado con el desarrollo del proceso contractual.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS. La autorización prevista en los numerales 3, de los artículos 85 y 99 de la Ley 270 de 1996 se concederá por el Consejo Superior de la Judicatura o la autoridad en la que éste delegue, en los términos del presente acuerdo.

ARTÍCULO 2.º OBJETO DE LA AUTORIZACIÓN, INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER LA SOLICITUD Y LÍMITE PARA TRAMITARLA. La autorización tiene por objeto determinar la conveniencia de la contratación, para lo cual esta deberá ajustarse a las necesidades que le corresponde atender a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial o a las políticas fijadas por el Consejo Superior de la Judicatura en el Plan Sectorial de Desarrollo y en el Plan Operativo Anual de Inversiones.

Con el fin de acreditar lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo octavo del Acuerdo 11315 de 2019, el documento técnico a través del que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial formule la solicitud, contendrá la información siguiente:

- a) Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación y, cuando se aplique, la indicación de los antecedentes contractuales de vigencias anteriores, para lo que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial se apoyará en los aspectos técnicos de sus unidades y las del Consejo Superior de la Judicatura previamente le suministren.

- b) Concordancia de la contratación con las políticas fijadas por el Consejo Superior de la Judicatura.

Para estos efectos:

- (i) Si se trata de la ejecución del rubro de adquisición de bienes y servicios, se precisará y explicará la finalidad que se busca alcanzar.
- (ii) De estarse ante la ejecución del rubro de inversión, se indicará la ubicación del gasto dentro del Plan Operativo Anual de Inversiones con descripción del proyecto o programa y se hará la remisión a la descripción que figure en el correspondiente marco lógico.

- c) Valor estimado y justificado de la contratación.

Para estos efectos:

- (i) Frente a la ejecución del rubro de adquisición de bienes y servicios, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial realizará previamente los estudios de mercado y análisis del sector. Asimismo, involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.
- (ii) Con relación a la ejecución del rubro de inversión, este dato se tomará de la información que aparezca incorporada en el marco lógico del respectivo programa o proyecto dentro del Plan Operativo Anual de Inversiones, con los ajustes a que haya lugar teniendo en cuenta la variación del Índice de Precios al Consumidor.

- d) Alcance de la contratación, identificando las actividades, productos o servicios que se espera obtener. Para la ejecución del rubro de inversión esta información se tomará del plan operativo anual de inversiones, conforme a la descripción que figure en el correspondiente marco lógico del respectivo proyecto o programa.

- e) Cronograma estimado para la gestión contractual.

- f) Anexos:

- (i) El respectivo certificado de disponibilidad presupuestal y la autorización para comprometer vigencias futuras, cuando haya necesidad de estas.
- (ii) El proyecto de resolución por medio de la cual se otorgará la autorización.

De conformidad con la ley, la autorización sólo debe solicitarse cuando el valor de la contratación supere los cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

ARTÍCULO 3.º ALCANCE DE LA AUTORIZACIÓN. La autorización del Consejo Superior de la Judicatura se otorga sobre la base de que el contrato se ajustará a las políticas fijadas por la corporación.

En todo caso, la actividad administrativa que involucra las etapas del proceso contractual, vale decir, precontractual, de ejecución contractual y poscontractual, serán desarrolladas y de responsabilidad exclusiva de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, salvo lo correspondiente a la descripción de la necesidad del bien o servicio que la entidad pretende satisfacer con el proyecto o programa que hace parte del Plan Operativo Anual de Inversiones respectivo, que será responsabilidad de cada una de las unidades u oficinas, incluidas las del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 4.º DELEGACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN. Delégase a los consejos seccionales de la judicatura la facultad para conceder la autorización, conforme a los siguientes parámetros:

- a) En los contratos que afecten el rubro de adquisición de bienes y servicios en cuantía de cien (100) a tres mil (3000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- b) En los contratos que afecten el rubro de inversión, en la cuantía de cien (100) a mil quinientos (1500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- c) Cuando la suscripción del contrato corresponda a los directores seccionales de administración judicial.

PARÁGRAFO PRIMERO. Delégase en el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila la facultad de autorizar al Director Seccional de Administración Judicial de Neiva, en los términos señalados en el presente acuerdo, la celebración de los contratos que se requieran para atender las necesidades de los despachos judiciales, oficinas y tribunales del departamento del Caquetá.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Delégase en el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia la facultad de autorizar al Director Seccional de Administración Judicial de Medellín, en los términos señalados en el presente acuerdo, la celebración de los contratos que se requieran para atender las necesidades de los despachos judiciales, oficinas y tribunales del departamento del Chocó.

PARÁGRAFO TERCERO. Delégase en el Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar la facultad de autorizar al Director Seccional de Administración Judicial de Valledupar, en los términos señalados en el presente acuerdo, la celebración de los contratos que se requieran para atender las necesidades de los despachos judiciales, oficinas y tribunales del departamento de La Guajira.

PARÁGRAFO CUARTO. La delegación que en desarrollo del numeral 3 del artículo 103 de la Ley 270 de 1996 haga la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial en las direcciones seccionales, debe ser concordante con lo establecido en las letras a) y b) de este artículo.

ARTÍCULO 5.º AUTORIZACIÓN NO DELEGADA. Partiendo del límite de la cuantía establecida en la ley y en este reglamento, la delegación a que se refiere el artículo anterior no procede respecto de los contratos de compraventa y permuta de inmuebles.



los de prestación de servicios de carácter científico, tecnológico o artístico y los de fiducia. En estos casos, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial tampoco podrá delegar la suscripción de dichos convenios o contratos.

ARTÍCULO 6.º AUTORIZACIÓN PERMANENTE. Autorizar a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y a las direcciones seccionales para celebrar, con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, convenios o contratos de donación o comodato, que impliquen recibir inmuebles, vehículos, bienes informáticos y servicios telefónicos. Así mismo, de prestación de servicios y otro tipo de convenios que no generen erogación presupuestal.

En forma previa a la suscripción del convenio o contrato, deberán mediar los siguientes estudios: a) de títulos y de relación costo beneficio, y concepto técnico favorable de la Unidad de Infraestructura Física respecto de los inmuebles; b) de la Unidad Administrativa en lo concerniente a los vehículos y servicios telefónicos; c) de la Unidad de Informática en lo referente a los bienes informáticos; y d) de la Unidad de Recursos Humanos en lo relativo a los servicios por recibir.

PARÁGRAFO. Los bienes dados de baja por inservibles u obsoletos y que se encuentren total o parcialmente depreciados sin importar su clase o cuantía, se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y a las direcciones seccionales para que celebren de contratos de permuta o, en subsidio, de donación.

ARTÍCULO 7.º INFORMACIÓN A CARGO DE LAS UNIDADES Y OFICINAS DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DENTRO DEL PROCESO CONTRACTUAL. De manera excepcional y solo cuando se presenten circunstancias sobrevinientes que no hubiesen podido ser contempladas dentro de los marcos lógicos de cada uno de los proyectos y programas que hacen parte del Plan Operativo Anual de Inversiones, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial solicitará a las unidades y oficinas del Consejo Superior de la Judicatura información adicional para efectos de adelantar el proceso contractual.

Las unidades y oficinas formuladoras de proyectos presentarán los insumos para conformar el documento técnico para la autorización, así:

- a) La necesidad a satisfacer debidamente justificada.
- b) El objeto y el alcance de la necesidad, incluyendo las actividades, productos, bienes, obras o servicios esperados.
- c) Consideraciones sobre la existencia de recursos, vigencias futuras, que serán tramitadas por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.
- d) Plazo y lugar de ejecución.
- e) Apoyar técnicamente la supervisión de los contratos que se celebren en desarrollo de los proyectos de los cuales son responsables y que no sea procedente la interventoría.
- f) Determinar el valor estimado del contrato, que comprende el análisis de los precios de los productos, bienes o servicios a contratar que pueden ser consultados en las bases de datos, y los estudios de consumos y precios históricos, entre otros.
- g) Hacer seguimiento a los avances y cumplimiento de las metas de los planes, programas o proyectos.

ARTÍCULO 8.º CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN. Modificar el numeral 7 del artículo 1.º del Acuerdo 9256 de 2012, el cual quedará así:

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, como representante legal y órgano administrativo y operativo, conforme a las competencias establecidas por los artículos 98 y 99 de la Ley 270 de 1996, administra los bienes y recursos destinados para el funcionamiento de la Rama Judicial, responde por su correcta aplicación o utilización, actúa como ordenador del gasto y suscribe en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura los actos y contratos que deban otorgarse o celebrarse, adelantando con el apoyo de sus unidades los procesos precontractuales, contractuales y poscontractuales, y todas las actuaciones inherentes a la contratación, asumiendo la supervisión administrativa, financiera, contable y jurídica del cumplimiento del objeto de los contratos, sin que esta pueda ser delegada total o parcialmente en las unidades u oficinas del Consejo Superior de la Judicatura, teniendo en cuenta lo dispuesto en el párrafo del artículo 85 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, según el cual los órganos administrativos del Consejo, como lo son sus unidades y oficinas, únicamente podrán ser destinatarias de delegación de funciones por parte de este.

Las unidades y oficinas del Consejo Superior de la Judicatura deben hacer seguimiento acerca de los avances y cumplimiento de las metas y políticas de sus planes, programas o proyectos.

ARTÍCULO 9.º SUPERVISIONES E INTERVENTORÍAS. Conforme al ordenamiento legal, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial deberá contratar la interventoría sobre los contratos que celebre, cuando sea procedente, para lo cual, en atención a la cuantía señalada en la ley y al presente reglamento, deberá solicitar, cuando a ello haya lugar, la correspondiente autorización de contratación.

En aquellos contratos en que no sea procedente la contratación de la interventoría, las unidades y oficinas del Consejo Superior de la Judicatura, responsables de cada proyecto o programa de inversión, deberán asumir sólo la supervisión técnica y, en consecuencia, emitirán el respectivo concepto técnico, en la forma que se estableció en el artículo séptimo.

En todo caso, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial será la responsable de ejercer la supervisión administrativa, financiera, contable y jurídica del cumplimiento del objeto de los contratos.

ARTÍCULO 10.º RESPONSABILIDAD DE LA UNIDAD DE AUDITORIA EN MATERIA CONTRACTUAL. La Unidad de Auditoría será responsable de ejercer el control interno orientado a que, en la celebración, ejecución, cumplimiento y liquidación de los contratos, se acaten las normas constitucionales y legales vigentes y se preserven los bienes e intereses económicos de la Rama Judicial, dentro de las políticas, metas y objetivos previstos por el Consejo Superior de la Judicatura.

Al efecto, esa Unidad realizará las evaluaciones, controles, seguimientos y auditorías en el marco del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, el Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad - SIGCMA y conforme a las funciones previstas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, a los elementos técnicos establecidos en el Decreto 1537 de 2001

Calle 12 No. 7 - 65 Conmutador - 5 658500 www.ramajudicial.gov.co

compilados en el Decreto 1063 de 2015 y a las Normas de Auditoría Nacionales e Internacionales generalmente aceptadas.

En ese sentido, los informes de auditoría, emitidos por la Unidad de Auditoría del Consejo Superior de la Judicatura en su labor objetiva e independiente, deben ser claros, precisos y contundentes, sustentados en análisis y evidencias adecuadas y suficientes, que permitan determinar las consecuencias de las acciones, omisiones y hechos irregulares cometidos por los servidores públicos y así poder establecer las presuntas responsabilidades de connotación fiscal, disciplinaria y penal.

La Unidad de Auditoría, conforme a lo establecido en la Sentencia C-103 de 2015 emitida por la Corte Constitucional, tiene el deber de ejercer la función de advertencia, cuando existan situaciones de probable riesgo patrimonial, encaminadas a que se adopten las decisiones necesarias que permitan salvaguardar los recursos de la Rama Judicial.

Por tal virtud, según el resultado de las auditorías de control interno, los responsables de los procesos suscribirán en el tiempo establecido para ello, el plan de mejoramiento que contendrá las acciones orientadas de manera planificada y organizada a superar las causas de las falencias y debilidades encontradas. La Unidad de Auditoría realizará seguimiento posterior al cumplimiento de las acciones previstas por los responsables de los planes.

ARTÍCULO 11.º ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES DE CONTRATACIÓN. Dentro de los tres (3) meses siguientes a la adopción del presente acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial actualizará el manual de contratación y sus anexos, teniendo en cuenta lo establecido en la presente reglamentación y coordinará con la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico la actualización de los procesos, procedimientos y formatos en el SIGCMA.

ARTÍCULO 12.º DEROGATORIAS. El presente acuerdo deroga los acuerdos 10135, 10178 y 10250 de 2014; 10494 y 10652 de 2016, los artículos 3 y 16 del Acuerdo 10561 de 2016; el Acuerdo 10828 de 2017 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

PARÁGRAFO. El Acuerdo 9256 de 2012 conserva su vigencia salvo la modificación que se hizo al numeral 7 del artículo primero.

ARTÍCULO 13.º Este acuerdo rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado, en Bogotá, a los dieciséis (16) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019).

MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ
Presidente

PCSJUMDMMBDD

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.465.402**
GOMEZ RODRIGUEZ

APELLIDOS **PEDRO JULIO**

NOMBRES

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-MAR-1962**

MARQUETALIA
 (CALDAS)
 LUGAR DE NACIMIENTO

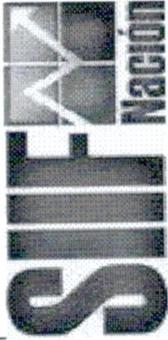
1.70 **A+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

19-JUN-1980 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500100-00001881-M-0019465402-20080328 0000048591A 1



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHCacalvo
 Unidad ó Subunidad: 27-01-02-009
 Ejecutora Solicitante:

CESAR AUGUSTO CALVO VALENCIA
 CONSEJO SUPERIOR DE LA
 JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN

Fecha y Hora Sistema: 13/10/2023 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	9823	Fecha Registro:	2023-10-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-02-009 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	899.032.182,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	899.032.182,00	Saldo x Comprometer:	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	10023	Fecha Registro:	2023-10-13	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
009 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN	C-2701-0800-36-0-2701048-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL	Nación	16	CSF						
Total:						899.032.182,00	0,00	899.032.182,00	899.032.182,00	0,00

Objeto: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES AIO v2 PARA EL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN Y ADMINISTRATIVO DEL CAUCA.

Firma Responsable



PLAN OPERATIVO DEL PROCESO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMPUTADORES PARA EL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN Y ADMINISTRATIVO DEL CAUCA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

1.- ASPECTOS GENERALES

A. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

El contratista se obliga con la Nación – Consejo Superior de la Judicatura - La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán a contratar la adquisición de computadores para el Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca de acuerdo con las especificaciones del objeto contractual.

B. OBJETIVO GENERAL

Adelantar el proceso contractual para contratar la adquisición de computadores para el Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca de acuerdo con las especificaciones del objeto contractual.

C. OBJETIVO ESPECIFICO

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán – Cauca, proyecta adelantar el proceso de contratación desde el momento de generación de la orden de compra, hasta el 31 de diciembre de 2023, por la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS (\$899.032.182)**, incluidos los impuestos de ley y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de la orden de compra.

En el Plan Estratégico de Transformación Digital 2021-2025, adoptado a través de Acuerdo PCSJA20-11631, se dio especial importancia a la modernización de los computadores personales, actividad en cuyo alcance está “Adquirir equipos de escritorio, dispositivos móviles y portátiles con las características adecuadas (...) para que se puedan utilizar las herramientas y aplicaciones según los roles”. Para ello, se han definido dos líneas principales: la adquisición de computadores portátiles para la totalidad de jueces y magistrados del país, y la adquisición de computadores de escritorio tipo Todo en Uno (AIO) para los servidores de la Rama Judicial a nivel nacional.

Para la determinación de las necesidades de computadores de escritorio se tomó como insumo la relación de cargos permanentes y transitorios a nivel nacional proporcionada por la UDAE con corte a 30 de junio de 2023, el inventario de equipos de cómputo tomados de la base de datos de SICOE, así como la información de los contratos de adquisición de equipos AIO suscritos en 2022 y ejecutados en 2023, o bien, aquellos autorizados por el Consejo Superior en 2023 y que están en proceso de adquisición.

Para la determinación de las necesidades remanentes de adquisición de computadores portátiles, se tomó la información de los contratos de adquisición de portátiles suscritos desde 2021, o bien, aquellos autorizados por el Consejo Superior en 2023 y que están en proceso de contratación.

Adicionalmente, se plantea un proyecto de política para dotación y distribución de computadores a nivel nacional, congruente con las últimas adquisiciones y las recomendaciones del Consejo





Superior, política que requiere su propio debate y aprobación y no condiciona la autorización que se requiere.

Como se establece en el M E M O R A N D O DEAJIFM23-518 del 26 de septiembre de 2023, a través del cual la Unidad Informática solicita la distribución de recursos a las Direcciones Seccionales de Administración Judicial para adquirir computadores AIO y Portátiles, con la distribución requerida se culmina a nivel de las Direcciones Seccionales de las metas relacionadas con la reducción de la obsolescencia, brindando a cada servidor de la Rama Judicial un computador de escritorio que no exceda los 5 años de ingreso. Adicionalmente, se culmina la meta trazada en 2021 por la Dirección Ejecutiva y el Consejo Superior relacionada con dotar un computador portátil para cada despacho de magistrado o juez de la república. Estas metas están estrechamente relacionadas con el avance de la Transformación Digital de la Rama Judicial, en lo relacionado con modernizar y agilizar los procesos judiciales en todo el sistema, a través del rápido acceso a las herramientas digitales de la Rama Judicial, de las que los computadores, tanto de escritorio, como portátiles, son la puerta de entrada que tiene el servidor judicial para la realización de su trabajo.

El cumplimiento de estas metas a partir de la asignación y distribución de recursos solicitada, le da a la Rama Judicial las siguientes bondades: i. Optimización de Recursos Tecnológicos: La solicitud se fundamenta en la necesidad apremiante de optimizar los recursos tecnológicos en la Rama Judicial. La reducción de la obsolescencia de los equipos informáticos es esencial para garantizar que los servidores judiciales cuenten con herramientas eficientes y actualizadas que les permitan desempeñar sus funciones de manera efectiva. ii. Movilidad: La dotación de un computador portátil para cada despacho de magistrado o juez es crucial para mejorar la eficiencia y la productividad en la toma de decisiones judiciales en condiciones que los servidores del despacho judicial deban desplazarse para el cumplimiento de diligencias judiciales fuera de la sede judicial. iii. Promoción de la Transparencia y Acceso a la Justicia: La Transformación Digital de la Rama Judicial también se alinea con el objetivo de promover la transparencia y el acceso a la justicia. Al contar con sistemas y equipos informáticos actualizados, se facilita la gestión de expedientes y la publicación de información judicial en línea por parte de los servidores judiciales, lo que permite a los ciudadanos acceder a los procesos judiciales de manera más sencilla y transparente. Esto fortalece la confianza en el sistema judicial y garantiza que se cumplan los principios fundamentales de la democracia. iv. Adaptación a los Desafíos Actuales: La distribución de recursos a las Direcciones Seccionales realizada en esta vigencia, reconoce la importancia de adaptarse a los desafíos y oportunidades que presenta el entorno digital en constante evolución.

No obstante, la autonomía de la Dirección Ejecutiva para distribuir recursos de inversión entre las direcciones seccionales, se realizó la reciente distribución de recursos presentada al Consejo Superior de la Judicatura, mediante documento técnico DT2023-64. En él se indica que: *“en el caso de los jueces, estos son asignatarios únicamente de computador portátil, de acuerdo con lo indicado en sesión del Consejo Superior llevada a cabo el 5 de octubre de 2022”*. Al respecto, esa indicación surgió en un escenario de insuficiencia de recursos para la cobertura de toda la dotación judicial, por lo que se tomó la determinación anterior, reflejada en el proyecto de política que fue anexo al mismo DT2023-64. Este proyecto de política data desde abril de 2023, cuando fue remitida al Despacho de la Magistrada Diana Remolina.

Por otro lado, la distribución de recursos fue radicada en primera instancia al Despacho de la Dirección Ejecutiva en mayo de 2023, y fue llevado al Consejo Superior en la sesión de 30 de mayo de 2023, solicitando los magistrados que fuera llevado como informe; siendo llevado como



informe en la sesión del 14 de junio de 2023 y posteriormente llevado una vez más como punto de sala, en la sesión del 12 de julio de 2023, bajo el código DT2023-64, y finalmente autorizada a través del acuerdo PCSJA23-12085 de 1 de agosto de 2023. En la primera versión de la distribución de recursos (mayo de 2023), la cantidad de recursos a distribuir fue de \$26.042.876.938,95; mientras que la cantidad de recursos a distribuir en julio de 2023 que finalmente fue aprobada por \$40.000.000.000, no fueron suficientes para poder brindarle a cada juez un equipo portátil y simultáneamente, un equipo de escritorio.

Según lo manifestado por la Unidad Informática, en la actualidad hay mayor disponibilidad de recursos, por lo que ya es posible brindar computadores de escritorio a todos los servidores de la Rama Judicial y al mismo tiempo, los portátiles que fueron indicados en primer término para los jueces y están actualmente en proceso de adquisición, sean utilizados por el despacho judicial en general, para las diligencias que requieran desplazamiento por fuera de la sede judicial. Con esta asignación se estima la cobertura de la totalidad de necesidades en materia de computadores en las Direcciones y Coordinaciones Seccionales, que permitan a la Rama Judicial brindarle a cada empleado de la Rama un computador de escritorio, y a cada despacho de juez o magistrado, un computador portátil. En esta distribución no se están teniendo necesidades del Nivel Central, aunque sí se prevé que, en la presente vigencia, una adquisición adicional de equipos para el Nivel Central que será llevada ante el Consejo Superior para su autorización, en forma totalmente independiente de la asignación y distribución solicitada en el presente memorando. El soporte y mantenimiento de los equipos nuevos estarán en responsabilidad de la Unidad de Informática que por medio de su mesa de ayuda atenderá los requerimientos derivados de las necesidades de los mismos.

En caso de que se prevean o existan saldos después de adquirir los computadores de escritorio y portátiles requeridos por cada Dirección Seccional, sea posible a éstas el mejorar el rendimiento y las capacidades de los equipos informáticos que aún no han alcanzado el final de su vida útil. Lo anterior tiene que ver con que si bien, con la distribución a realizar se planea que la Rama Judicial le pueda dar a cada uno de sus empleados un computador vigente o no obsoleto, según la definición habitual de una vida útil de 5 años (ingreso y entrega posterior a 2018), hay una brecha entre las condiciones técnicas de los equipos ingresados en los primeros años de este intervalo y los más recientes. A lo largo de estos años, las características predominantes de los equipos que ingresan para uso a la Dirección Ejecutiva son las siguientes:

Año ingreso o inicio uso	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Especificaciones habituales:	ETP 1.2 (Intermedio) / Torre Tiny / Procesador 4 núcleos / 8 Gb RAM / HDD 1 TB	ETP 1.2 (Intermedio) / Torre SSF / Procesador 4 núcleos / 8 Gb RAM / HDD 1 TB	ETP 1.2 (Intermedio) / Torre Tiny / Procesador 4 núcleos / 8 GB RAM / HDD 1 TB	ETP Intermedio+ / Todo en Uno AIO / Procesador 6 cores 12 hilos / RAM 16 Gb / Disco SSD 512GB + Disco HDD 1TB	ETP Intermedio+ / Todo en Uno AIO / Procesador 6 cores 12 hilos / RAM 16 Gb / Disco SSD 512GB + Disco HDD 1TB	ETP Intermedio+ / Todo en Uno AIO / Procesador 2 cores 4 hilos / RAM 16 Gb / Disco SSD 512GB + Disco HDD 1TB

En consecuencia, después de que se logre la meta de que la totalidad de servidores de la Rama Judicial cuente con equipos ingresados en los años más recientes, el siguiente paso es actualizar equipos como los ingresados o puestos en uso entre 2018 y 2020, para acercar sus características a los equipos que se han adquirido desde 2020 y se han puesto en servicio desde 2021, en particular, las características de memoria (antes 8 Gb, ahora 16 Gb) y disco duro (antes rotacional, ahora de estado sólido), y elementos para audio y video (los computadores de





escritorio adquiridos anteriormente no tenían cámara web, parlantes o micrófono, siendo la masificación de los mecanismos de videoconferencia que tuvo lugar por la pandemia, la circunstancia que cambió esa tendencia.

El incluir en esta distribución la destinación de los saldos resultantes de los recursos distribuidos para la adquisición de estos elementos, permite ventajas como: optimización de recursos existentes, mejora en el rendimiento, adaptación a los estándares actuales, extensión de la vida útil, disminución del consumo de repuestos por demanda del servicio de HelpDesk, destacando que para la Dirección Ejecutiva es importante que las Direcciones Seccionales ejecuten totalmente los recursos distribuidos, por lo que la autorización para que éstas inviertan los saldos en el mejoramiento y extensión de la vida útil de los equipos es importante en el contexto de la distribución de los equipos.

A través de la Resolución 6455 de 10 de agosto de 2023, la Directora Ejecutiva de Administración Judicial realizó la asignación y distribución de recursos del proyecto C-2701-0800-36 "Transformación Digital de la Rama Judicial Nacional" a cargo de la Unidad de Informática, por valor de 40.000 millones de pesos. En los datos proyectados para esa distribución, no fue incluida la adquisición de equipos de escritorio AIO para cada juez, por cuanto en los recursos asignados ya se estaba incluyendo la adquisición de computadores portátiles para todos los despachos judiciales. Lo anterior no pretendió desconocer la necesidad de los computadores de escritorio para los jueces, sino que era una medida adoptada en un escenario de inexistencia de los recursos suficientes para brindar computadores AIO a los jueces del país. Actualmente la situación es diferente, ya que se cuenta con recursos para atender la necesidad de equipos de cómputo de escritorio para los jueces del país, concomitantemente con la dotación de equipos portátiles para cada despacho judicial, actualmente en curso.

Como se indica en el MEMORANDO DEAJIFM23-518 del 26 septiembre de 2023, para la Seccional Popayán fueron asignados recursos por un valor techo total de \$1.573.424.016, destinados para la atención de las necesidades descritas en el mencionado memorando y en concordancia con las especificaciones técnicas establecidas por la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. Es así como mediante resoluciones No. 6455 del 10 de agosto de 2023 y No. 7444 del 27 de septiembre de 2023, por el rubro presupuestal C-2701-0800-36-0-2701048-02, correspondiente a Servicio de apoyo en la Gestión Judicial, fueron asignados recursos por valor de \$677.268.657 y \$896.155.359 respectivamente, cuyos procesos contractuales se están adelantando, tal y como se detalla a continuación:

Resolución No. 6455 del 10 de agosto de 2023			Presupuesto Total.	\$	677,268,657.00
Orden de Compra	Proveedor	Tipo	Cantidad		Valor OC
OC 117187	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	Equipos AIO	46	\$	145,524,374.10
OC 117059	NEX COMPUTER SAS	Portátiles	134	\$	528,867,459.81
Saldo Resolución No. 6455 del 10 de agosto de 2023				\$	2,876,823.09

Sumando al saldo anterior los recursos asignados mediante la Resolución No. 7444 del 27 de septiembre de 2023, se tiene a la fecha una disponibilidad presupuestal total de \$ 899.032.182, con la cual se adelantará la presente compra de equipos AIO a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.



Considerando que, según se establece en el Memorando DEAJIFM23-518, la necesidad de equipos AIO en la seccional Popayán es de 151 computadores, de los cuales 46 ya se adquirieron recientemente mediante OC 117187, se tiene una necesidad actualizada de **105 equipos AIO**.

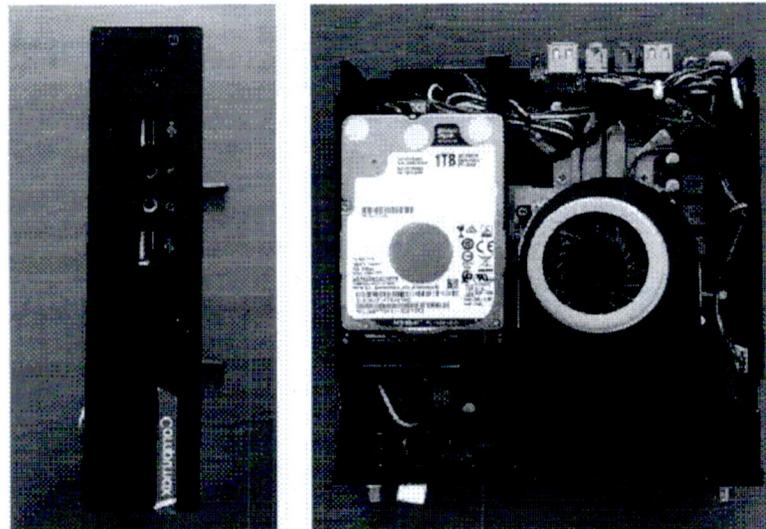
Sin embargo, es importante resaltar que además de la necesidad ya planteada, en el corto plazo se requiere la renovación de los 203 Mini PC del fabricante COMPUMAX, adquiridos mediante la orden de Compra 42603 celebrada el 18 de noviembre de 2019 con el proveedor SISTETRONICS, los cuales en su momento cumplieron con los requisitos técnicos exigidos dentro del proceso de contratación, con la siguiente referencia suministrada:

Marca:	COMPUMAX
Referencia:	RZ3-0010
Factor de Forma:	Desktop Mini
Procesador:	Ryzen 3 2200G de 3.5Ghz
Memoria RAM:	8GB DDR4-2400MHz,
Disco Duro:	1000GB, SATAIII (6.0Gb/s), 5400 rpm

La necesidad de su reposición obedece a que presentan fallas continuas por problemas en la motherboard y discos duros; poseen discos duros mecánicos que frente a las nuevas tecnologías para estos componentes, corresponden a discos obsoletos que ralentizan la operación de los equipos. Estos equipos a raíz del tiempo y debido al diseño entregado por el proveedor, han venido presentando problemas en sus componentes, sobrecalentamiento del procesador, lo cual disminuye considerablemente su rendimiento, falta de capacidad, entre otros problemas, reportes que los usuarios realizan constantemente a la mesa de servicios. A continuación se describen con mayor detalle, algunos de los problemas que se presentan con estos equipos:

Formato de CPU: El diseño de la CPU que corresponde a un formato Mini, no permite que se mantenga una adecuada refrigeración de los componentes internos, subiendo las temperaturas de estos, lo cual deriva en el bloqueo de puertos y la disminución del rendimiento, actividad que se ve reflejada cuando los usuarios abren más de un archivo de office y se bloquea al realizar búsquedas de información. En las siguientes imágenes se puede observar la distribución de los componentes internos, los cuales no permiten una buena refrigeración, el ventilador del procesador no es suficiente para bajar la temperatura del procesador Ryzen 3 2200G de 3.5Ghz, siendo este uno de los problemas que no es posible solucionar con el cambio de repuestos. Esta problemática se agudiza en las zonas del departamento del Cauca, donde las condiciones climáticas son de altas temperaturas.





Teniendo presente que la vida útil de un computador oscila entre 4 y 5 años, esto se refiere no solo a la capacidad de respuesta del equipo ante las labores diarias, sino también a las actualizaciones y repuestos que puedan necesitar, lo que hace más complejo su mantenimiento, podemos afirmar que estos aspectos afectan directamente la funcionalidad de los equipos adquiridos mediante la orden de compra 42603 de 2019. A continuación, se describen algunas de estas afectaciones:

Rendimiento Inadecuado: los equipos objeto de la orden de compra 42603 de 2019, no pueden ejecutar aplicaciones o tareas específicas de manera eficiente debido a su capacidad limitada, su rendimiento ya no es adecuado para las necesidades actuales de los Despachos Judiciales de la seccional a raíz de la implementación de la virtualidad, acaecida desde el momento de la pandemia, que requieren dispositivos incorporados como cámara y micrófono.

Problemas de Mantenimiento y Reparación: El costo de mantener y reparar los equipos es cada vez más alto y los componentes necesarios para su actualización como son memoras RAM, discos duros de estado sólido, entre otros, son de alto costo, además de la desactualización del hardware, debido a la falta de ranuras para su expansión.

Altos costos de repotenciación: Realizando un análisis de los costos de actualización de estos equipos, solo efectuando el cambio de disco duro y ampliando su memoria RAM, sin reemplazar el procesador ni la motherboard; los costos a precio de mercado son bastante elevados, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Elemento	Valor Unidad	Cantidad	Total
Memoria RAM Adata 8gb DDR4 2400	\$ 293,000	203	\$ 59.479.000
Disco Sólido SSD 1TB - M.2 Nvme	\$ 422,478	203	\$ 85,763,034
TOTAL			\$ 145,242,034

Aún si, se realiza esta inversión para el incremento de memorias RAM y cambio de discos duros, los equipos quedarían desactualizados a nivel de procesador y con motherboard que presentan fallas constantes, esto, es, se haría una alta inversión sin garantizar la continuidad de negocio. Es



así como para la Seccional Popayán, es más funcional realizar la reposición de los equipos objeto de la compra realizada en el año 2019 por unos computadores actualizados y acordes a las especificaciones técnicas actualizadas que permitan la funcionalidad de las plataformas y aplicaciones que hoy en día utilizan los servidores judiciales de la Seccional.

Ineficiencia Energética: Los equipos son ineficientes en términos de consumo de energía en comparación con modelos más recientes y eficientes energéticamente, toda vez que el procesador Ryzen 3 2200G genera un alto consumo debido a que constantemente el ventilador de este procesador debe estar funcionando. Este tema está regulado en el ACUERDO No. PSAA14-10160.

CAPÍTULO 5 AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA ARTÍCULO 26.- Objetivo. El programa de uso eficiente y ahorro de la energía busca promover estrategias para el aprovechamiento de la luz natural y el empleo de tecnologías y prácticas que permitan reducir el consumo de energía eléctrica.

ARTICULO 30.- Equipos con opciones de sistemas de ahorro. Se propenderá por la utilización de electrodomésticos y equipos con sistema de ahorro de energía.

Pérdida de Garantía: A lo anterior se suma que el pasado 1 de septiembre de 2023, dichos equipos perdieron su garantía, como se indica en el siguiente mensaje de correo electrónico enviado por parte del Gestor de Garantías del nivel central:

From: Gestor Garantías - Seccional Nivel Central <garantiascsj@deaj.ramajudicial.gov.co>
Sent: Friday, September 1, 2023 5:01:29 PM
To: TI - Cali <teccoorseccall@cendoj.ramajudicial.gov.co>; TI - Popayán <teccoorsecpop@cendoj.ramajudicial.gov.co>; TI - Valledupar <teccoorsecvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Claudia Patricia Santamaría Rueda <csantamar@deaj.ramajudicial.gov.co>; gerente mds csja <gerentemds_csja@deaj.ramajudicial.gov.co>
Subject: RV: Terminación de Garantías

Buenas tardes ingenieros.

El presente es para informar la terminación de las garantías de los equipos Compumax del proveedor (SISTETRONICS), en las seccionales de Cali, Valledupar y Popayán.

Quedó atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,
Anderson Gonzalez Salazar
Coordinador de Garantías - MDS CSJ
☎ (+57) 316 431 2594
✉ garantiascsj@deaj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

eTb

Dadas las anteriores razones técnicas y de costos, se hace necesario contar con equipos actualizados, que no presenten fallas en su funcionamiento, y que permitan atender la cantidad de requerimientos que a diario reciben los Despachos Judiciales.

Por estos motivos, se hace necesario adquirir equipos de escritorio AIO adicionales que permitan la renovación de los equipos de marca COMPUMAX. De este modo, la necesidad ajustada de la Seccional Popayán frente a la compra de equipos AIO es la siguiente:





Necesidad Equipos AIO	Cantidad
Memorando DEAJIFM23-518	105
Reemplazo Equipos COMPUMAX	203
TOTAL	308

Es así como se deja presente que se adelantará la contratación para el suministro de equipos AIO para la Seccional Popayán con los recursos disponibles a la fecha, pero tal como se manifestó al nivel central a través del oficio DESAJPOO23-1334 del 20 de octubre de 2023, se requieren recursos adicionales para cumplir con la meta de renovación tecnológica en un 100%.

En la presente contratación, también se incluye la compra de 46 Unidades Ópticas Externas CD/DVD RW+, con destinación a los equipos AIO adquiridos mediante la OC 117187, así como un monitor de 27" para la Coordinación del Grupo de Soporte Tecnológico de la Seccional, cargo que requiere mayor área de trabajo en pantalla para la visualización de distintos documentos al tiempo, y facilitar la atención de sus múltiples tareas.

Respecto a las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir, el proponente cumplirá con lo establecido en la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente, Acuerdo Marco de Precios de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos ETP III, ACUERDO CCE-280-AMP-2021, además de lo requerido por la entidad a través del evento RFI de consulta 160905.

En materia ambiental, serán tenidas en cuenta las disposiciones del ACUERDO No PSAA14-10160 por el cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial y se formulan las directrices y objetivos institucionales enfocados al mejoramiento del desempeño ambiental de la Rama Judicial y, en la que se incorporan los criterios ambientales para la adquisición de bienes y servicios.

Para la adquisición de equipos de cómputo se incluirán en el anexo técnico complementario a la suscripción de la orden de compra las siguientes obligaciones:

1. Los equipos deberán cumplir con el Reglamento Técnico de etiquetado - RETIQ, y/o con uno o todos de los siguientes protocolos o certificaciones ambientales en su proceso de fabricación o eficiencia energética, tales como: ISO 14001, Energy Star, Etiqueta Eficiencia Energética UE u otra reconocida por organismo acreditado. Cuando aplique
2. Los monitores de pantalla LCD, estén libres de mercurio (Hg)
3. Entrega de la información referente a los parámetros para una correcta devolución y gestión de los residuos de los aparatos eléctricos y electrónicos - AEE adquiridos al proveedor.
4. Contar con un plan o programa de gestión integral de residuos, en el cual se debe considerar el manejo de los residuos peligrosos que derivan de la actividad objeto del contrato.

Por lo anterior, y para atender la mencionada necesidad, se requiere adelantar el proceso para contratar la adquisición de computadores y periféricos para el Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca.

2.- CRONOGRAMA

CONCEPTO	FECHA	LUGAR
----------	-------	-------



Remisión de documentos para aprobación Sala Consejo Seccional de la Judicatura	30 de octubre de 2023	Correo electrónico	—
Generación orden de compra	16 de noviembre de 2023	www.colombiacompra.gov.co plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano	

3.- RESUMEN GENERAL

La propuesta consiste en realizar el proceso contractual que culmine con el suministro de equipos de cómputo para el Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca de acuerdo con las especificaciones del objeto contractual.

4.- RESUMEN DE LA PROPUESTA

El Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, para atender la necesidad de contratar el suministro de equipos de cómputo para el Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca de acuerdo con las especificaciones del objeto contractual, para el periodo comprendido desde la generación de la orden de compra hasta el 31 de diciembre de 2023, será por la modalidad de selección abreviada de menor cuantía a través del proceso de agregación de demanda por Acuerdo Marco de Precios para la **Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III**.

5.- ESTRUCTURA PRESUPUESTAL

El proyecto de contratación, no requiere la aplicación de ningún gasto adicional al valor total del contrato.

6.- CUANTIFICACIÓN ESTRUCTURA PRESUPUESTAL

El presupuesto estimado para la ejecución del presente contrato es de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS (\$ 899.032.182) IVA INCLUIDO**, el cual será financiado con recursos del Presupuesto Nacional, correspondiente a la vigencia fiscal 2023, de acuerdo con la siguiente distribución presupuestal:

Nombre del Rubro	Período de Contratación		Valor Estimado del Contrato	Valor Vigencia actual 2023
	DE	A		9823 Unidad 02
C-2701-0800-36-0-2701048-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL	OCT-2023	31-DIC-23	\$899.032.182	\$899.032.182

Popayán, 30 de octubre de 2023

JUNTA SECCIONAL DE CONTRATACION





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán
Área Administrativa

WILSON ANDRES MUÑOZ MUÑOZ
CESAR AUGUSTO CALVO VALENCIA
ANDREY EDUARDO GALVIS PÉREZ



CS 5780-20



GP 069-20



MATRIZ DE RIESGOS

Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla:		¿A quien se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento		Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se termina el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
							PROBABILIDAD	IMPACTO			PROBABILIDAD	IMPACTO					Como se realiza el monitoreo	Periodicidad? Cuando?
1	General	Interno	Planeación	Jurídico	Cuando se presentan fallas en la concreción de la etapa de planeación, reflejándose en especificaciones, estudios técnicos insuficientes, en general errores en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones.	Genera mora en el inicio del proceso de selección y con ello en la ejecución proyectada del contrato.	Raro	Menor	DESAL	Revisión y apoyo jurídico con la División de Contratos y la Unidad Administrativa, aclarando, ajustando, verificando los requisitos de orden legal dentro de la etapa precontractual de toda modalidad de selección.	Insuficiente	Riesgo Bajo	Si	Unidad encargada del proyecto y división de contratos	Desde la fecha en la cual a partir de las deficiencias, errores y situaciones demás que incidían en la ejecución normal del contrato	Hasta toma de las medidas que contrarresten las situaciones que ocasionen en la adecuada ejecución contractual.	la supervisión del contrato informará el avance y dificultades de la planeación del proceso de selección.	Permanente
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte de la Unidad Responsable del proyecto y aprobación del mismo por parte de la División de Contratos	Raro	Menor	DESAL	Revisión y apoyo jurídico con la División de Contratos y la Unidad Administrativa, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección	Insuficiente	Riesgo Bajo	No	Unidad Administrativa y División de Contratos	Con la presentación de los Estudios para la Revisión	Hasta la publicación del proyecto de pliego	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa	Una vez se realice la solicitud de contratación
3	General	Interno	Selección	Jurídico	Riesgo derivado de la revocatoria del acto de apertura del proceso de selección de presentarse alguna de las causales establecidas en el artículo 93 de la ley 1437 de 2011, tales como: 1. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley. 2. Cuando no estén conformes con el interés público o social, o alienten contra él. 3. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona.	Restrucción y puesta en marcha nuevamente el proceso de selección, generando retrasos en la consecución de los fines estatales.	Raro	Menor	DESAL	revisión jurídica de todos los requerimientos de orden legal ajustando nuevamente las disposiciones del proceso de selección fallido a estas, de tal forma que se subsane toda ausencia normativa.	Insuficiente	Riesgo Bajo	Si	división de contratos y la unidad técnica responsable.	a partir del acto administrativo por el cual se revoca el acto de apertura	Hasta que los solventes que dieron origen a la revocatoria.	con el apoyo entre las unidades durante la etapa de planeación.	permanente
4	General	especifico	Selección	Jurídico	Retrasa la adjudicación del contrato objeto de selección, se hace necesario modificar en algunos aspectos la modalidad de selección, se retrasa la satisfacción de la necesidad.	Retrasa la adjudicación del contrato y consecución de los fines estatales.	Raro	Menor	DESAL	Revisión jurídica y técnica en la etapa de planeación de tal forma que los requisitos de participación del proceso de selección, permitan una mayor participación respetando los principios que gobiernan la actividad contractual.	Insuficiente	Riesgo Bajo	Si	Unidad encargada del proyecto, división de contratos y unidad administrativa.	Desde la estructuración de estudio previo	Hasta la publicación del proyecto de pliego	el monitoreo se realiza con el apoyo entre las unidades administrativa, jurídica y unidad técnica durante la etapa de planeación.	permanente
5	General	General	contractual	Jurídico	Se presenta cuando el contratista sea afectado por una inhabilidad sobreviniente de la necesidad	paralización de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad	Posible	catastrófico	CONTRATISTA	verificación periódica de los reportes de otras entidades a través del Registro Único de Proponentes, como también consulta en la procuraduría y contraloría.	Insuficiente	Riesgo Bajo	Si	División de Contratos	Desde la suscripción del contrato	Hasta el recibo y entrega de los bienes y servicios	requiriendo al contratista periódicamente para que allegue el RUP actualizado y así verificar los reportes que otras entidades hayan realizado.	una vez celebrado el contrato cada mes y medio.
6	General	General	contractual	Jurídico	el adjudicatario se refusa a firmar el contrato.	Genera mora en la ejecución del contrato.	Raro	Menor	CONTRATISTA	Se establece plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Insuficiente	Riesgo Bajo	Si	División de Contratos	a partir del incumplimiento de firma del contrato	Hacer efectiva la garantía de seriedad	al momento de adjudicarlo tiene máximo 5 días para suscribir el contrato.	dentro de los 5 días.

7	General	Externo	contractual	contractual	regulatorio	Algun cambio normativo mediante la expedición de una medida de carácter general que incida en forma grave y anormal el contrato a causa de su implementación (expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas), esta medida debe provenir de una autoridad externa a las partes.	entorpece gravemente la ejecución del contrato y/o conduce a asumir los sobrecostos necesarios para superar las dificultades y cumplir las obligaciones adquiridas.	Raro	Mayor	5	Riesgo Medio	No	Unidad de Planeación, Presupuesto y División de Contratos.	occurrido el cambio de carácter normativo emanado de una autoridad externa a las partes del contrato.	Depende del trámite de disponer de recursos de fidejación para el contrato a un punto de no pérdida para el contratista.	Desde la suscripción del contrato y durante su ejecución verificando el cumplimiento del cambio normativo, tanto en otros aspectos, que a causa de medidas de carácter general emanadas por una autoridad externa ocasionan de forma grave y anormal el contrato.	Cada mes se comunican entre las unidades para verificar el cambio normativo que incida en los contratos celebrados.
8	General	Interno	contractual	Operacional	Operacional	Se presenta cuando hay cesación de labores por parte del personal y/o trabajadores a cargo del contratista a causa de la cancelación oportuna de salarios y prestaciones sociales y demás beneficios que les sean de derecho.	la ejecución del contrato se ve afectada o paraliza la ejecución del contrato	Improbable	Mayor	3	Riesgo Alto	5	División de Contratos con el apoyo de la supervisión.	desde el momento en que se presenta la situación que afecta la ejecución adecuada del contrato.	Hasta que el contratista cumpla con sus obligaciones.	la supervisión del contrato informara el avance y dificultades de cumplimiento de las obligaciones.	Permanente
9	Específico	Interno	contractual	Operacional	Operacional	Por financiamiento del contrato. Se presenta cuando el contratista no cuenta con el dinero o recursos necesarios para continuar ejecutando el objeto contractual a pesar de que la Entidad estatal haya pagado oportunamente los pagos que deba efectuar. Este riesgo debe ser asumido por el contratista, pues el al asumir la licitación y firmar el contrato han demostrado o ha tenido que demostrar que tiene la capacidad económica para ejecutar el objeto contractual.	la paralización de la ejecución del contrato y/o la afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad	Raro	catastrof	3	Riesgo Alto	5	la Unidad Responsable del Proyecto	Hasta el recibo y entrega de los bienes y servicios	Seguimiento en sitio y solicitud de informes de calidad del servicio.	Permanente	
10	Específico	Interno	contractual	Jurídico	Jurídico	Riesgos derivados del no pago o constitución de garantías y seguros: La obligación del contratista, tal como se establece en el pliego de condiciones, por el cual, si no los suscribe, los riesgos que se generen por su no constitución corren por cuenta del contratista	demora en el inicio o ejecución del contrato.	Raro	moderado	4	Riesgo bajo	5	División de contratos	Desde la suscripción del contrato	Hasta el resgito y aprobación de la garantía	Requiriendo dentro de los plazos establecidos para suscripción y cumplimiento de tales requisitos de ejecución.	Permanente
12	Específico	Interno	contractual	Jurídico	Jurídico	Riesgo por la modificación o incorporación de nuevos impuestos relacionados con la relación comercial entre contratista y proveedores, subcontratistas o personal contratado.	incremento en los costos del valor del contrato.	Raro	Mayor	5	Riesgo Medio	5	Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Hasta la liquidación del contrato	aprobación de la poliza respectiva y monitoreo permanente	Permanente
13	Específico	Externo	contractual	Jurídico	Jurídico	Retraso en el perfeccionamiento del contrato	demora en el inicio o ejecución del contrato.	Raro	Mayor	5	Riesgo Medio	5	División de contratos	Desde la suscripción del contrato	hasta el resgito y aprobación de la garantía	requiriendo dentro de los plazos establecidos para suscripción y cumplimiento de tales requisitos de ejecución.	Permanente
14	General	Externo	contractual	Financiero	Financiero	Riesgo cambiario, existe la posibilidad de variación (incremento) en el valor del dólar, para el suministro de insumos de impresión por demanda.	Afectación en la prestación de los servicios nacional y/o de imposibilidad de adquisición de elementos necesarios para el servicio por desbalance económico del contrato	Raro	Mayor	5	Riesgo Medio	5	Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Hasta la liquidación del contrato	El contratista realiza monitoreo permanente al comportamiento de la TRM (valor del dólar), e informan oportunamente al Supervisor la posibilidad de afectación a la prestación de los servicios	Permanente



ACUERDO No. CSJCAUA23-91
7 de noviembre de 2023

“Por medio del cual se concede una autorización previa para contratar la adquisición de computadores y periféricos para el Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, en el numeral 12 del artículo 101, el Decreto 1510 de 2013 y el Acuerdo No. PCSJA19-11339 del 16 de julio de 2019 del Consejo Superior de la Judicatura, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 103 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia establece como función del Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial, la administración y mantenimiento de los bienes y recursos destinados para el funcionamiento de la Rama Judicial y para el efecto, deberá suscribir los contratos de acuerdo con las políticas trazadas por el Consejo Superior de la Judicatura.

Que mediante el Acuerdo PSAA14-10160 del 10 de junio de 2014 el Consejo Superior de la Judicatura adoptó el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial y estableció los criterios ambientales para la adquisición de bienes y servicios que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán deberá tener en cuenta para contratar la adquisición de computadores y periféricos para el Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca.

Que el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Popayán mediante Oficio DESAJPOO23-1393 del 31 de octubre de 2023 solicita a esta Corporación autorización previa para adelantar el proceso de contratación de la adquisición de computadores y periféricos para el Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca, por el periodo comprendido desde la generación de la orden de compra hasta el 31 de diciembre de 2023, siguiendo la reglamentación del Acuerdo PCSJA19-11339 del 16 de julio de 2019 del Consejo Superior de la Judicatura, hasta por la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$899.032.182), IVA incluido, el cual será financiado con recursos del Presupuesto Nacional correspondiente a la vigencia fiscal 2023.

Que para el fin anotado, el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial allega a la presente solicitud los siguientes documentos:

Carrera 4 No.2-18 Edificio Canencio/Teléfono 8240000 ext.285 Popayán - Ca
www.ramajudicial.gov.co



1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9823 del 2023-10-13, Unidad Ejecutora 27-01-02-009 Consejo Superior de la Judicatura Seccional Popayán, por concepto de contratar la adquisición de computadores AIO v2 para el Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca, por la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$899.032.182).
2. Estudios previos para contratar la adquisición de computadores y periféricos para el Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo PCSJA20-11631, proyectado por el Comité Estructurador y Evaluador, doctores ANA MARÍA CUELLAR SALAS, JAMES ALEXANDER MONTENEGRO y JAIRO ALEJANDRO GUEVARA COLLAZOS, viabilidad de los estudios previos expedido por la Junta Seccional de Contratación de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán, conformada por los doctores WILSON ANDRÉS MUÑOZ MUÑOZ, CESAR AUGUSTO CALVO VALENCIA y ANDREY EDUARDO GALVIS PÉREZ.
3. Plan Operativo para contratar la adquisición de computadores y periféricos para el Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca, suscrito por la Junta Seccional de Contratación, doctores WILSON ANDRÉS MUÑOZ MUÑOZ, CESAR AUGUSTO CALVO VALENCIA y ANDREY EDUARDO GALVIS PÉREZ.
4. Matriz de riesgos.

Que corresponde a este Consejo Seccional la autorización previa para celebrar contratos cuando la cuantía de los mismos supere cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes, equivalente a \$116.000.000 y no exceda los tres mil (3000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, equivalente a \$ 3.480.000.000.

Por lo antes expuesto, esta Corporación en sesión de la fecha,

ACUERDA:

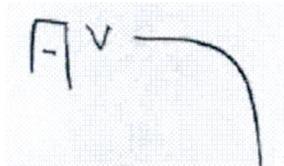
ARTÍCULO 1º.- *Autorización Previa.* Conceder AUTORIZACIÓN PREVIA al Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Popayán para adelantar el proceso de contratación de la adquisición de computadores y periféricos para el Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca, hasta por la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$899.032.182), IVA incluido, de conformidad con lo anotado en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º.- *Monto de la autorización.* La autorización será hasta por el valor máximo de la Disponibilidad Presupuestal otorgada por el Jefe de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán descrita en la parte motiva y que se anexa al presente Acuerdo.

ARTÍCULO 3º.- *Comunicaciones.* Informar de la autorización conferida al Consejo Superior de la Judicatura y a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán.

ARTÍCULO 4º.- *Vigencia.* El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of the letters 'A' and 'V' followed by a long, sweeping horizontal stroke that curves downwards at the end.

MARIO ALBERTO VALDERRAMA YAGUE
Presidente

MAVY / papc

P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS

Registro de proveedores

Detalles del proveedor

Nombre	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS
Nombre comercial	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS
Estado	Activo
Empresa	Global Enterprise
Número del proveedor	
Id. de Coupa	461
Tipo de empresa matriz	Ninguno/a
Empresa matriz	Ninguno/a
Número de cuenta	Ninguno/a
Sitio web	
DUNS	
Id. de impuesto	
Contacto principal	YULY BOLAÑOS licitaciones@pypsystems.com W:+1 (317) 365-5237 M:+1 (320) 275-4641
Dirección principal	AUT. MEDELLIN KM 3.5 TERMINAL TERRESTRE DE CARGA DE BOGOTA OF C72 Cola, Cundinamarca 1111111 Colombia
Logotipo	
Calificación	0 clasificaciones Ver
Retención	No
¿Emisiones de alcance 3?	No
Proveedor por una vez	No
Datos de contacto adicionales	Copia_de_Plantilla_solicitud_de_informacion_al_proveed
* N.I.T.	900604590
RUT	RUT_P_P_SYSTEMS.pdf
Estructura plural	No
Documento estructura plural	Ninguno/a
* Actividad Económica	4651
Especificación para pagos	Ninguno/a
* Banco	BCSC
* Cuenta Bancaria	24108192210
* Tipo de Cuenta	Ahorros
* Régimen Tributario	Reg. Común
Certificado cuenta bancaria	CERTIFICACION_BANCARIA_BANCO_CAJA_SOCIAL_01-2022.pdf
Información adicional	camara_de_comercio_P_P_27-01-22.pdf

Registros fiscales

Ninguno/a

Transmisión de la orden de compra

Método de orden de compra	Correo electrónico
Método de cambio de la orden de compra	Correo electrónico
Conservar las órdenes de compra para que las revise el comprador	No
Idioma predeterminado para los correos electrónicos	español
Correo electrónico de la orden de compra	licitaciones@pypsystems.com
URL cXML	Ninguno/a
Dominio cXML	Ninguno/a
Identidad cXML	Ninguno/a
Dominio del proveedor cXML	Ninguno/a
Identidad del proveedor cXML	Ninguno/a
Secreto cXML	Ninguno/a
Protocolo cXML	Ninguno/a
Versión SSL	Ninguno/a
Deshabilitar la verificación del certificado SSL	No
Habilitar TLS mutua para cXML de la orden de compra	No

Pagos

Método de pago	Factura
Términos de pago	Según el acuerdo marco
Requisitos de la dirección de remisión	Solo la dirección

Canales disponibles

Perspectivas impulsadas por Community.ai	
Comunidad Usted	
Integración de cXML	No disponible No habilitado
Integración de sFTP	No disponible No habilitado
Coupa Supplier Portal	Disponible Habilitado
Notificación práctica del proveedor	No disponible No habilitado
Buzón de facturas	No disponible No habilitado

Configuración de facturación

Permitir cXML	No
	No

Sitio del proveedor

ID de proxy 725

Fecha de sincronización Ninguno/a

Grupos de contenido

¿Quién puede ver a este proveedor?
 Todos
 Solamente miembros de estos grupos de contenido

Elegir grupos

Parámetros adicionales

Mercancías preferidas ETP III

Mercancía predeterminada ETP III

Divisa predeterminada COP

Términos de pago Según el acuerdo marco

Términos de envío Según el acuerdo marco

Valor predeterminado de coincidencia de facturas ninguno

Ahorros (%)

Cuadro de cuentas

Retener facturas para revisión de CxP

Dirigir siempre a los aprobadores Si

Crear facturas sin documento de respaldo No

Permitir líneas sin respaldo en facturas de orden de compra No

Crear notas de crédito sin factura de respaldo No

Buzón de facturas

Las facturas enviadas desde estas direcciones de correo electrónico se pondrán en el Buzón de entrada de facturas

Establecer una dirección de correo electrónico de respuesta para todas las facturas de este proveedor

Correo electrónico del contacto predeterminado licitaciones@pypsystems.com

Coupa Supplier Portal

Estado de conexión Conectado

Permisos del proveedor Cree facturas
Escoja la cuenta de facturación

Usuarios MONICA ROCIO CUBILLOS -
licitaciones@pypsystems.com

Contactos del proveedor

Exportar a

Vista Todo Avanzado Buscar

ID	Nombre	Correo electrónico	N.º de teléfono	Objetivo del contacto	Principal	Direcciones	Acciones
1478	YULY BOLAÑOS	licitaciones@pypsystems.com	+1 (317) 365-5237 (Trabajo) +1 (320) 275-4641 (Móvil)		Sí	0	

Por página 15 | 45 | 90

Contactos de integración del proveedor

Buscar

Correo Electrónico	Nombre del contacto	Acciones
No hay filas..		

Direcciones de los proveedores

Exportar a

Vista Todo Avanzado Buscar

Id.	Línea 1	Línea 2	Ciudad	Estado	Código postal	Pais/región	Propósito de la dirección	Principal	Contactos	Acciones
5785	Ninguno/a	Ninguno/a	Ninguno/a	Ninguno/a	Ninguno/a	Ninguno/a		No	0	
9619	AUT. MEDELLIN KM 3.5 TERMINAL TERRESTRE DE	Ninguno/a	Cota	Cundinamarca	111111	Colombia		Sí	0	

Id.	Línea 1	Línea 2	Ciudad	Estado	Código postal	País/región	Propósito de la dirección	Principal	Contactos	Acciones
	CARGA DE BOGOTA OF C72									

Por página 15 | 45 | 90

Diversidad del proveedor

Vista

ID	Categoría	Subcategoría	País/región
No hay filas..			

Por página 15 | 45 | 90

Contratos

Número	Versión	Nombre	Inicia	Vence	Valor mínimo	Valor máximo	Términos	Estado	Acciones
CCE-569-1-AMP-2017-24	1	Adquisición de Computadores y Periféricos-P&P Systems Colombia S.A.S.	August 15, 2017	August 15, 2019				Publicado	
ETPIII-45	1	P&P SYSTEMS COLOMBIA SASETPIII-45	February 26, 2022					Publicado	
AECovid19_TI-14	2	AECovid19_TI-P&P Systems Colombia S.A.S.	May 06, 2020	June 30, 2022	0,00	0,00		Publicado	

Historial



Consolidado de Información de los Proveedores

Información General del Proveedor			
Nombre del Proveedor	MONICA ROCIO CUBILLOS		
Nit ó CC	900.604.590	-	1
Tipo de Organización Empresarial	Privada		
Ciudad de Operación	COTA	Departamento	CUNDINAMARCA
Teléfono 1	8773518	Teléfono 2	8773527
Dirección Física	AUT. MEDELLIN KM 3.5 TERMINAL TERRESTRE DE CARGA DE BOGOTA OF C72		
Dirección Pagina Web	https://www.pyppsystems.com/		
Nombre Integrante 1 (en UT o Consorcio)	N/A	Nit	N/A
Nombre Integrante 2 (en UT o Consorcio)	N/A	Nit	N/A
Nombre Integrante 3 (en UT o Consorcio)	N/A	Nit	N/A
Nombre Integrante 3 (en UT o Consorcio)	N/A	Nit	N/A

Logo del proveedor	
URL en el que se puede descargar el logo	https://www.pyppsystems.com/

Información del coordinador para la operación del negocio *Será la responsable de gestionar los eventos y ordenes de compra			
Nombre persona contacto	MONICA ROCIO CUBILLOS		
Teléfono	8773518	Departamento	CUNDINAMARCA
Celular	3173655237		
e-mail para operaciones en la TVEC	licitaciones@pyppsystems.com		

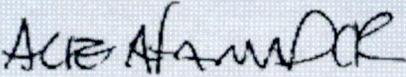
Consolidado de Información de los Proveedores

Información Tributaria			
Tipo de personería	Juridica	Actividad Económica	Comercio al por Mayor de computadores, equipo periferico y programas de informatica
Régimen	Régimen Común	Gran Contribuyente	No
Autoretenedor	No	Resolución Número	N/A
Beneficio Tributario (indique norma)		Ent. sin animo de lucro	No

Información Bancaria			
Nombre del banco	BANCOLOMBIA		
Tipo de Cuenta	Cuenta de Ahorros	Numero	27398691411
Sucursal	calle 79	Ciudad	BOGOTA

* El Proveedor debe adjuntar certificado Bancario en original con no mas de 30 días de expedido y copia del RUT.

* Remita la copia digital de éste documento al solicitante.



Firma representante legal

Nombre: ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA

Documento de Identidad: 53.050.808

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14771335487



(415)7707212489984(8020) 000001477133548 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición
 Lugar de expedición 29. Departamento

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres
 36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. Pais 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio
 41. Dirección principal
 42. Correo electrónico
 43. Código postal 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
4651	20130327	4741	20130327	4659	4511	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico
 Retención en la fuente a título de renta
 09- Retención en la fuente en el impuesto
 10- Obligado aduanero
 14- Informante de exogena
 42- Obligado a llevar contabilidad
 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma Servicio
 57. Modo

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

984. Nombre LEGUIZAMO GARCIA NIDIA PAOLA
 985. Cargo Gestor I

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS

Identificado con

NI9006045901

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina 0143 TRINIDAD GALAN, con las siguientes características:

CUENTA DE AHORROS PYME

Número : 24108192210

Fecha de Apertura : 06 de septiembre de 2021

Condiciones de Manejo : Individual, 1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector

Estado : CUENTA ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a: A QUIEN PUEDA INTERESAR
Realizada en la oficina 0143 TRINIDAD GALAN de la ciudad de BOGOTA, el día viernes, 27 de enero de 2022.

Cordialmente,

Efectuado por:

J9G3C901 - JOHAN MANUEL GOMEZ CRUZ

FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de enero de 2022 Hora: 19:59:15

Recibo No. AA22102086

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221020867CA33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUENE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: P&P SYSTEMS COLOMBIA S A S
Nit: 900.604.590-1 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 02307693
Fecha de matrícula: 1 de abril de 2013
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Km 3.5 Aut Medellin Costado Sur
Oficina C-72
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: alizafanador@pypsystems.com
Teléfono comercial 1: 8773518
Teléfono comercial 2: 3202754641
Teléfono comercial 3: 8773527

Dirección para notificación judicial: Km 3.5 Aut Medellin Costado Sur
Oficina C-72
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: alizafanador@pypsystems.com
Teléfono para notificación 1: 8773518
Teléfono para notificación 2: 3202754641
Teléfono para notificación 3: 8773527

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de enero de 2022 Hora: 19:59:15

Recibo No. AA22102086

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221020867CA33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 22 de marzo de 2013 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2013, con el No. 01718151 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada P&P SYSTEMS COLOMBIA S A S.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Mediante Auto No. 460-007502 del 17 de junio del 2021, la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 y del Decreto 772 de 2020 inscrito el 3 de Agosto de 2021 con el No. 00005496 del libro XIX, ordenó la admisión al proceso de reorganización abreviado de la sociedad de la referencia.

Mediante Aviso No. 415-000184 de 14 de julio del 2021, la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 y del Decreto 772 de 2020, 2020 inscrito el 3 de Agosto de 2021 con el No. 00005496 del libro XIX, ordenó inscribir el aviso por medio del cual se informó sobre la expedición de la providencia que decreta el inicio del proceso de reorganización abreviado en la sociedad de la referencia.

En virtud de la Ley 1116 de 2006 y del Decreto 772 de 2020, mediante Auto No. 460-007502 del 17 de junio del 2021, inscrito el 3 de Agosto de 2021 bajo el No. 00005496 del libro XIX, se nombró promotor(a) dentro del trámite de reorganización empresarial abreviado de la sociedad de la referencia a:

Nombre: Aliz Adriana Afanador Guiza

Documento de Identificación: c.c. 53.050.808

Dirección del promotor: Km 3.5 Autopista Medellín Costado Sur,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de enero de 2022 Hora: 19:59:15

Recibo No. AA22102086

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221020867CA33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Oficina C-72, Cota - Cundinamarca.

Teléfono(s) y/o fax del promotor: 8773518, 8773527 celular: 320 2754641

Correo electrónico: alizafanador@pypsystems.com

Nominador: Superintendencia De Sociedades.

Mediante Auto No. 433-002283 del 20 de octubre de 2021, la Superintendencia De Sociedades, Inscrito el 18 de Enero de 2022 con el No. 00005931 del libro XIX, en virtud de la Ley 1116 de 2006 confirmó el acuerdo de reorganización de la sociedad de la referencia.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 22 de marzo de 2042.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social, el desarrollar las siguientes actividades: Comercio al por mayor de: A) Computadores de escritorio, computadores portátiles, computadores estaciones de trabajo, dispositivos móviles para informática, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos; B) Impresoras de matriz de punto, láser, led, de inyección de tinta y demás tipos de formas de impresión en informática, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos; C) Aulas móviles para informática, aulas virtuales, tableros inteligentes, tableros interactivos, video proyectores, sistemas de video digital, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos. D) Software y todo tipo de programas y aplicativos utilizados en informática, E) Equipos de cómputo tipo servidor, en todas sus presentaciones, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos. F) Aparatos electrónicos para grabación y reproducción de imágenes y sonido, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos. G) U.P.S., reguladores de voltaje, plantas eléctricas y demás tipos de aparatos electrónicos para control de la energía eléctrica, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos. H) Sistemas, aparatos y software para administración, respaldo y back-up de datos, con todas sus

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de enero de 2022 Hora: 19:59:15

Recibo No. AA22102086

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221020867CA33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

partes, accesorios, suministros y repuestos. I) Equipos, aparatos y software para telecomunicaciones, tales como switches, routers, antenas, software de monitoreo para redes y alarmas, equipos activos de comunicaciones de datos, telecomunicaciones y telefonía voz, circuito cerrado de televisión, alarmas, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos. J) Redes eléctricas y de datos, cableado estructurado, cableado con fibra óptica, conectividad alámbrica e inalámbrica, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos. K) Todos los equipos, accesorios, repuestos y obras civiles complementarias requeridas para la instalación y puesta en funcionamiento de cualquier dispositivo para informática. L) Aires acondicionados y demás aparatos electrónicos para el control de la temperatura, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos. M) Todo tipo de hardware y software relacionados con seguridad informática. N) Todo tipo de suministros de papelería y demás implementos relacionados y necesarios para oficina. O) Escritorios, sillas y demás tipo de muebles complementarios necesarios para oficina y aulas de enseñanza. P) Alquiler de equipos de cómputo y periféricos complementarios necesarios para el tratamiento de la información. Q) Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo, impresoras y demás dispositivos y aparatos electrónicos, junto con el software complementario de éstos. Además de lo anterior, se desarrollarán otras actividades conexas así: A) Contratar los recursos profesionales, el recurso humano técnico o profesional para cumplir con el trabajo social. B) Celebrar contratos de cualquier naturaleza que le permitan el desarrollo del objeto social. C) Diseñar, producir, industrializar y comercializar elementos, materiales y equipos nacionales e internacionales. Ci) Exportar e importar materiales y equipos tecnológicos con sus accesorios requeridos, E) Celebrar, ejecutar y realizar operaciones financieras comerciales y técnicas. F) Formar, promover, organizar y financiar sociedades cuyo objeto fiscal sea similar. G) Fusionarse o incorporarse a forma de otras sociedades. H) Celebrar todo acto o contrato que guarde relación con los objetos principales de la sociedad. I) Licitarse o celebrar negocios jurídicos con el estado en el marco de la ley de contratación estatal nacional, así como celebrar contratos o, participar en procesos licitatorios con otros países en desarrollo de su objeto. J) Explotar diversos nombres comerciales, marcas, nombres de dominio, u otros bienes o derechos amparados bajo la propiedad intelectual que permitan la identificación de sus bienes, servicios, establecimientos de comercio o sitios virtuales. K) Igualmente podrá explotar otros bienes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de enero de 2022 Hora: 19:59:15

Recibo No. AA22102086

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221020867CA33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cobjados bajo el régimen de la propiedad industrial, como patentes, diseños industriales, entre otros. l) La sociedad podrá comprar o vender toda clase de bienes materiales o inmateriales así como representar firmas nacionales y extranjeras relacionadas con los ramos antes descritos. M) Adquirir bienes muebles e inmuebles para usufructuarios, enajenarlos, arrendarlos, gravarlos, limitar el dominio y en términos generales disponer de ellos según sus necesidades. N) Efectuar el montaje y organización, administración explotación económica y enajenación, a título oneroso, cuando fuere el caso, de establecimiento de comercio conexo, complementario o afines a las actividades descritas, O) La celebración de contratos de corretaje, suministro, distribución, agencia comercial, cuentas en participación, de comisión, maquila, franquicia, y de representación de personas o firmas nacionales o extranjeras, u otros contratos típicos o atípicos necesarios para la celebración de negocios comerciales relativos a las actividades descritas y para la distribución, venta importación y exportación de sus bienes y servicios. P) Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales o vincularse a empresas o sociedades que tengan por objeto la explotación de actividades similares o conexas a las que constituyen el objeto societario o que de algún modo se relacionen directamente con sus servicios, bienes o actividades. En desarrollo de este literal; la sociedad solo podrá hacer parte de otras sociedades en las que no comprometa su responsabilidad de forma solidaria e ilimitada. Q) Llevar a cabo todo tipo de operaciones de crédito y de actos jurídicos con títulos valores, sea dentro o fuera del país, con sujeción a la ley. R) Celebrar y desarrollar todo tipo de contrato o acto, operaciones o negocios que tengan que ver con su objeto social principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente, bien sea con entidades privadas así como con entidades públicas, en cuyo caso está facultada la sociedad para licitar y contratar dentro de los lineamientos de la contratación estatal bien sea dentro o fuera del país. S) Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo N.C.P. Tj comercio de vehículos automotores nuevos, U) Adicionalmente, en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá dar u obtener bienes muebles o inmuebles en alquiler; convertirse en socia o accionista de sociedades que tengan una relación directa con el objeto social principal, con arreglo a las disposiciones de la ley y de estos estatutos; importar todo tipo de bienes muebles; exportar bienes terminados o en proceso, así como materias primas; gravar, limitar en cualquier forma el título que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de enero de 2022 Hora: 19:59:15

Recibo No. AA22102086

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221020867CA33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

deba tener sobre estos bienes muebles e inmuebles a fin de obtener créditos de entidades financieras para el desarrollo de las actividades correspondientes a su objeto social; girar, aceptar, endosar, descontar y en general negociar todo tipo de valores, instrumentos negociables y documentos de crédito; participar en licitaciones públicas o privadas, en concurso o invitaciones, con el fin de promover y vender productos; celebrar cualesquiera contratos comerciales, tales como seguros, suministro, depósito, cuentas bancarias, créditos, suscripción de acciones, operaciones de Factoring, cesión de créditos, endoso de facturas, etc., mencionándose estos tipos como ejemplos y no como limitación. En general, la sociedad podrá, ejecutar todos los actos y contratos directamente relacionados con su objeto social y aquellos cuyo propósito sea relacionado. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las, operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$150.000.000,00
No. de acciones : 2.500,00
Valor nominal : \$60.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$150.000.000,00
No. de acciones : 2.500,00
Valor nominal : \$60.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$150.000.000,00
No. de acciones : 2.500,00
Valor nominal : \$60.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de enero de 2022 Hora: 19:59:15

Recibo No. AA22102086

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221020867CA33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 22 de marzo de 2013, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2013 con el No. 01718151 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de enero de 2022 Hora: 19:59:15

Recibo No. AA22102086

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221020867CA33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente Aliz Adriana Afanador C.C. No. 000000053050808
Guiza

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 018 del 7 de junio de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2020 con el No. 02587809 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Sildana Gutierrez Santos	C.C. No. 000000021110784 T.P. No. 31444-t

Mediante Acta Aclaratoria de la Asamblea de Accionistas del 18 de septiembre de 2020, inscrita el 21 de Septiembre de 2020 bajo el No. 02617473 del libro IX, se aclara que la fecha correcta del Acta No. 018 de la Asamblea de Accionistas inscrita el 16 de julio de 2020 bajo el registro No. 02587809 del Libro IX, es 7 de junio de 2020 y no como se indicó.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 003 del 5 de junio de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01843020 del 11 de junio de 2014 del Libro IX
Acta No. 011 del 22 de febrero de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02199417 del 24 de marzo de 2017 del Libro IX
Acta No. 21 del 22 de marzo de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02677826 del 26 de marzo de 2021 del Libro IX
Acta No. 23 del 4 de noviembre de 2021 de la Accionista Único	02761275 del 10 de noviembre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de enero de 2022 Hora: 19:59:15

Recibo No. AA22102086

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221020867CA33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4651
Actividad secundaria Código CIIU: 4741
Otras actividades Código CIIU: 4659, 4511

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 6.850.968.278

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de enero de 2022 Hora: 19:59:15

Recibo No. AA22102086

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221020867CA33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

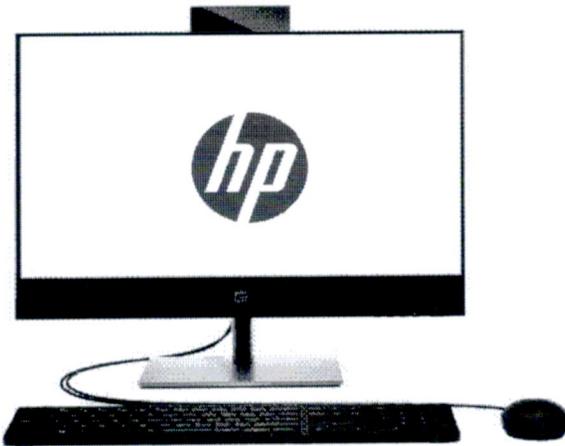
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Mantén la productividad gracias a un ordenador que ofrece colaboración, capacidad de gestión y seguridad. El diseño All-in-One permite un uso eficiente del espacio de trabajo, mientras que la fácil implementación y el uso como un segundo monitor independiente hace que sea una inversión inteligente.



Procesador	Intel® Core™ i5-12600 6 núcleos (6 P-Cores y 0 E-Cores), 12 hilos, 18 MB Intel® Smart Cache Max Turbo Frequency: 4.80 GHz P-Core Frequency => Base: 3.30 GHz - Max Turbo: 4.80 GHz PCMARK 10 - 4000 pts
Chipset	Intel® Q670
Sistema Operativo	Windows 11 Pro de 64 bits en Español.
Pantalla/Monitor	LCD de 23.8" en diagonal, FHD (1920x1080), con retroiluminación WLED, antirreflejo, con Base de altura ajustable
Tarjeta de vídeo	Intel® UHD Graphics 770
Memoria RAM	16 GB (1x16GB) DDR4 3200 Soporta hasta 64 GB en (2) slots SODIMM
Almacenamiento	Unidad de estado sólido M.2 SSD 512 GB 2280 PCIe NVMe Value
Teclado	Teclado en español con cable con conexión USB, con teclado numérico a prueba de salpicaduras.
Mouse/Apuntador	Mouse con cable con conexión USB con sensor óptico, 2 botones y scroll.
Unidad Óptica	Unidad de DVD-Writer
Audio	HD con estéreo códec Realtek ALC3252, compatible con tecnología de transmisión múltiple, altavoz interno
Cámara Web	Webcam FHD 5 MP con arreglo de doble micrófono digital integrado
Conectividad	LAN: Intel® I219-LM 1 Gigabit Network Connection WLAN: Realtek RTL8852BE Wi-Fi 6 802.11+ Bluetooth 5.3
Fuente de poder	Adaptador AC de 150 Watt, PFC activo, eficiencia promedio de 88%

Puertos/Slots	Lateral
	(1) USB 3.2 Gen 2 Tipo-C
	(1) USB 3.2 Gen 2
	(1) Conector Universal Audio Jack con soporte de Headset CTIA

Slots
(1) M.2 PCIe x1 2230 (para tarjeta inalámbrica)
(1) M.2 PCIe x4 2280 (para almacenamiento)
(1) M.2 PCIe x3 2280 (para almacenamiento)

Administración	Intel® vPro Essentials
Certificaciones	ENERGY STAR® 8.0, EPEAT Gold, TCO, FCC, UL, CE, RoHS, ISO 14001-9001, MIL-STD-810H
Administración de Seguridad	TPM 2.0 embebido Ranura para guaya de seguridad
Software	HP BIOSphere HP Sure Start HP Secure Erase
Garantía	3 Años de garantía de forma 3/3/3 (Partes/ Mano de obra/ En sitio) a través del carepack HP

Posterior
(2) USB 3.2 Gen 1
(2) USB 3.2 Gen 2
(1) Display Port™ 1.4a
(1) HDMI-in 1.4b
(1) Ethernet RJ-45
(1) Conector para adaptador de energía AC
Bahías
(1) Bahía interna de 2.5"
(1) Bahía de 9.5mm para unidad óptica delgada

HP Support Assistant
HP Sure Sense
HP Sure Click

P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS

ÍTEM		Valor Unitario (Antes de IVA)	Unidades a Comprar	Valor Total (Antes de IVA)	Total IVA	Valor Total (IVA Incluido)
ETP-AIO 23.8"-89	ETP -- 4000 -- INTERMEDIA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA PARA + DE 500 ETP -- SSD -- 500 GB PCIe -- 16 GB	\$2,896,215.00	306	\$886,241,790.00	\$168,385,940.10	\$1,054,627,730.10
COMPONENTE-AIO-163	COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2	\$0.00	306	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COMPONENTE-AIO-164	COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro	\$0.00	306	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COMPONENTE-AIO-166	COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold	\$0.00	306	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COMPONENTE-AIO-169	COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling	\$0.00	306	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COMPONENTE-AIO-170	COMPONENTE -- Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H	\$0.00	306	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SERVICIO-AIO-174	SERVICIO -- Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP	\$26,596.00	306	\$8,138,376.00	\$1,546,291.44	\$9,684,667.44
ACCESORIO-1	Unidad Óptica externa	\$0.00	306	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACCESORIO-1	Unidad Óptica externa (46 Unidades)	\$3,914,922.00	1	\$3,914,922.00	\$743,835.18	\$4,658,757.18
ACCESORIO-39	Monitor de 27" 4K (Una unidad)	\$1,621,149.00	1	\$1,621,149.00	\$308,018.31	\$1,929,167.31
TOTAL ORDEN DE COMPRA						\$1,070,900,322.00

Presupuesto Evento:	\$899,032,182.00
Adición (RES. 7950 - 2023 - UPLA):	\$172,786,468.89
Saldo:	\$918,328.89

NEX COMPUTER S.A.S.

ÍTEM		Valor Unitario (Antes de IVA)	Unidades a Comprar	Valor Total (Antes de IVA)	Total IVA	Valor Total (IVA Incluido)
ETP-AIO 23.8"-89	ETP -- 4000 -- INTERMEDIA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA PARA + DE 500 ETP -- SSD -- 500 GB PCIe -- 16 GB	\$2,471,740.81	292	\$721,748,316.52	\$137,132,180.14	\$858,880,496.66
COMPONENTE-AIO-163	COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2	\$42,703.52	292	\$12,469,427.84	\$2,369,191.29	\$14,838,619.13
COMPONENTE-AIO-164	COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro	\$427,035.18	292	\$124,694,272.56	\$23,691,911.79	\$148,386,184.35
COMPONENTE-AIO-166	COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold	\$4,270.35	292	\$1,246,942.20	\$236,919.02	\$1,483,861.22
COMPONENTE-AIO-169	COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling	\$4,270.35	292	\$1,246,942.20	\$236,919.02	\$1,483,861.22
COMPONENTE-AIO-170	COMPONENTE -- Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H	\$4,270.35	292	\$1,246,942.20	\$236,919.02	\$1,483,861.22
SERVICIO-AIO-174	SERVICIO -- Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP	\$1.01	292	\$294.92	\$56.03	\$350.95
ACCESORIO-1	Unidad Óptica externa	\$102,488.44	292	\$29,926,624.48	\$5,686,058.65	\$35,612,683.13
ACCESORIO-1	Unidad Óptica externa (46 Unidades)	\$4,714,468.24	1	\$4,714,468.24	\$895,748.97	\$5,610,217.21
ACCESORIO-39	Monitor de 27" 4K (Una unidad)	\$1,067,587.94	1	\$1,067,587.94	\$202,841.71	\$1,270,429.65
TOTAL ORDEN DE COMPRA						\$1,069,050,565.00

Presupuesto Evento:	\$899,032,182.00
Adición (RES. 7950 - 2023 - UPLA):	\$172,786,468.89
Saldo:	\$2,768,085.89



Cotización 120123

900604590 - P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS - ETP III

Fecha generación: 15/11/2023 17:27

Referencia producto	Descripción	Precio unitario	Valor Unitario con Descuento	Antes de IVA	IVA	Valor Unitario IVA Includo
ETP-AIO 23.8"-89	ETP -- 4000 -- INTERMEDIA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA PARA + DE 500 ETP -- SSD -- 500 GB PCIe -- 16 GB -- Zona 2	\$4,278,892.46	\$2,896,215.00	\$550,280.85		\$3,446,495.85
COMPONENTE-AIO-163	COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 Todas las zonas	\$111,029.15	\$0.00	\$0.00		\$0.00
COMPONENTE-AIO-164	COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro Todas las zonas	\$448,386.93	\$0.00	\$0.00		\$0.00
COMPONENTE-AIO-166	COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold Todas las zonas	\$4,270.35	\$0.00	\$0.00		\$0.00
COMPONENTE-AIO-169	COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling Todas las zonas	\$4,270.35	\$0.00	\$0.00		\$0.00
COMPONENTE-AIO-170	COMPONENTE -- Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H Todas las zonas	\$4,270.35	\$0.00	\$0.00		\$0.00
SERVICIO-AIO-174	SERVICIO -- Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP Zona 2	\$42,894.47	\$26,596.00	\$5,053.24		\$31,649.24
ACCESORIO-1	Unidad Óptica externa - NA - Todas las zonas	\$222,058.29	\$0.00	\$0.00		\$0.00
						\$3,478,145.09

Referencia producto	Descripción	Precio unitario	Unidades	Valor Total	Valor con Descuentor	IVA	Valor Unitario con IVA
ACCESORIO-1	Unidad Óptica externa - NA - Todas las zonas	\$222,058.29	46	\$10,214,681.34	\$3,914,922.00	\$743,835.18	\$4,658,757.18
ACCESORIO-39	Monitores - Monitor de 27" 4K - Todas las zonas	\$3,416,281.41	1	\$3,416,281.41	\$1,621,149.00	\$308,018.31	\$1,929,167.31

ÍTEM	Valor Unitario (IVA Incluido)	Unidades a Comprar	Valor Total (IVA Incluido)
Equipo AIO, componentes: Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2, Sistema Operativo Windows 10 Pro, Certificación Epeat Gold, Energy Star 8.x o superior, Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H, Servicio: Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP, Accesorio: Unidad Óptica.	\$3,478,145.09	306	\$1,064,312,397.54
46 Unidades Ópticas Externas	\$4,658,757.18	1	\$4,658,757.18
Un (1) Monitor de 27" 4K	\$1,929,167.31	1	\$1,929,167.31

TOTAL ORDEN DE COMPRA \$1,070,900,322.03

Presupuesto Evento:	\$899,032,182.00
Adición:	\$172,786,469.89
Saldo:	\$918,329.86

Cotización 120123

900604590 - P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS - ETP III

Fecha generación: 15/11/2023 17:27



Referencia producto	Descripción	Precio unitario	Unidades	Valor Total	Valor con Descuento	IVA	Valor Unitario con IVA
ACCESORIO-1	Unidad Óptica externa - NA - Todas las	\$222,058.29	46	\$10,214,681.34	\$3,914,922.00	\$743,835.18	\$4,658,757.18
ACCESORIO-39	Monitores - Monitor de 27" 4K - Todas las:	\$3,416,281.41	1	\$3,416,281.41	\$1,621,149.00	\$308,018.31	\$1,929,167.31



Cotización 120123

900604590 - P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS III

Fecha generación: 17/11/2023 16:47

Referencia producto	Descripción	Precio unitario	Cantidad	Descuento (%)	Valor total descuento	valor total categoría (%)	descuento categoría	IVA (%)	Valor total IVA
ETP-AIO 23.8"-89	ETP -- ETP -- 4000 -- INTERMEDIA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA PARA + DE 500 ETP -- SSD -- 500 GB PCIe -- 16 GB -- Zona 2	4278892.46	1	32.31391003	1382677.46	0	0	0	550280.85
COMPONENTE-AIO-163	ETP - 4000 - INTERMEDIA - ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA PARA + DE 500 ETP - SSD - 500 GB PCIe - 16 GB - ZONA 2 COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	111029.15	1	100	111029.15	0	0	0	0
COMPONENTE-AIO-164	COMPONENTE - TARIETA DE RED INALAMBIRICA PCI O PCIE 802.11 AX 2X2 - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	448386.93	1	100	448386.93	0	0	0	0
COMPONENTE-AIO-166	COMPONENTE - SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	4270.35	1	100	4270.35	0	0	0	0
COMPONENTE-AIO-170	COMPONENTE - CERTIFICACION EPEAT GOLD - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	4270.35	1	100	4270.35	0	0	0	0
COMPONENTE-AIO-169	COMPONENTE - ENERGY STAR 8.X O SUPERIOR - (N/A CUANDO EL SISTEMA OPERATIVO ES LINUX) O CHINA CERTIFICATE FOR ENERGY CONSERVATION PRODUCT O ECODESIGN AND ENERGY LABELLING - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	4270.35	1	100	4270.35	0	0	0	0
SERVICIO-AIO-174	SERVICIO - CERTIFICADOS EN EL ESTANDAR MILITAR MIL-STD 810G O MIL-STD 810H - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS SERVICIO -- SERVICIO -- Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 2	42894.47	1	37.9966695	16298.47	0	0	0	5053.24
ACCESORIO-1	SERVICIO - INSTALACION DEL SOFTWARE PROPIETARIO DE LA ENTIDAD COMPRADORA Y CONFIGURACION DEL ETP - NA - NA - NA - NA - NA - ZONA 2 Unidad Óptica externa - NA - Todas las zonas	222058.29	1	100	222058.29	0	0	0	0
ACCESORIO-1	ACCESORIOS - NA - Unidad Óptica externa - NA - Todas las zonas	222058.29	46	61.67357679	6299759.34	0	0	0	743835.18
ACCESORIO-39	ACCESORIOS - NA - Monitores - Monitor de 27" 4K - Todas las zonas	3416281.41	1	52.54638581	1795132.41	0	0	0	308018.31



Monitor HP 4K USB-C E27k G5

Una visión de precisión

El monitor HP E27k G5 4K USB-C, que se diseñó exclusivamente para brindar increíbles imágenes y flexibilidad extendida, redefine la precisión, por lo que nada te impide lograr lo mejor de ti. Esta pantalla 4K, que se diseñó pensando en tu comodidad y el planeta, ofrece excelente productividad.



*La imagen del producto puede diferir del producto real

Una vista para contemplar

- Sin importar si estás enfocado en algo concreto o estás mirando el panorama general, podrás ver todos los detalles que necesitas para hacer que las cosas sucedan en este monitor 4K de 27" en diagonal¹. Captura cada detalle en una imagen o más celdas en una hoja de cálculo con cuatro veces más de precisión que un monitor FHD estándar. Y mira todo en colores vivos en un espacio de color con un 99 % de sRGB.

Conexiones simples y potentes

- Si un día trabajas desde tu hogar y al otro desde la oficina, evita que tú, tu escritorio y tu laptop estén rodeados de cables con solo enchufar un cable USB-C[®] que conecta tu pantalla y tus accesorios, desde tu webcam hasta tu teclado, todo mientras cargas tu laptop a 65 W. Para hacer que tu día de trabajo sea aún más fácil, inicia todos tus dispositivos al instante con Single Power On² y garantiza una conexión a Internet estable con RJ-45.

Comodidad en el trabajo

- Cuando hacer lo mejor requiere sentirte lo mejor posible, la comodidad física y visual es clave. Logra comodidad durante todo el día con la capacidad de ajuste en 4 direcciones optimizada con la Guía detallada de instalación ergonómica³. Mira con comodidad durante el día y la noche gracias al sensor de luz ambiental que adapta el brillo de la pantalla de manera automática según tu entorno. Además, disfruta de mayor comodidad con HP Eye Ease.

Inspiración en la pantalla

- Esparce alegría en tu escritorio y el mundo con un monitor diseñado pensando en ti. El elegante diseño, incluidos los altavoces dobles integrados de 3 W, mejora tu oficina al mismo tiempo que maximiza tu espacio. Más allá de la apariencia, inspírate con un monitor fabricado con plásticos⁴ y metales⁵ reciclados. Y personaliza tu espacio para aumentar la productividad con el ecosistema de accesorios haciendo juego⁶.

Características

Guía de instalación ergonómica

Logre comodidad durante todo el día cuando aplique las mejores prácticas de la Guía de instalación ergonómica.³

HP Eye Ease

HP Eye Ease es un filtro de luz azul baja siempre activo que ayuda a mantener la vista cómoda durante todo el día, ya que reduce la luz azul sin afectar la precisión del color ni agregar un cambio de color amarillo.⁷

Sensor de luz ambiental

Ajusta el brillo de tu pantalla de manera automática según la iluminación de tu entorno para lograr una visualización cómoda.

Resolución 4K

Piérdete en la definición cautivadora y los detalles ultranítidos de la resolución 4K. La densa resolución de 3840 x 2160 píxeles expande tu espacio de trabajo y transforma todo tu contenido en una experiencia excepcional y real.¹

Panel IPS

Independientemente del lugar donde te pares, la tecnología IPS garantiza la uniformidad y precisión de imágenes en los amplios ángulos de visualización horizontal y vertical a 178 grados.

Espacio de color 99% de sRGB

Reproducción de color ideal con esfuerzo mínimo.⁷

Capacidad de ajuste infinito

Capacidad de ajuste de 4 direcciones para lograr un ángulo de visualización perfecto.

Más puertos. Más flexibilidad.

Más puertos significa más capacidades. Con un puerto HDMI, DisplayPort™ y USB-C®, además de 3 puertos USB adicionales y un USB-C® de 15 W, puedes conectar o cargar múltiples dispositivos, como auriculares y una webcam.⁸

HP Display Manager

HP Display Manager facilita la administración remota del monitor. Simplifique la implementación y el seguimiento de los activos y controle, de forma remota, los ajustes del monitor, como el apagado.⁹

HP Display Center

Personalice su pantalla con facilidad gracias al software HP Display Center intuitivo.¹⁰

Conectividad USB-C®

Mantén tu instalación simple y sin inconvenientes con una pantalla que tiene todo integrado. Conecta un teclado y un mouse a los puertos que se encuentran en la parte posterior del monitor y solo un cable USB-C® a tu laptop para transferir datos, videos y hasta 65 W de carga.

Conectividad confiable a Internet

Mantén tu instalación simple y sin inconvenientes con una pantalla que tiene todo integrado. Conecta un teclado y un mouse a los puertos que se encuentran en la parte posterior del monitor y solo un cable USB-C® a tu laptop para transferir datos, videos y hasta 65 W de carga.⁹

Encendido sencillo

Enciende tu pantalla y equipo al instante, incluso si la tapa está cerrada presionando el botón de encendido que se encuentra en la parte inferior de la pantalla.²

Botón OSD del joypad sin esfuerzos

Nunca fue tan fácil configurar tu pantalla como ahora, ya que puedes hacerlo directamente desde el monitor. Simplemente navega por el menú en pantalla con el botón OSD joypad para ajustar el brillo, el contraste y el color.

Bisel con microborde en 3 lados

Vea y haga más en la pantalla con un bisel con microbordes en 3 lados que maximiza el área de visualización en un diseño elegante y una configuración de doble monitor prácticamente perfecta.

Altavoces dobles de 3 W

Los altavoces integrados de 2x3 W con salida de audio lateral brinda audio claro y nítido.

Materiales que importan

La carcasa de este monitor consta 90 % de material reciclado y renovable.⁴

Metales ecológicos

En HP, no nos detenemos cuando se trata de proteger nuestro futuro compartido. Es por eso que se diseñó este monitor para contener un 25 % de metales reciclados.¹⁵

Embalaje ecológico del producto

Empaque 100 % reciclable que permanece fuera de vertederos.^{11,12}

Mayor ahorro de energía

Se cumplen con las normas de ahorro de energía más estrictas con una clasificación ENERGY STAR® y registro EPEAT®.^{13,14}

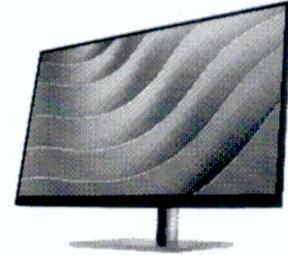
Accesorios haciendo juego

Personalice su escritorio para que se adapte a las necesidades de su trabajo gracias al ecosistema de accesorios haciendo juego.⁶

Mejor capacidad de administración

Con transferencia de direcciones MAC, arranca PXE y Wake-on-LAN incorporados, administra tu flota de monitores con facilidad. La capacidad de administración fuera de banda está disponible con laptops HP compatibles.^{16,17}

Monitor HP 4K USB-C E27k G5 Tabla de especificaciones



*La imagen del producto puede diferir del producto real

Tamaño de la pantalla (diagonal, métrico)	68,6 cm (27")
Tipo de panel	IPS
Área activa del panel	59,67 x 33,57 cm
Brillo	350 nits ¹
Relación de contraste	1000:1 ¹
Relación de respuesta	5 ms GtG (con sobrecarga) ¹
Color del producto	Cabeza negra, soporte negro y plateado
Relación ancho-alto	16:9 ¹
Resolución nativa	4K UHD (3840 x 2160) ^{1,2}
Resoluciones admitidas	640 x 480; 720 x 400; 800 x 600; 1024 x 768; 1280 x 720; 1280 x 1024; 1440 x 900; 1600 x 900; 1600 x 1200; 1680 x 1050; 1920 x 1080; 1920 x 1200; 2560 x 1440; 3840 x 2160; 720 x 480
Funciones de la pantalla	Controles en pantalla; Encendido sencillo; Antirreflejante; Altura ajustable/Inclinación/Rotación/Giro; HP Eye Ease; Sensor de luz ambiental
Controles del usuario	Administración; Información; Salida; Entrada; Color; Imagen; Alimentación; Menú; Brillo+
Puertos y conectores	Entrada de vídeo USB Type-C®; Velocidad de señalización de 5 Gb/s y 1 USB SuperSpeed Type-C® (suministro de energía por USB de hasta 65 W, modo alternativo DisplayPort™ 1.4) 1 HDMI 2.0 1 DisplayPort™ 1.4 3 USB SuperSpeed Type-A con velocidad de señalización de 5 Gb/s (1 de carga) 1 RJ-45 (10/100/1000 Mb/s) Datos USB Type-C®; 1 USB SuperSpeed Type-C® con velocidad de señalización de 5 Gb/s (suministro de energía de hasta 15 W mediante puerto USB)
HDCP	Sí, DisplayPort™, HDMI y USB Type-C®
Cámara	No integrada cámara
Ambiental	Temperatura operativa: 5 a 35 °C; Humedad operativa: De 20 a 80% HR;
Alimentación	100 a 240 V CA y 50/60 Hz
Consumo de energía	190 W (máximo), 29 W (típico), 0.5 W (en espera)
Dimensiones	61,34 x 4,7 x 36,46 cm (sin bisagra) 61,34 x 7,51 x 36,46 cm (con bisagra) (sin base)
Peso	10 kg (con soporte)
Características físicas de seguridad	Preparado para bloqueo de seguridad ¹¹
Etiquetas ecológicas	Certificado para TCO; Registro EPEAT®; Certificación ENERGY STAR®
Certificación y conformidad	BIS; BSMI; CB; CCC; CE; CECP; CEL; cTUVus; EAC; ENERGY STAR®; FCC; ISO 9241-307; KC/KCC; Korea MEPS (E-standby); Microsoft WHQL Certification; NOM; PSB; SEPA; TUV-S; UL/CSA; VCCI; WEEE; ISC; ICE; UAE; TGM; Ukraine certificates; NRCS; PSE; Ukraine EE; Works with Chromebook certified
Especificaciones de impacto sustentable	La caja exterior y los cojines corrugados son 100 % sostenibles y reciclables; Contiene plástico recuperado del océano y reciclado; 70 % de plástico reciclado en circuito cerrado derivado de ITE; Al menos un 25 % de metal reciclado ^{5,6,7,8,9}
Contenido de la caja	Pantalla; Tarjeta de garantía; Póster de instalación rápida; 1 cable USB Type-C® a cable Type-C; Cable de alimentación de CA ¹⁰
Puntos por pulgada (ppi)	163 ppi
Profundidad de bits de panel	10 bits (8 bits + FRC)
Ángulo de visión vertical	178°
Ángulo de visión horizontal	178°
Bezel	Sin bordes en 3 lados
Rotación	±45°
Inclinación	-5 a +20°
Rotación sobre eje	±90°
Margen de ajuste de altura	150 mm
Montaje VESA	100 mm x 100 mm
Dureza	3H
Tratamiento de la pantalla	Antirreflejo
Sin oscilaciones	Sí
Modos de luz azul baja	Sí, HP Eye Ease (solución de hardware con luz azul baja con certificación TÜV)
Frecuencia de escaneo de pantalla (vertical)	30 a 60 Hz
Frecuencia de escaneo de pantalla (horizontal)	30 a 135 KHz
Densidad de píxeles	0,15 x 0,15 mm
Colores de pantalla	Admite hasta 1 070 millones de colores ³
Gama de colores de la pantalla	99% sRGB
Potencia de salida del altavoz	2 x 3 W
Software de gestión	HP Display Center; HP Display Manager ¹²
Capacidad de gestión remota	Through HP Display Manager; In-Band MAC Address Pass Through (MAPT); Out-of-Band MAC Address Pass Through (MAPT); In-Band Wake on LAN (WoL); Out-of-Band Wake on LAN (WoL); PXE Boot ^{13,14}
HDCP	Sí, DisplayPort™, HDMI y USB Type-C®
Hdmi	1 HDMI 2.0
DisplayPort™	1 DisplayPort™ 1.4

Monitor HP 4K USB-C E27k G5

Accesorios y servicios (no se incluyen)

Barra de altavoces HP S101



Add rich stereo audio to select E-Series monitors and P-Series monitors¹ and keep a clean, clutter-free desk with the HP S101 Speaker Bar, which fits neatly underneath the display head and connects through USB.

Nº de producto: 5UU40AA

HP Quick Release Monitor Single Arm



Give yourself more options for comfort and more space on your desk with the HP Quick Release Monitor Arm. With three easy options to mount on your desk and quick release attach for select E-Series G5 monitors¹, it's never been easier to maximize workday comfort and desk space.

Nº de producto: 762U0AA

Monitor HP 4K USB-C E27k G5

Notas al pie del mensaje

- ¹ Se requiere contenido 4K para ver en resolución 4K.
- ² Single Power On solo es compatible con equipos HP con Windows 10 o versiones posteriores.
- ³ La guía de instalación ergonómica está disponible en el HP Display Center. El equipo host requiere Windows 10 o versiones posteriores. HP Display Center está disponible en la tienda de Microsoft.
- ⁴ Materiales reciclados/renovables que constan de hasta 85 % ITE, 4,5 % de plásticos destinados al océano y reciclados y 0,5 % posos de café. El porcentaje de contenido de plástico reciclado se basa en la definición establecida en la norma IEEE 1680.1-2018 EPEAT®. HP define renovable según las normas de generación de informes sobre sostenibilidad de la iniciativa global de informes.
- ⁵ Consta de 25 % de metales reciclados. El metal reciclado se expresa como porcentaje del peso total del metal según las definiciones de la norma ISO 14021 para piezas de metal de más de 25 gramos.
- ⁶ El ecosistema extendido se vende por separado.
- ⁷ Todas las especificaciones de desempeño representan las especificaciones típicas que ofrecen los fabricantes de componentes de HP; el desempeño real puede ser superior o inferior.
- ⁸ Cable de alimentación de CA y cable USB-C® 3.1 incluidos. Todos los demás cables se venden por separado.
- ⁹ El agente del software HP Display Manager debe estar ejecutándose en un servidor web y en un equipo host. Pueden aplicarse algunas limitaciones a pantallas heredadas.
- ¹⁰ El equipo host requiere Windows 10 o versiones superiores. HP Display Center está disponible en la tienda de Microsoft.
- ¹¹ Empaque 100 % de cartón corrugado obtenido de fibras recicladas y certificadas de fuentes sostenibles. Cojines de fibra fabricados con fibra de madera 100 % reciclada y material orgánico. Los cojines de plástico están hechos con más del 90 % de plástico reciclado. No incluye bolsas de plástico ni láminas de espuma de plástico.
- ¹² Las instalaciones de reciclaje no están disponibles en todas las ubicaciones.
- ¹³ Informe de sustentabilidad de HP de 2020 e Informe de sustentabilidad de las pantallas HP de 2021.
- ¹⁴ Basado en el registro EPEAT® de EE. UU. de acuerdo con IEEE 1680.1-2020 EPEAT®. El estado varía según el país. Visita www.epeat.net para obtener más información.
- ¹⁵ El metal reciclado se expresa como un porcentaje del peso total del metal de acuerdo con las definiciones de la norma ISO 14021 para piezas de metal de más de 25 gramos.
- ¹⁶ No todas las laptops admiten la gestión remota.
- ¹⁷ La capacidad de gestión fuera de banda solo está disponible con laptops HP G7, G8 y G9 y no es compatible con dispositivos que no sean de HP.

Notas al pie de especificaciones técnicas

- ¹ Todas las especificaciones representan las especificaciones típicas facilitadas por los fabricantes de componentes de HP; el rendimiento real puede ser superior o inferior.
- ² Se requieren DisplayPort™ 1.4 o HDMI 2.0 para que el panel funcione con su resolución nativa. La tarjeta de video del equipo conectado debe ser compatible con 3840 x 2160 a 60 Hz con color de 10 bits al utilizar un DisplayPort™ o HDMI. La tarjeta de video del equipo conectado debe ser compatible con 3840 x 2160 e incluir una salida DisplayPort™ o HDMI para controlar el monitor en el modo preferido.
- ³ Cantidad de colores por medio de la tecnología A-FRC.
- ⁴ Registro EPEAT® donde corresponda. El registro EPEAT® varía según el país. Consulta www.epeat.net para ver el estado del registro en cada país. En base al registro EPEAT® de Estados Unidos de acuerdo con IEEE 1680.1-2018 EPEAT®. El estado varía según el país. Visita www.epeat.net para obtener más información.
- ⁵ Incluye fuentes externas de alimentación, módulos WWAN, cables de alimentación, cables ni periféricos. Es posible que las piezas de repuesto posteriores a la compra no tengan bajo halógeno.
- ⁶ El porcentaje de plástico de circuito cerrado derivado de ITE se basa en la definición establecida en la norma IEEE 1680.1-2018.
- ⁷ Todas las piezas de plástico contienen plástico destinado al océano y reciclado. El porcentaje de plásticos destinados al océano y reciclados que contiene cada componente varía según el producto.
- ⁸ El metal reciclado se expresa como porcentaje del peso total del metal según las definiciones de la norma ISO 14021 para piezas de metal de más de 25 gramos.
- ⁹ Empaque 100 % de cartón corrugado obtenido de fibras recicladas y certificadas de fuentes sostenibles.
- ¹⁰ Los cables incluidos pueden variar según el país.
- ¹¹ El condado se vende por separado.
- ¹² El equipo host requiere Windows 10 o versiones posteriores. HP Display Center está disponible en la tienda de Microsoft.
- ¹³ No todas las laptops admiten gestión remota.
- ¹⁴ La capacidad de gestión fuera de banda solo está disponible con laptops HP G7, G8 y G9 y no es compatible con dispositivos que no sean de HP.



DESAJPOO23-1498

Popayán, noviembre 17 de 2023

Doctor

ANDREY EDUARDO GALVIS PEREZ

Coordinador Área Administrativa

DESAJ DE POPAYÁN - CAUCA

Calle 3 No. 3-31 Palacio Nacional "Francisco de Paula Santander"

Popayán

Asunto: "Resultados Evento de Simulación
21095 - Compra Equipos AIO"

Doctor GALVIS PEREZ,

Cordial saludo.

Para los fines pertinentes, de manera atenta me permito informar que finalizado el evento de Simulación: 21095 - Nacional Compraventa - LOTE 2 - AIO - 2023-10-30, se obtuvo respuesta de 21 proveedores a través de la plataforma de Colombia Compra, como se muestra a continuación:

Datos	
Simulador	Nacional Compraventa - LOTE 2 - AIO
Consecutivo	21095
Nombre tipo del simulador	Monto agotable
Estado proceso simulación	Seleccionar ganador
Evento cotización	13489
Catálogo	Monto agotable - Nacional Compraventa - LOTE 2
RFI	
Fecha cierre	15/11/2023 17:00
Cotización seleccionada	
Número solicitud de compra	
Coupá	
Guía	Ver guía
Presupuesto	899032182
Precio dolar (TRM)	4249

Gravamen	Valor
Estampilla Universidad del Cauca 180 Años	0,5%



#	Proveedor	Valor	Cantidad	
120123	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS - ETP III	10,066,069.58	89.31	🔍 📄
120125	NEX COMPUTER S.A.S. - ETP III	10,518,215.07	85.47	🔍 📄
120133	COLSOF SAS - IAD Software, ETP III, Nube Privada IV	11,782,190.00	76.30	🔍 📄
120129	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	11,930,630.30	75.35	🔍 📄
120130	SISTETRONICS SAS - ETP III	12,053,867.00	74.58	🔍 📄
120167	LINALCA INFORMATICA S.A.S - ETP III	12,236,664.12	73.47	🔍 📄
120128	Sumimas S.A.S. - Papelería y Útiles de Oficina, ETP III, Primera Infancia	12,259,267.13	73.33	🔍 📄
120127	RICOH COLOMBIA SA - IAD Software, ETP III	12,390,288.66	72.56	🔍 📄
120131	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION - Papelería y Útiles de Oficina, Consumibles de Impresión II, ETP III	12,689,714.28	70.85	🔍 📄
120139	COMPUTEL SYSTEM SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	14,368,882.79	62.57	🔍 📄
120137	TECNOPHONE COLOMBIA SAS - Consumibles de Impresión II, SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	15,590,121.60	57.67	🔍 📄
120168	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS - ETP III, IAD Software	16,137,057.71	55.71	🔍 📄
120140	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA - Consumibles de Impresión II, SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	16,358,359.43	54.96	🔍 📄
120126	REDCOMPUTO LTDA - ETP III, IAD Software	20,780,353.00	43.26	🔍 📄
120122	UNIPLES SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	22,493,655.20	39.97	🔍 📄
120170	ALLBREAKER SAS - ETP III	23,228,890.87	38.70	🔍 📄
120135	C&S TECNOLOGIA SAS - ETP III	24,916,500.10	36.08	🔍 📄
120134	PORTATIL SAS - ETP III	25,737,383.35	34.93	🔍 📄
120138	UT SC AM CCE 2021 - ETP III	26,716,996.09	33.65	🔍 📄
120136	XCREX DE COLOMBIA SAS - ETP III	26,740,004.40	33.62	🔍 📄
120141	PEAR SOLUTIONS S.A.S. - ETP III	38,291,652.73	23.48	🔍 📄

En la tabla anterior, se evidencia que la propuesta de mayor favorabilidad para la entidad (menor valor) corresponde al proveedor P&P SYSTEMS COLOMBIA, cuyo detalle de cotización se presenta a continuación:

P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS						
ÍTEM	Descripción	Valor Unitario (Antes de IVA)	Unidades a Comprar	Valor Total (Antes de IVA)	Total IVA	Valor Total (IVA Incluido)
ETP-AIO 23.8"-89	ETP -- 4060 -- INTERMEDIA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA PARA + DE 500 ETP -- SSD -- 500 GB PCIe -- 16 GB	\$2,896,215.00	1	\$2,896,215.00	\$550,280.85	\$3,446,495.85
COMPONENTE-AIO-163	COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2	\$0.00	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COMPONENTE-AIO-164	COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro	\$0.00	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COMPONENTE-AIO-166	COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold	\$0.00	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COMPONENTE-AIO-165	COMPONENTE -- Energy Star 8x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling	\$0.00	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COMPONENTE-AIO-170	COMPONENTE -- Certificados en el Estándar Militar MIL-STD-810G o MIL-STD-810H	\$0.00	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SERVICIO-AIO-174	SERVICIO -- Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP	\$26,596.00	1	\$26,596.00	\$5,053.24	\$31,649.24
ACCESORIO-1	Unidad Óptica externa	\$0.00	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACCESORIO-1	Unidad Óptica externa (46 Unidades)	\$3,914,922.00	1	\$3,914,922.00	\$743,835.18	\$4,658,757.18
ACCESORIO-39	Monitor de 27" 4K (Una unidad)	\$1,621,149.00	1	\$1,621,149.00	\$308,018.31	\$1,929,167.31
TOTAL COTIZACIÓN						\$10,066,069.58

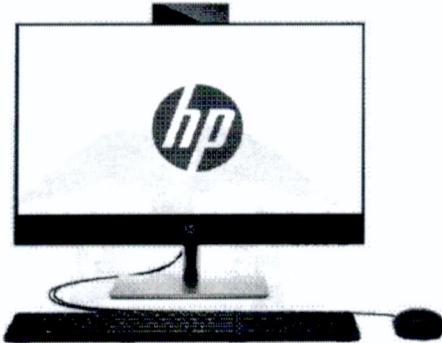
El proveedor adjuntó las siguientes fichas técnicas de los equipos AIO y monitor de 27" 4K ofertados:



HP ProOne 440 G9 AIO

ETP-AIO 23.8"- 89

Mantén la productividad gracias a un ordenador que ofrece colaboración, capacidad de gestión y seguridad. El diseño All-in-One permite un uso eficiente del espacio de trabajo, mientras que la fácil implementación y el uso como un segundo monitor independiente hace que sea una inversión inteligente.



Procesador	Intel® Core™ i5-12600 6 núcleos (6 P-Cores y 0 E-Cores), 12 hilos, 18 MB Intel® Smart Cache Max Turbo Frequency: 4.80 GHz P-Core Frequency => Base: 3.30 GHz - Max Turbo: 4.80 GHz PCMARK 10 - 4000 pts Intel® Q670
Chipset	Intel® Q670
Sistema Operativo	Windows 11 Pro de 64 bits en Español.
Pantalla/Monitor	LCD de 23.8" en diagonal, FHD (1920x1080), con retroiluminación WLED, antirreflejo, con Base de altura ajustable
Tarjeta de video	Intel® UHD Graphics 770
Memoria RAM	16 GB (1x16GB) DDR4 3200 Soporta hasta 64 GB en (2) slots SODIMM
Almacenamiento	Unidad de estado sólido M.2 SSD 512 GB 2280 PCIe NVMe Value
Teclado	Teclado en español con cable con conexión USB, con teclado numérico a prueba de salpicaduras.
Mouse/Apuntador	Mouse con cable con conexión USB con sensor óptico, 2 botones y scroll.
Unidad Óptica	Unidad de DVD-Writer
Audio	HD con estéreo códec Realtek ALC3252, compatible con tecnología de transmisión múltiple, altavoz interno Webcam FHD 5 MP con arreglo de doble micrófono digital integrado
Cámara Web	
Conectividad	LAN: Intel® I219-LM 1 Gigabit Network Connection WLAN: Realtek RTL8852BE Wi-Fi 6 802.11+ Bluetooth 5.3
Fuente de poder	Adaptador AC de 150 Watt, PFC activo, eficiencia promedio de 88%

Puertos/Slots	Lateral (1) USB 3.2 Gen 2 Tipo-C (1) USB 3.2 Gen 2 (1) Conector Universal Audio Jack con soporte de Headset CTIA	Posterior (2) USB 3.2 Gen 1 (2) USB 3.2 Gen 2 (1) Display Port™ 1.4a (1) HDMI-in 1.4b (1) Ethernet RJ-45 (1) Conector para adaptador de energía AC
	Slots (1) M.2 PCIe x1 2230 (para tarjeta inalámbrica) (1) M.2 PCIe x4 2280 (para almacenamiento) (1) M.2 PCIe x3 2280 (para almacenamiento)	Bahías (1) Bahía interna de 2.5" (1) Bahía de 9.5mm para unidad óptica delgada
Administración	Intel® vPro Essentials	
Certificaciones	ENERGY STAR® 8.0, EPEAT Gold, TCO, FCC, UL, CE, RoHS, ISO 14001-9001, MIL-STD-810H	
Administración de Seguridad	TPM 2.0 embebido Ranura para guaya de seguridad	
Software	HP BIOSphere HP Sure Start HP Secure Erase	HP Support Assistant HP Sure Sense HP Sure Click
Garantía	3 Años de garantía de forma 3/3/3 (Partes/ Mano de obra/ En sitio) a través del carepack HP	

Monitor HP 4K USB-C E27k G5 Tabla de especificaciones



*La imagen del producto puede diferir del producto real.

Tamaño de la pantalla (diagonal, métrica)	68,6 cm (27")
Tipo de panel	IPS
Área activa del panel	59,67 x 33,97 cm
Brillo	350 nits ¹
Relación de contraste	1000:1 ¹
Relación de respuesta	5 ms GtG (con sobrecarga) ¹
Color del producto	Color negro, soporte negro y platinado
Relación ancho-alto	16:9 ¹
Resolución nativa	4K UHD (3840 x 2160) ^{1,2}
Resoluciones admitidas	640 x 480; 720 x 400; 800 x 600; 1024 x 768; 1280 x 720; 1280 x 1024; 1440 x 900; 1600 x 900; 1600 x 1200; 1980 x 1050; 1920 x 1080; 1920 x 1200; 2560 x 1440; 3840 x 2160; 720 x 480
Funciones de la pantalla	Controles en pantalla; Encendido sensor; Antirreflejos; Altura ajustable (inducción/rotación/ Giro); HP Eye Ease; Sensor de luz ambiental
Controles del usuario	Administración; Información; Salida; Entrada; Color; Imagen; Ajustes; Menú; Brillor
Puertos y conectores	Entrada de vídeo USB Type-C™; Velocidad de señalización de 5 Gb/s y 1 USB SuperSpeed Type-C™ (suministro de energía por USB de hasta 55 W, modo alternativo DisplayPort™ 1.4) 1 HDMI 2.1 1 DisplayPort™ 1.4 3 USB SuperSpeed Type-A con velocidad de señalización de 5 Gb/s (1 de carga) 1 RJ-45 (10/100/1000 Mbps) Datos USB Type-C™; 1 USB SuperSpeed Type-C™ con velocidad de señalización de 5 Gb/s (suministro de energía de hasta 15 W mediante puerto USB)
HDCP	Si, DisplayPort™, HDMI y USB Type-C™
Cámara	No integrada cámara
Ambiental	Temperatura operativa: 5 a 35 °C; Humedad operativa: 10 a 80% HR;
Alimentación	100 a 240 V CA y 50/60 Hz
Consumo de energía	190 W (máximo), 29 W (típico), 0,5 W (en espera)
Dimensiones	61,34 x 4,7 x 36,46 cm (sin bisagra) 61,34 x 7,51 x 36,46 cm (con bisagra) (sin base)
Peso	10 kg (22 lb) (sin base)
Características físicas de seguridad	Preparado para bloqueo de seguridad ¹
Etiquetas ecológicas	Certificado para TCO; Registro EPEAT™; Certificación ENERGY STAR®
Certificación y conformidad	BIS; BSM; CB; CCC; CE; CECP; CEL; cTUVus; EAC; ENERGY STAR®; FCC; ISO 9241-307; KUKU; Korea MEPS (E-standby); Microsoft WHQL Certification; NOM; PSB; SEPA; TUV-S; UL/ULSA; VCCI; WEEE; RoHS; KECE; LRG; TGM; Ukraine certification; RECS; PSE; Ukraine EE; Works with Chromebook certified
Especificaciones de impacto sustentable	La caja exterior y los cojines corrugados son 100 % sostenibles y reciclables; Contiene plástico recuperado del océano y reciclado; 70 % de plástico reciclado en circuito cerrado (revelado de ITE). Al menos un 25 % de metal reciclado ^{1,2,3,4,5}
Contenido de la caja	Pantalla; Tarjeta de garantía; Póster de instalación rápida; 1 cable USB Type-C™ a cable Type-C; Cable de alimentación de CA ^{1,2}
Píxeles por pulgada (ppp)	163 ppi
Profundidad de bits de panel	10 bits (8 bits + FRG)
Ángulo de visión vertical	178°
Ángulo de visión horizontal	178°
Bezel	Sim-borlas en 3 lados
Rotación	±45°
Inclinación	-5 a +20°
Rotación sobre eje	±90°
Margen de ajuste de altura	150 mm
Montaje VESA	100 mm x 100 mm
Dureza	3H
Tratamiento de la pantalla	Anti-reflejo
Sin oscilaciones	Si
Modos de luz azul bajo	Si, HP Eye Ease (solución de hardware con luz azul bajo con certificación TÜV)
Frecuencia de escaneo de pantalla (vertical)	30 a 60 Hz
Frecuencia de escaneo de pantalla (horizontal)	30 a 135 KHz
Densidad de píxeles	0,15 x 0,15 mm
Colores de pantalla	Admite hasta 1.079 millones de colores ¹
Gama de colores de la pantalla	99% sRGB
Potencia de salida del altavoz	2 x 3 W
Software de gestión	HP Display Control; HP Display Manager ^{1,2}
Capacidad de gestión remota	Through HP Display Manager; In-Band MAC Address Pass Through (iBAPT); Out-of-Band MAC Address Pass Through (oBAPT); In-Band Wake on LAN (WoL); Out-of-Band Wake on LAN (WoL); PXE Boot ^{1,3,4}
HDCP	Si, DisplayPort™, HDMI y USB Type-C™
HDMI	1 HDMI 2.0
DisplayPort™	1 DisplayPort™ 1.4
USB a	3 USB SuperSpeed Type-A con velocidad de señalización de 5 Gb/s (1 de carga)
Ethernet	1 RJ-45 (10/100/1000 Mbps)

De acuerdo a lo anterior, realizada la mencionada adición, el valor de la Orden de Compra a Celebrar es: MIL SETENTA MILLONES NOVECIENTOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$1,070,900,322).

Cordialmente,



JAIRO ALEJANDRO GUEVARA COLLAZOS
Coordinador Grupo de Servicios Administrativos,
Mantenimiento y Soporte Tecnológico

Anexos:

Archivo Excel: Análisis Precios Evento 21095

Archivo Excel cotizacion-120123 (P&P SYSTEMS)

Archivo Excel cotizacion-120125 (NEX COMPUTER)

Archivo Pdf: Ficha Técnica ETP-AIO 23.8- 89

Archivo Pdf: Ficha Técnica Monitor HP 4K

Preparó y revisó: jguevarac

Información general

Creado por Reporte OC
Solicitado por Andrey Eduardo Galvis Perez (cambio)
Asignado a Ninguno
Entidad DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYAN

Datos adjuntos

5_Matriz_de_riesgos.pdf
4_PLAN_OPERATIVO_TVEC_07_DE_2...
3_EP_TVEC_07_de_2023_Compra_Equ...
ACUERDO_No_CSJCAUA23-91_Autori...
DESAJPOO23-1504_Adición_CDP.pdf
Ficha_Técnica_ETP-AIO_23.8-89.pdf
Análisis_Precios_Evento_21095.xlsx
cotizacion-120123_(P_P_SYSTEMS).xlsx
Ficha_Técnica_Monitor_HP_4K.pdf
DESAJPOO23-1498_Resultados_Event...
CDP_Computadores_AIO_V2_ADICIÓN...

N.I.T. 800165853

*** Necesidad del bien o servicio** Contratar la adquisición de computadores y periféricos para el Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca.

*** Destinación del gasto** Inversión

*** Origen de los recursos** Pto. Nacional/Territorial

Asociado al Acuerdo de Paz Ninguno/a

*** Supervisor de la Orden de Compra** Jairo Alejandro Guevara Collazos

*** Correo electrónico del supervisor** jguevarc@cendoj.ramajudicial.gov.co

*** Teléfono del supervisor** 3135860550

*** Vencimiento de la Orden de Compra** 31/12/23

Especificaciones adicionales de entrega Ninguno/a

Gravámenes adicionales Ninguno/a

Integración con SIIF Si

Código Unidad / Subunidad Ejecutora 27-01-02-009

Acepto términos y condiciones Si

Dirección de envío

*** Dirección** Carrera 13 No. 6-55
Popayán, Popayán 019
Colombia
A la atención de: Andrey Eduardo Galvis Perez
ID de IVA 3014212869

Artículos del carrito

Avanzado

Buscar

Ordenar por

Número de línea: 1

	Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Presupuesto	Periodo
1	etp03 - ETP-AIO 23.8"-89. ETP -- ETP -- 4000 -- INTERMEDIA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA PARA + DE 500 ETP -- SSD -- 500 GB PCIe -- 16 GB -- Zona 2 P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS			886.241.790,00 COP 306 x 2.896.215,00 / 0.55 Metros DESAJ - Popayán DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYAN CDP-9823	Ninguno/a

ETP III Según el acuerdo marco Según el acuerdo marco

Agregar etiqueta

2 etp03 - COMPONENTE-AIO-163. COMPONENTE -- COM-
 PONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe
 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las
 zonas
 P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS

0,00 COP
 306 x 0.00 / 0.55 Metros

DESAJ - Popayán
 DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL D
 E ADMINISTRACION JUDICIAL DE POP
 AYAN
 CDP-9823

Período Ninguno/a

Mercancía ETP III
Términos de pago Según el acuerdo marco
Términos de envío Según el acuerdo marco

Agregar etiqueta

3 etp03 - COMPONENTE-AIO-164. COMPONENTE -- COM-
 PONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA --
 NA -- NA -- NA -- Todas las zonas
 P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS

0,00 COP
 306 x 0.00 / 0.55 Metros

DESAJ - Popayán
 DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL D
 E ADMINISTRACION JUDICIAL DE POP
 AYAN
 CDP-9823

Período Ninguno/a

Mercancía ETP III
Términos de pago Según el acuerdo marco
Términos de envío Según el acuerdo marco

Agregar etiqueta

4 etp03 - COMPONENTE-AIO-166. COMPONENTE -- COM-
 PONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA --
 NA -- NA -- Todas las zonas
 P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS

0,00 COP
 306 x 0.00 / 0.55 Metros

DESAJ - Popayán
 DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL D
 E ADMINISTRACION JUDICIAL DE POP
 AYAN
 CDP-9823

Período Ninguno/a

Mercancía ETP III
Términos de pago Según el acuerdo marco
Términos de envío Según el acuerdo marco

Agregar etiqueta

5 etp03 - COMPONENTE-AIO-169. COMPONENTE -- COM-
 PONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el
 Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for
 Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy
 Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -
 P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS

0,00 COP
 306 x 0.00 / 0.55 Metros

DESAJ - Popayán
 DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL D
 E ADMINISTRACION JUDICIAL DE POP
 AYAN
 CDP-9823

Período Ninguno/a

Mercancía ETP III
Términos de pago Según el acuerdo marco
Términos de envío Según el acuerdo marco

Agregar etiqueta

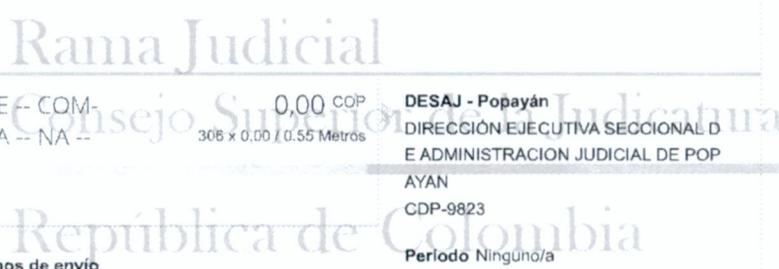
6 etp03 - COMPONENTE-AIO-170. COMPONENTE -- COM-
 PONENTE -- Certificados en el Estándar Militar MIL-STD
 810G o MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- To-
 das las zonas
 P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS

0,00 COP
 306 x 0.00 / 0.55 Metros

DESAJ - Popayán
 DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL D
 E ADMINISTRACION JUDICIAL DE POP
 AYAN
 CDP-9823

Período Ninguno/a

Mercancía ETP III
Términos de pago Según el acuerdo marco
Términos de envío Según el acuerdo marco



	Agregar etiqueta		
7	etp03 - SERVICIO-AIO-174. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 2 P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	8.138.376,00 COP 306 x 26.596,00 / 0.55 Metros	DESAJ - Popayán DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL D E ADMINISTRACION JUDICIAL DE POP AYAN CDP-9823 Periodo Ninguno/a
	Mercancía ETP III	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco
	Agregar etiqueta		
8	etp03 - ACCESORIO-1. Unidad Óptica externa - NA - Todas las zonas P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	0,00 COP 306 x 0,00 / 0.55 Metros	DESAJ - Popayán DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL D E ADMINISTRACION JUDICIAL DE POP AYAN CDP-9823 Periodo Ninguno/a
	Mercancía ETP III	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco
	Agregar etiqueta		
9	etp03 - ACCESORIO-1. Unidad Óptica externa - NA - Todas las zonas P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	3.914.922,00 COP 46 x 85.107,00 / 0.55 Metros	DESAJ - Popayán DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL D E ADMINISTRACION JUDICIAL DE POP AYAN CDP-9823 Periodo Ninguno/a
	Mercancía ETP III	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco
	Agregar etiqueta		
10	etp03 - ACCESORIO-39. Monitores - Monitor de 27" 4K - Todas las zonas P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	1.621.149,00 COP 1 x 1.621.149,00 / 0.55 Metros	DESAJ - Popayán DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL D E ADMINISTRACION JUDICIAL DE POP AYAN CDP-9823 Periodo Ninguno/a
	Mercancía ETP III	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco
	Agregar etiqueta		
11	etp03 - IVA P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	170.984.085,00 COP 1 x 170.984.085,00 / 0.55 Metros	DESAJ - Popayán DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL D E ADMINISTRACION JUDICIAL DE POP AYAN CDP-9823 Periodo Ninguno/a
	Mercancía ETP III	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco
	Agregar etiqueta		

Aprobadores



2 Comentarios

Silenciar comentarios

Participantes: **Andrey Eduardo Galvis Perez** PIF4Coupa


PIF4Coupa aprobado el 20/11/23 a las 14:03
 Validacion exitosa, se ha aprobado la solicitud Proceso exitoso, la solicitud ha sido aprobada


Andrey Eduardo Galvis Perez aprobado el 20/11/23 a las 14:03 
 APROBADO

Historial



DESAJPOO23-1504
Popayán, noviembre 20 de 2023

Doctor]
CESAR AUGUSTO CALVO VALENCIA
Coordinador Área Financiera
DESAJ DE POPAYÁN - CAUCA
Calle 3 No. 3-31 Palacio Nacional "Francisco de Paula Santander"
Popayán

Asunto: "Adición CDP - Proceso:
Adquisición de computadores V2"

Respetado doctor Calvo Valencia,

Con el fin de adelantar el trámite de adición de la orden de compra resultante del evento de cotización No. 21095, además de incorporar los recursos asignados mediante Resolución No. 7950 del 31 de octubre de 2023, de manera comedida le solicito la siguiente adición de C.D.P.:

Objeto: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PARA EL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN Y ADMINISTRATIVO DEL CAUCA"

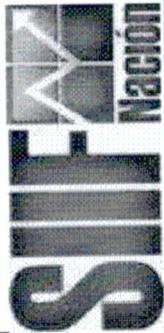
CDP 9823 Unidad 02 - Rubro: Gastos generales / C-2701-0800-36-0-2701048-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL / Recurso 16, adicionar en un valor de **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$171.868.140.00)**.

El valor de la orden de compra será por **MIL SETENTA MILLONES NOVECIENTOS MIL TRECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$1.070.900.322.00)**.

Cordialmente,

PEDRO JULIO GOMEZ RODRIGUEZ
Director

Elaboró y revisó: AGalvisP
Aprobó: JMartinezB



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

MHcaacalvo
27-01-02-009

CESAR AUGUSTO CALVO VALENCIA
CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN

Fecha y Hora Sistema:

2023-11-20-1:48 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	9823	Fecha Registro:	2023-10-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-02-009 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	899.032.182,00	Valor Total Operaciones:	171.868.140,00	Valor Actual:	1.070.900.322,00	Saldo x Comprometer:	1.070.900.322,00
						Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	10023	Fecha Registro:	2023-10-13	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
009 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN	C-2701-0600-36-0-2701048-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL	Nación	16	CSF	2023-11-20	899.032.182,00	171.868.140,00	1.070.900.322,00	1.070.900.322,00	0,00
					Total:	899.032.182,00	171.868.140,00	1.070.900.322,00	1.070.900.322,00	0,00

Objeto: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES AÑO V2 PARA EL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN Y ADMINISTRATIVO DEL CAUCA.

Firma Responsable



Cota, Cundinamarca 18 diciembre de 2023

Señores

DESAJ – Popayán

Aten. Sr. Jairo Alejandro Guevara Collazos

Supervisor OC. 120379

Popayán

REFERENCIA: SOLICITUD PRORROGA A LA ORDEN DE COMPRA 120379

Justificación: “Contratar la adquisición de computadores (AIO) para el distrito judicial de Popayán y Administrativo del Cauca.”

La suscrita **ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA**, identificada con C.C. No. 53.050.808 de Bogotá, obrando en calidad de Representante Legal de la firma **P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S**, con Nit. **900.604.590-1**, Por medio de la presente me permito solicitar formalmente a la entidad una prórroga de 60 días calendario adicional para la entrega de los equipos que a continuación se mencionan:

Presupuesto	Descripción	Cant.	Precio	Total
9823	etp03 - ETP-AIO 23.8"-89. ETP -- ETP -- 4000 -- INTERMEDIA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA PARA + DE 500 ETP -- SSD -- 500 GB PCIe -- 16 GB -- Zona 2	306	2.896.215,00	886.241.790,00
9823	etp03 - COMPONENTE-AIO-163. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	306	0,00	0,00
9823	etp03 - COMPONENTE-AIO-164. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	306	0,00	0,00
9823	etp03 - COMPONENTE-AIO-166. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	306	0,00	0,00
9823	etp03 - COMPONENTE-AIO-169. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.xo superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -	306	0,00	0,00
9823	etp03 - COMPONENTE-AIO-170. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	306	0,00	0,00
9823	etp03 - SERVICIO-AIO-174. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA --	306	26.596,00	8.138.376,00
9823	etp03 - ACCESORIO-1. Unidad Óptica externa - NA - Todas las zonas	306	0,00	0,00
9823	etp03 - ACCESORIO-1. Unidad Óptica externa - NA - Todas las zonas	46	85.107,00	3.914.922,00
9823	etp03 - ACCESORIO-39. Monitores - Monitor de 27" 4K - Todas las zonas	1	1.621.149,00	1.621.149,00
9823	etp03 - IVA	1	170.984.085,00	170.984.085,00

1.070.900.322,00

Con el propósito de asegurar y confirmar el cumplimiento del contrato, **P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS** realizó la solicitud al fabricante **HP** solicitando información de la fecha de entrega de los equipos ofertados para cumplir con el objeto en tiempo, es decir antes del 31 de diciembre de 2023, el comunicado remitido por este con fecha del 13 de diciembre Suscrita por la señora Sandra Hinestroza en condición de Representante Legal informa:

P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS
 Aut Medellín Km 3.5 Oficina C 72 Terminal Terrestre de Carga
 Cota – Cundinamarca
 Tel: 601 8415534
 gerencia@pypsystems.com

"Estimado socio,

P&P Systems Colombia SAS

Como socio valioso, cumplir o superar sus expectativas y garantizar su satisfacción general con HP es nuestra prioridad número uno. Escribimos con respecto al siguiente pedido, realizado el bajo los términos del Acuerdo de Socio de HP:

- *Cliente final: DESAJ - Popayán*
- *Pedido: 115496777*
- *Socio: P&P Systems Colombia SAS*

A su requerimiento, por la presente les comunicamos que los productos solicitados en la Orden de Compra (OC) número 115496777 cuenta con un estimado de entrega para finales de diciembre de 2023.

A solicitud de P&P Systems Colombia SAS se emite esta carta para ser presentada ante su cliente final, con el único propósito de informarle acerca de la situación actual referida a su orden de compra, no pudiendo esta información ser utilizada por ustedes y/o por su cliente final con ningún otro fin.

Valoramos enormemente su negocio y apreciamos su paciencia continua. Consulte cualquier pregunta relacionada con pedidos específicos a través de sus contactos normales de HP."

P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS y HP están trabajando de manera conjunta para garantizar el cumplimiento y la entrega en el menor tiempo posible.

Con base a lo anterior se puede validar que por hechos ajenos a la voluntad de **P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS** y debido al inconveniente con los tiempos de transporte de nuestro fabricante **HP**, no podemos entregar los equipos objeto de la Orden de Compra por hechos de un tercero, lo que nos deja inmersos en un "**<CASO DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO>**". *Se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto o que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc"* debido por temas de festividades y contingencias de vuelos y reservas en transportadoras.

Como se puede evidenciar hemos realizado la totalidad de esfuerzos técnicos y logísticos para cumplir adecuadamente con la operación, pero dependemos de los elementos propios de la operación y manufactura del fabricante **HP**.

Con base en lo anterior se nos es factible, solicitar una prórroga de la ejecución por los argumentos expuestos.

Dado que en el caso que nos ocupa fue ajeno a la voluntad contractual de **P&P SYSTEMS**

COLOMBIA S.A.S se han dado los dos aspectos que tanto la norma adjetiva como la jurisprudencia han señalado para que se constituya HECHO DE UN TERCERO COMO CAUSAL EXIMENTE DE CULPA como es el hecho imprevisible e irresistible

FUNDAMENTO JURÍDICO

El hecho de un tercero como causal de exoneración consiste en la intervención exclusiva de un agente jurídicamente ajeno al demandado, en la producción de un daño. Para que el hecho de un tercero tenga poder exoneratorio, dicha conducta debe reunir las mismas características de imprevisibilidad e irrestibilidad que se requieren para la fuerza mayor y el caso fortuito. Asimismo, la intervención del tercero debe ser esencial para la producción del perjuicio.

Requisitos y Efectos:

1. El hecho debe ser causado por un tercero. Es decir, el fenómeno debe ser producido por cualquier persona que carece de relación de dependencia jurídica con el demandado y por la cual éste no tiene obligación de responder.
2. El hecho debe ser irresistible. Es decir, el hecho de un tercero debe poner al demandado – a pesar de sus mayores esfuerzos – en imposibilidad de evitar el daño.
3. El hecho debe ser imprevisto. Es decir, debe ser un evento de un carácter tan remotamente probable y súbito que ni siquiera una persona diligente hubiera razonablemente tomado medidas para precaverlo.
4. Dentro de las concausas que puedan concurrir para la producción del perjuicio, la conducta del tercero debe desempeñar un papel exclusivo o esencial.
5. El hecho de un tercero es una modalidad de causa extraña, el cual rompe el vínculo de causalidad entre el perjuicio sufrido y la conducta del demandado. Genera, en consecuencia, sentencia desestimatoria de cualquier pretensión de declaratoria de responsabilidad civil, ya sea contractual o extracontractual.
6. Cuando el hecho de un tercero ha prosperado como excepción de fondo y causal de exoneración de responsabilidad civil, el demandante vencido tiene la posibilidad de iniciar un proceso separado en contra de dicho tercero para solicitar la reparación del perjuicio.
7. Cuando el hecho de un tercero no es la causa esencial para la producción del daño, serán solidariamente responsables de tal perjuicio el tercero y el demandado, siguiendo la regla establecida por el artículo 2344 del Código Civil.

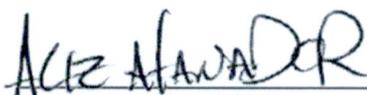
Teniendo en cuenta lo anterior y quedando demostrado que no es nuestra voluntad incumplir el contrato, dado que los dos aspectos que tanto la norma adjetiva como la

jurisprudencia ha señalado para que se constituya HECHO DE UN TERCERO COMO CAUSAL EXIMIENTE DE CULPA como es el hecho imprevisible e irresistible, nos vemos avocados a solicitar la prórroga a la orden en asunto.

Por lo anterior solicitamos cordialmente una prorrogar a la fecha de entrega y ejecución de la orden de compra en mención hasta el 29 de febrero de 2024, teniendo en cuenta la justificación del fabricante y adicional que para esta época los tiempos de traslado de mercancía de puerto a Zona Franca se ven afectados por las restricciones en movilidad que se generan por época navideña y los tiempos de nacionalización se ven afectados por las fechas decembrinas.

Informamos que esto no afecta el valor de la orden de compra ya que no genera ningún costo adicional a la entidad.

Cordialmente



ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA

CC: 53. 050. 808 de Bta.

Representante Legal

NIT. 900.604.590-1

Email. licitaciones@pypsystems.com, gerencia@pypsystems.com

Tel: 601 841 5534

Dirección: Auto Medellín km 3.5 Terminal Terrestre de Carga Btá oficina C 72

P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS

Aut Medellín Km 3.5 Oficina C 72 Terminal Terrestre de Carga

Cota – Cundinamarca

Tel: 601 8415534

gerencia@pypsystems.com



14 de diciembre de 2023

Estimado socio,
P&P Systems Colombia SAS

Como socio valioso, cumplir o superar sus expectativas y garantizar su satisfacción general con HP es nuestra prioridad número uno. Escribimos con respecto al siguiente pedido, realizado el bajo los términos del Acuerdo de Socio de HP:

- Cliente final: DESAJ - Popayán
- Pedido: 115496777
- Socio: P&P Systems Colombia SAS

A su requerimiento, por la presente les comunicamos que los productos solicitados en la Orden de Compra (OC) número 115496777 cuenta con un estimado de entrega para finales de diciembre de 2023.

A solicitud de P&P Systems Colombia SAS se emite esta carta para ser presentada ante su cliente final, con el único propósito de informarle acerca de la situación actual referida a su orden de compra, no pudiendo esta información ser utilizada por ustedes y/o por su cliente final con ningún otro fin.

Valoramos enormemente su negocio y apreciamos su paciencia continua. Consulte cualquier pregunta relacionada con pedidos específicos a través de sus contactos normales de HP.

Saludos,

Sandra Hinestroza
Representante Legal

Ref.(OPD-0003426516)

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	392846
Número de orden de compra a modificar:	120379
Entidad compradora:	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE POPAYÁN
Nombre del solicitante:	Andrey Eduardo GALVIS PEREZ
Proveedor:	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-12-27 10:48:05

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-12-31	2024-02-29

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
114726	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYAN	CDP-9823	CDP	9823

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	etp03 - ETP-AIO 23.8"-89. ETP -- ETP -- 4000 -- INTERMEDIA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA PARA + DE 500 ETP -- SSD -- 500 GB PCIe -- 16 GB -- Zona 2	306.0	0.55 Metros	2896215.00	CDP-9823	886241790.00
2	etp03 - COMPONENTE- AIO-163. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	306.0	0.55 Metros	0.00	CDP-9823	0.00
3	etp03 - COMPONENTE- AIO-164. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	306.0	0.55 Metros	0.00	CDP-9823	0.00
4	etp03 - COMPONENTE- AIO-166. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	306.0	0.55 Metros	0.00	CDP-9823	0.00

5	etp03 - COMPONENTE- AIO-169. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -	306.0	0.55 Metros	0.00	CDP-9823	0.00
	etp03 - COMPONENTE- AIO-170. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	306.0	0.55 Metros	0.00	CDP-9823	0.00
7	etp03 - SERVICIO-AIO- 174. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 2	306.0	0.55 Metros	26596.00	CDP-9823	8138376.00
8	etp03 - ACCESORIO-1. Unidad Óptica externa - NA - Todas las zonas	306.0	0.55 Metros	0.00	CDP-9823	0.00
9	etp03 - ACCESORIO-1. Unidad Óptica externa - NA - Todas las zonas	46.0	0.55 Metros	85107.00	CDP-9823	3914922.00

10	etp03 - ACCESORIO-39. Monitores - Monitor de 27" 4K - Todas las zonas	1.0	0.55 Metros	1621149.00	CDP-9823	1621149.00
11	etp03 - IVA	1.0	0.55 Metros	170984085.00	CDP-9823	170984085.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Respecto a la Orden de Compra No. 120379, ejecutada por el proveedor P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS, con fecha de vencimiento el próximo 31 de diciembre de 2023, y cuyo objeto corresponde a Contratar la adquisición de computadores y periféricos para el Distrito judicial de Popayán y Administrativo del Cauca, me permito informar que dicho contratista presentó el pasado lunes 18 de diciembre de 2023, solicitud de prórroga hasta el 29 de febrero de 2024, con base en consulta realizada al fabricante HP solicitando información de la fecha de entrega de los equipos ofertados para cumplir con el objeto en tiempo, ante lo cual obtienen respuesta sobre la entrega de los equipos para finales de diciembre de 2023

Firma ordenador del gasto

Nombre: **Pedro J. Gómez R**

Documento: **19465.402**

Firma de proveedor

Nombre: **Aliz Adriana Afanador Guiza**

Documento: **53.050.808**

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	393965
Número de orden de compra a modificar:	120379

Entidad compradora:	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE POPAYÁN
Nombre del solicitante:	Andrey Eduardo GALVIS PEREZ
Proveedor:	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-12-29 16:51:47

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
114726	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYAN	CDP-9823	CDP	9823

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	etp03 - ETP-AIO 23.8"-89. ETP -- ETP -- 4000 -- INTERMEDIA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA PARA + DE 500 ETP -- SSD -- 500 GB PCle -- 16 GB -- Zona 2	306.0	0.55 Metros	2896215.00	CDP-9823	886241790.00
2	etp03 - COMPONENTE- AIO-163. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCle 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	306.0	0.55 Metros	0.00	CDP-9823	0.00
3	etp03 - COMPONENTE- AIO-164. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	306.0	0.55 Metros	0.00	CDP-9823	0.00
4	etp03 - COMPONENTE- AIO-166. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	306.0	0.55 Metros	0.00	CDP-9823	0.00

5	etp03 - COMPONENTE- AIO-169. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling - NA - NA - NA - NA -- NA -	306.0	0.55 Metros	0.00	CDP-9823	0.00
	etp03 - COMPONENTE- AIO-170. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H - NA - NA - NA -- NA - NA - Todas las zonas	306.0	0.55 Metros	0.00	CDP-9823	0.00
7	etp03 - SERVICIO-AIO- 174. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP -- NA -- NA - NA - NA -- NA - Zona 2	306.0	0.55 Metros	26596.00	CDP-9823	8138376.00
8	etp03 - ACCESORIO-1. Unidad Óptica externa - NA - Todas las zonas	306.0	0.55 Metros	0.00	CDP-9823	0.00
9	etp03 - ACCESORIO-1. Unidad Óptica externa - NA - Todas las zonas	46.0	0.55 Metros	85107.00	CDP-9823	3914922.00

10	etp03 - ACCESORIO-39. Monitores - Monitor de 27" 4K - Todas las zonas	1.0	0.55 Metros	1621149.00	CDP-9823	1621149.00
11	etp03 - IVA	1.0	0.55 Metros	170984085.00	CDP-9823	170984085.00

Artículos editados y/o agregados

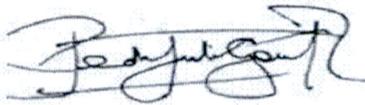
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	etp03 - ETP- AIO 23.8"-89. ETP -- ETP -- 4000 -- INTERMEDIA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA PARA + DE 500 ETP -- SSD -- 500 GB PCIe -- 16 GB -- Zona 2	364.00	0.55 Metros	2896215.00	CDP-9823	1054222260.00
Editado	2	etp03 - COMPONENTE- AIO-163. COMPONENTE COMPONENTE Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	364.00	0.55 Metros	0.00	CDP-9823	0.00
Editado	3	etp03 - COMPONENTE- AIO-164. COMPONENTE COMPONENTE Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	364.00	0.55 Metros	0.00	CDP-9823	0.00

Editado	4	etp03 - COMPONENTE- AIO-166. COMPONENTE COMPONENTE Certificación Epeat Gold – NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	364.00	0.55 Metros	0.00	CDP-9823	0.00
Editado	5	etp03 - COMPONENTE- AIO-169. COMPONENTE COMPONENTE Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -	364.00	0.55 Metros	0.00	CDP-9823	0.00
Editado	6	etp03 - COMPONENTE- AIO-170. COMPONENTE COMPONENTE Certificados en el Estándar Militar MIL- STD 810G o MIL-STD 810H – NA – NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	364.00	0.55 Metros	0.00	CDP-9823	0.00

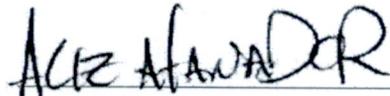
Editado	7	etp03 - SERVICIO- AIO-174. SERVICIO – SERVICIO – Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP – NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 2	364.00	0.55 Metros	26596.00	CDP-9823	9680944.00
Editado	8	etp03 - ACCESORIO- 1. Unidad Óptica externa - NA - Todas las zonas	364.00	0.55 Metros	0.00	CDP-9823	0.00
Editado	11	etp03 - IVA	1.00	0.55 Metros	203193462.22	CDP-9823	203193462.22

Detalle o justificación de la aclaración

Se adiciona orden de compra en atención a asignación presupuestal desde Nivel Cantral para adquisición de equipos para los nuevos cargos



Firma ordenador del gasto
Nombre: PEDRO JULIO GOMEZ RODRIGUEZ
Documento: 19.465.402



Firma de proveedor
Nombre: Aliz Adriana Afanador Guiza
Documento: 53.050.808



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Popayán – Cauca

DESAJPOO23-1729

Popayán, diciembre 29 de 2023

Doctor
PEDRO JULIO GOMEZ RODRIGUEZ
Director
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán
NO REGISTRA
Colombia

Asunto: "Adición Órdenes de Compra
117059 y 120379 - Adquisición de equipos
para cargos nuevos Popayán"

Respetado Doctor GOMEZ RODRIGUEZ,

Cordial saludo.

Como es de su conocimiento, mediante los Acuerdos PCSJA23-12124, PCSJA23-12125 y PCSJA23-12126 del 19 de diciembre de 2023, se crearon para la Seccional Popayán, un total de 62 cargos en distintas especialidades, y 7 despachos judiciales (seis juzgados y un despacho de magistrado), como se presenta a continuación:

ACUERDO	NUEVOS DESPACHOS	TOTAL CARGOS
PCSJA23-12126	Despacho 004 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cauca.	4
PCSJA23-12124	Juzgado 001 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras con enfoque étnico de Popayán	8
PCSJA23-12124	Juzgado 002 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras con enfoque étnico de Popayán	8
PCSJA23-12124	Juzgado 008 Penal del Circuito con función de conocimiento de Popayán	4
PCSJA23-12124	Juzgado 006 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán	4
PCSJA23-12124	Juzgado 013 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Popayán	4
PCSJA23-12124	Juzgado 013 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Popayán	3

ACUERDO	NUEVOS CARGOS	TOTAL CARGOS
---------	---------------	--------------

Calle 3 No. 3-31 Palacio Nacional "Francisco de Paula Santander"
Tel. (092) 8240000 Popayán – Cauca. www.ramajudicial.gov.co



SC5780-4-8

PCSJA23-12126	Secretaría Sala Penal del Tribunal Superior de Popayán	1
PCSJA23-12124	Secretaría Sala Laboral del Tribunal Superior de Popayán	1
PCSJA23-12124	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán	1
PCSJA23-12124	Juzgado 001 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Popayán	1
PCSJA23-12124	Juzgado 002 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Popayán	1
PCSJA23-12124	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Popayán	1
PCSJA23-12124	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Puerto Tejada	1
PCSJA23-12124	Centro de Servicios Judiciales Juzgados Penales de Santander/Quilichao	1
PCSJA23-12124	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán	3
PCSJA23-12124	Centro de Servicios Judiciales Juzgados Penales de Adolescentes de Popayán	1
PCSJA23-12124	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Santander	1
PCSJA23-12124	Juzgado 002 Promiscuo de Familia de Santander	1
PCSJA23-12124	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Silvia	1
PCSJA23-12124	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Caloto	1
PCSJA23-12126	Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cauca	3
PCSJA23-12125	Despacho 001 del Tribunal Administrativo del Cauca	1
PCSJA23-12125	Despacho 002 del Tribunal Administrativo del Cauca	1
PCSJA23-12125	Despacho 003 del Tribunal Administrativo del Cauca	1
PCSJA23-12125	Despacho 004 del Tribunal Administrativo del Cauca	1
PCSJA23-12125	Despacho 005 del Tribunal Administrativo del Cauca	1
PCSJA23-12125	Despacho 006 del Tribunal Administrativo del Cauca	1
PCSJA23-12125	Secretaría del Tribunal Administrativo de Cauca	2
	TOTAL CARGOS	62

Dado lo anterior, se solicitó ante la Unidad Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, recursos para la compra de los equipos de cómputo necesarios para dotar a los cargos y despachos creados.

En atención a lo solicitado en conjunto con otras seccionales, mediante ACUERDO PCSJA23-12128 del 27 de diciembre de 2023, el Consejo Superior de la Judicatura delegó en la Directora Ejecutiva de Administración Judicial la autorización, a las direcciones seccionales de administración judicial, para adelantar las contrataciones correspondientes a la adquisición de computadores de escritorio y portátiles, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA19-11339 de 2019. Es así como mediante Resolución No. 8694 del 28 de diciembre de 2023, la Directora Ejecutiva realiza la adición presupuestal en el Presupuesto Inversión de los proyectos C-2701-0800-36

Hoja No. 3 Oficio DESAJPOO23-1729

“Transformación Digital de la Rama Judicial Nacional” y C-2799-0800-12 “Fortalecimiento de la Plataforma para la Gestión Tecnológica Nacional”, para la atención de las necesidades descritas en el memorando DEAJIFM23-787 del 27 de diciembre de 2023, en el cual quedó plasmada la necesidad de la Seccional Popayán, como se presenta a continuación:

Dirección Seccional	Orden de compra	Tipo elemento	¿Para cuántos de estos equipos necesitan más recursos del Nivel Central (que se puedan adicionar a una orden de compra o contrato vigente, es decir, usar en 2023)?
Bogotá, Cundinamarca y Amazonas	117317	AIO	651
Bucaramanga	122379	AIO	98
Bucaramanga	116557	Portátiles	13
Cali	116415	Portátiles	22
Cali	122359	AIO	172
Cartagena (+ San Andrés Islas)	120485	AIO	75
Cúcuta	119556	AIO	108
Cúcuta	116659	Portátiles	17
Ibagué	118277	AIO	52
Medellín	122975	AIO	27
Montería	118882	AIO	62
Montería	118881	Portátiles	12
Pereira	121891	Portátiles	10
Popayán	120379	AIO	62
Popayán	117059	Portátiles	7
Santa Marta	119386	AIO	64
Sincelejo	116393	Portátiles	5
Tunja	117491	AIO	58
Tunja	117218	Portátiles	6
Villavicencio	120018	AIO	125

Tabla 1 – Manifestación de necesidades adicionales. Fuente: Direcciones Seccionales

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 2° del Acuerdo PCSJA23-12128 del 27 de diciembre de 2023, se autoriza a las direcciones seccionales de administración judicial, para que adelanten las adiciones contractuales correspondientes a la adquisición de computadores de escritorio y portátiles, así:

CÓDIGO SECCIONAL	SECCIONAL	ADICIÓN SERVICIO DE INFORMACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES ACTUALIZADOS C-2701-0800-36-0-2701048-02 REC 11 CSF	ADICIÓN SERVICIO DE INFORMACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES ACTUALIZADOS C-2701-0800-36-0-2701048-02 REC 16 CSF	ADICIÓN SERVICIOS TECNOLÓGICOS C-2799-0800-12-0-2799065-02 REC 16 CSF	TOTAL DISTRIBUCIÓN
001	Bogotá	343.222,00	1.895.582.030,96	-	1.895.925.252,96
002	Medellín	19.330.995,00	-	-	19.330.995,00
004	Cartagena	249.026.050,00	-	-	249.026.050,00
009	Popayán	-	-	230.608.561,00	230.608.561,00
011	Montería	197.193.214,00	-	-	197.193.214,00
015	Villavicencio	-	456.293.375,00	-	456.293.375,00
016	Pasto	24.461.544,00	-	-	24.461.544,00
017	Cúcuta	365.702.334,00	-	-	365.702.334,00
019	Armenia	109.873.164,00	-	-	109.873.164,00
020	Pereira	53.014.500,00	-	-	53.014.500,00
021	Bucaramanga	382.597.407,00	-	-	382.597.407,00
026	Ibagué	165.673.018,00	-	-	165.673.018,00
027	Cali	299.191.456,00	-	-	299.191.456,00
TOTAL		1.866.206.904,00	2.351.875.405,96	230.608.561,00	4.448.690.870,96

De acuerdo a lo anterior, los recursos asignados para la Seccional Popayán, corresponden a un total de \$ 230.608.561,00, con lo cual, se puede satisfacer el 94% de la necesidad.

Teniendo presente que las órdenes de compra 117059 y 120379 se encuentran en ejecución hasta el 29 de febrero de 2024, se consultó a los respectivos proveedores sobre la disponibilidad de equipos para adición de las mismas, obteniendo respuestas positivas como se evidencia a continuación:

RE: Consulta para Adición de OC. 117059 - DESAJ Popayán

AR Andrés Rodríguez <Comercial3bta@nex.com.co>
 Para: Jairo Alejandro Guevara Collazos
 CC: Zayda Barreto <marketing@nex.com.co>
 Vie 29/12/2023 8:51 AM

Iniciar respuesta con:

Buen día
 Se acepta adición, los valores son los mismos de la OC adjudicada por lo que se prosigue con el trámite, gracias.

Cordialmente,



Quantyc
ANDRÉS RODRIGUEZ
 comercial3bta@nex.com.co

www.quantyc.co Cra. 16# 76-31, Bogotá

(601) 5520777 Ext. 1788 (316) 391 7326 (323) 290 9409

Calle 3 No. 3-31 Palacio Nacional "Francisco de Paula Santander"
 Tel. (092) 8240000 Popayán – Cauca. www.ramajudicial.gov.co



Cota, Cundinamarca 28 diciembre de 2023

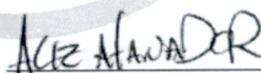
Señores
DESAJ - POPAYÁN
Alen. Sr. Jairo Alejandro Guevara Collazos
Popayán

REFERENCIA: ACEPTACION DE ADICION A LA ORDEN DE COMPRA 120379

Justificación: "Contratar la adquisición de computadores y periféricos para el Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca."

Por medio de la presente yo ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA, identificada con C.C. No. 53.050.808 de Bogotá, obrando en calidad de Representante Legal de la firma P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S, con Nit. 900.604.590-1, aceptamos la adición a la orden de compra 120379 por 58 máquinas con los componentes, accesorio y servicio de instalación por la suma de DOSCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS (\$201.732.415,00) M/CTE, INCLUIDO IVA.

Cordialmente



ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA
CC: 53. 050. 808 de Bta.
Representante Legal
NIT. 900.604.590-1
Email. licitaciones@pypsystems.com, gerencia@pypsystems.com
Tel: 601 841 5534
Dirección: Auto Medellín km 3.5 Terminal Terrestre de Carga Btá oficina C 72

Dado lo anterior, se solicita su autorización para adelantar las adiciones a las órdenes de compra de la siguiente manera:

Orden de Compra	Proveedor	Tipo Equipo	Valor OC Actual	Valor Unitario Equipo	Equipos a Adicionar	CDP	Registro Presupuestal	Valor Total Adición
117059	NEXCOM	Portátil	\$ 528,867,459.81	\$ 3,946,772.09	7	8523	15523	\$ 27,627,405.00
120379	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	AIO	\$1,070,900,322.00	\$ 3,478,145.09	58	9823	18323	\$ 201,732,415.00
TOTAL ADICIONES								\$ 229,359,820.00

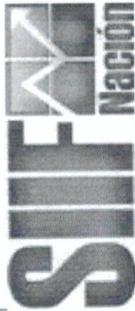
Asignación RESOLUCIÓN No. 8694 de 28 DIC. 2023	\$ 230,608,561.00
Saldo RESOLUCIÓN No. 8694 de 28 DIC. 2023	\$ 1,248,741.00

Cordialmente,



JAIRO ALEJANDRO GUEVARA COLLAZOS
Coordinador Grupo de Servicios Administrativos,
Mantenimiento y Soporte Tecnológico

Proyectó y aprobó: jguevarac



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHcpapanijj
 Unidad ó Subunidad: 27-01-02-009
 Ejecutora Solicitante: SECCIONAL POPAYAN
 Fecha y Hora Sistema: 2024-04-09-8:46 a. m.

CARLOS EIDER PAPANILIA ORTEGA
 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
 SECCIONAL POPAYAN

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	9823	Fecha Registro:	2023-10-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-02-009	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN	
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	899.032.182,00	Valor Total Operaciones:	373.600.555,00	Valor Actual:	1.272.632.737,00	Saldo x Comprometer:	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	10023	Fecha Registro:	2023-10-13	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
009 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN	C-2701-0800-36-0-2701046-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTION JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL	Nación	16	CSF	2023-11-20	899.032.182,00	171.868.140,00	1.070.900.322,00	0,00	0,00
					Total:	899.032.182,00	171.868.140,00	1.070.900.322,00	0,00	0,00
009 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN	C-2799-0800-12-0-2799065-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA PARA LA GESTION TECNOLÓGICA NACIONAL	Nación	16	CSF	2023-12-29	0,00	201.732.415,00	201.732.415,00	0,00	0,00
					Total:	0,00	201.732.415,00	201.732.415,00	0,00	0,00

Objeto: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES AIO V2 PARA EL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN Y ADMINISTRATIVO DEL CAUCA.

Firma Responsable

Orden de compra 120379

Versión 5 (Actual) 05 Abr - admin ad...

Información general

Estado Emitido - Envío por correo electrónico

Fecha de la orden 22/11/23

Fecha de revisión 05/04/24

Solicitud núm. 204105

Solicitante Andrey Eduardo Galvis Perez

Enviar al usuario Andrey Eduardo Galvis Perez

Entidad DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYAN

Términos de pago Según el acuerdo marco

Entidad Compradora 2 Ninguno/a

Justificación Contratar la adquisición de computadores y periféricos para el Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca.

Instrumento de Agregación de Demanda ETP III

Asociado al Acuerdo de Paz Ninguno/a

Supervisor de la Orden de Compra Jairo Alejandro Guevara Collazos

Telefono Supervisor 3135860550

Fecha de vencimiento (Orden de compra) 31/05/24

Especificaciones adicionales de Entrega Ninguno/a

Gravámenes adicionales Ninguno/a

N.I.T. 800165853

Tipo de cambio Revisión

Datos adjuntos

- 5_Matriz_de_riesgos.pdf
- 4_PLAN_OPERATIVO_TVEC_07_DE_2 ...
- ACUERDO_No_CSJCAUA23-91_Autori...
- 3_EP_TVEC_07_de_2023_Compra_Equ...
- DESAJPO023-1504_Adición_CDP.pdf
- Ficha_Técnica_ETP-AIO_23.8-_89.pdf
- Análisis_Precios_Evento_21095.xlsx
- cotizacion-120123_(P_P_SYSTEMS).xlsx
- Fiche_Técnica_Monitor_HP_4K.pdf
- DESAJPO023-1498_Resultados_Event ...
- CDP_Computadores_AIO_V2-_ADICIÓN ...
- <https://www.colombiacompra.gov.co/sites...>
- <https://www.colombiacompra.gov.co/sites...>
- <https://www.colombiacompra.gov.co/sites...>
- <https://www.colombiacompra.gov.co/sites...>

Envío

Dirección Carrera 13 No. 6-55
Popayán, Popayán 019
Colombia
A la atención de: Andrey Eduardo Galvis Perez

ID de IVA 3014212869

Términos Según el acuerdo marco

Proveedor

Nombre P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS

Dirección principal AUT. MEDELLIN KM 3.5 TERMINAL TERRESTRE DE CARGA DE BOGOTA OF C72
Cota, Cundinamarca 1111111
Colombia

Teléfono (del trabajo) +1 (317) 365-5237

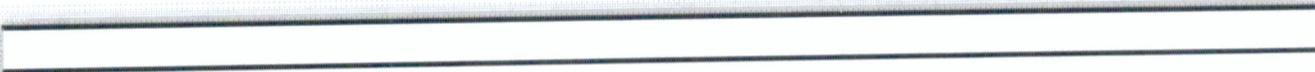
Teléfono (celular) +1 (320) 275-4641

Se abrió el mensaje de correo electrónico. last opened 06/04/24

Método de transmisión Predeterminado del proveedor (Correo electrónico)

Seguimiento del envío

No hay seguimiento del envío.



Líneas

Avanzado

Buscar

Ordenar por

Número de línea: 1

1	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		etp03 - ETP-AIO 23.8"-89. ETP -- ETP -- 4000 -- INTERMEDIA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA PARA + DE 500 ETP -- SSD -- 500 GB PCIe -- 16 GB -- Zona 2	364	0.55 Metros	2.896.215,00 COP	1.054.222.260,00 COP
		Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
		0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	
		Número de parte del proveedor	Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancia	Nombre del fabricante	
		Ninguno/a	Ninguno/a	ETP III	Ninguno/a	
		Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)		
		Ninguno/a	No	0 (cambio)		
		Cuenta				Periodo
		DESAJ - Popayán DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYAN <u>CDP-9823</u>				
2	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		etp03 - COMPONENTE-AIO-163. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	364	0.55 Metros	0,00 COP	0,00 COP
		Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
		0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	
		Número de parte del proveedor	Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancia	Nombre del fabricante	
		Ninguno/a	Ninguno/a	ETP III	Ninguno/a	
		Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)		
		Ninguno/a	No	0 (cambio)		
		Cuenta				Periodo
		DESAJ - Popayán DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYAN <u>CDP-9823</u>				
3	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		etp03 - COMPONENTE-AIO-164. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	364	0.55 Metros	0,00 COP	0,00 COP
		Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
		0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	
		Número de parte del proveedor	Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancia	Nombre del fabricante	
		Ninguno/a	Ninguno/a	ETP III	Ninguno/a	
		Se requiere aprobación del				

Ninguno/a No 0 (cambio)

Cuenta **Período**
DESAJ - Popayán
 DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYAN
CDP-9823

4	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		etp03 - COMPONENTE-AIO-166. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	364	0.55 Metros	0,00 COP	0,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de parte del proveedor	Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante
Ninguno/a	Ninguno/a	ETP III	Ninguno/a
Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)	
Ninguno/a	No	0 (cambio)	

Cuenta **Período**
DESAJ - Popayán
 DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYAN
CDP-9823

5	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		etp03 - COMPONENTE-AIO-169. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -	364	0.55 Metros	0,00 COP	0,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de parte del proveedor	Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante
Ninguno/a	Ninguno/a	ETP III	Ninguno/a
Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)	
Ninguno/a	No	0 (cambio)	

Cuenta **Período**
DESAJ - Popayán
 DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYAN
CDP-9823

6	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		etp03 - COMPONENTE-AIO-170. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H -- NA -- NA - - NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	364	0.55 Metros	0,00 COP	0,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de parte del proveedor Ninguno/a	Número de pieza auxiliar del proveedor Ninguno/a	Mercancia ETP III	Nombre del fabricante Ninguno/a
Número de parte del fabricante Ninguno/a	Se requiere aprobación del recibo No	Ahorro (%) 0 (cambio)	

Cuenta **Periodo**
DESAJ - Popayán
DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYAN
CDP-9823

7 Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	etp03 - SERVICIO-AIO-174. SERVICIO - - SERVICIO – Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP – NA – NA – NA – NA – NA – Zona 2	364	0.55 Metros	26.596,00 COP	9.680.944,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	<u>0,00 COP</u>	<u>0,00 COP</u>	0,00

Número de parte del proveedor Ninguno/a	Número de pieza auxiliar del proveedor Ninguno/a	Mercancia ETP III	Nombre del fabricante Ninguno/a
Número de parte del fabricante Ninguno/a	Se requiere aprobación del recibo No	Ahorro (%) 0 (cambio)	

Cuenta **Periodo**
DESAJ - Popayán
DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYAN
CDP-9823

8 Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	etp03 - ACCESORIO-1. Unidad Óptica externa - NA - Todas las zonas	364	0.55 Metros	0,00 COP	0,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	<u>0,00 COP</u>	<u>0,00 COP</u>	0,00

Número de parte del proveedor Ninguno/a	Número de pieza auxiliar del proveedor Ninguno/a	Mercancia ETP III	Nombre del fabricante Ninguno/a
Número de parte del fabricante Ninguno/a	Se requiere aprobación del recibo No	Ahorro (%) 0 (cambio)	

Cuenta **Periodo**
DESAJ - Popayán
DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYAN
CDP-9823

9 Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	etp03 - ACCESORIO-1. Unidad Óptica externa - NA - Todas las zonas	46	0.55 Metros	85.107,00 COP	3.914.922,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	<u>0,00 COP</u>	<u>0,00 COP</u>	0,00

Número de parte del proveedor Ninguno/a	Número de pieza auxiliar del proveedor Ninguno/a	Mercancía ETP III	Nombre del fabricante Ninguno/a
---	--	-----------------------------	---

Número de parte del fabricante Ninguno/a	Se requiere aprobación del recibo No	Ahorro (%) 0 (cambio)
--	--	---------------------------------

Cuenta DESAJ - Popayán DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYAN <u>CDP-9823</u>	Periodo
---	----------------

10	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		etp03 - ACCESORIO-39. Monitores - Monitor de 27" 4K - Todas las zonas	1	0.55 Metros	1.621.149,00 COP	1.621.149,00 COP

Recibido 0	Facturas aprobadas <u>0,00 COP</u>	Facturados pendientes <u>0,00 COP</u>	Total facturado 0,00
----------------------	--	---	--------------------------------

Número de parte del proveedor Ninguno/a	Número de pieza auxiliar del proveedor Ninguno/a	Mercancía ETP III	Nombre del fabricante Ninguno/a
---	--	-----------------------------	---

Número de parte del fabricante Ninguno/a	Se requiere aprobación del recibo No	Ahorro (%) 0 (cambio)
--	--	---------------------------------

Cuenta DESAJ - Popayán DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYAN <u>CDP-9823</u>	Periodo
---	----------------

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

11	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		etp03 - IVA	1	0.55 Metros	203.193.462,22 COP	203.193.462,22 COP

Recibido 0	Facturas aprobadas <u>0,00 COP</u>	Facturados pendientes <u>0,00 COP</u>	Total facturado 0,00
----------------------	--	---	--------------------------------

Número de parte del proveedor Ninguno/a	Número de pieza auxiliar del proveedor Ninguno/a	Mercancía ETP III	Nombre del fabricante Ninguno/a
---	--	-----------------------------	---

Número de parte del fabricante Ninguno/a	Se requiere aprobación del recibo No	Ahorro (%) 0 (cambio)
--	--	---------------------------------

Cuenta DESAJ - Popayán DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYAN <u>CDP-9823</u>	Periodo
---	----------------

Participantes: CaseTracker

privado



CaseTracker

05/04/24 a las 18:00

Se publica Modificación de la orden de compra a petición de la entidad bajo el 402649 * - andres.diosa - 2024-04-05 18:00:17

privado



CaseTracker

01/03/24 a las 11:15

Se publica modificación de la orden de compra a petición de la entidad.
* - Maria.Diaz - 2024-03-01 11:15:40

privado



CaseTracker

29/12/23 a las 19:18

Se publica modificación de la orden de compra a petición de la entidad bajo el, id 393965
* - Luis.Garcia - 2023-12-29 19:18:40

privado



CaseTracker

28/12/23 a las 12:54

Se publica Modificación de la orden de compra a petición de la entidad bajo el ID 392846 * - julio.lopez - 2023-12-28 12:54:43



PIF4Coupa

aprobado el 20/11/23 a las 14:03 para Solicitud #204105

Validacion exitosa, se ha aprobado la solicitud Proceso exitoso, la solicitud ha sido aprobada



Andrey Eduardo Galvis Perez

aprobado el 20/11/23 a las 14:03 para Solicitud #204105

APROBADO

Historial

Historial de integración



Cota, Cundinamarca 26 de febrero de 2024

Señores

DESAJ – Popayán

Aten. Sr. Jairo Alejandro Guevara Collazos

Supervisor OC. 120379

Popayán

REFERENCIA: SOLICITUD PRORROGA A LA ORDEN DE COMPRA 120379

Justificación: “Contratar la adquisición de computadores (AIO) para el distrito judicial de Popayán y Administrativo del Cauca.”

La suscrita **ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA**, identificada con C.C. No. 53.050.808 de Bogotá, obrando en calidad de Representante Legal de la firma **P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S**, con Nit. **900.604.590-1**, Por medio de la presente me permito solicitar formalmente a la entidad una prórroga de 36 días calendario adicional para la instalación de los equipos que a continuación se mencionan:

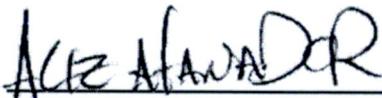
Presupuesto	Descripción	Cant.	Precio	Total
9823	etp03 - ETP-AIO 23.8"-89. ETP – ETP – 4000 – INTERMEDIA – ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA PARA + DE 500 ETP – SSD – 500 GB PCIe – 16 GB – Zona 2	306	2.896.215,00	886.241.790,00
9823	etp03 - COMPONENTE-AIO-163. COMPONENTE – COMPONENTE – Tarjeta de redinalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 – NA – NA – NA – NA – NA – NA – Todas las zonas	306	0,00	0,00
9823	etp03 - COMPONENTE-AIO-164. COMPONENTE – COMPONENTE – Sistema Operativo Windows 10 Pro – NA – NA – NA – NA – NA – Todas las zonas	306	0,00	0,00
9823	etp03 - COMPONENTE-AIO-166. COMPONENTE – COMPONENTE – Certificación Epeat Gold – NA – NA – NA – NA – NA – Todas las zonas	306	0,00	0,00
9823	etp03 - COMPONENTE-AIO-169. COMPONENTE – COMPONENTE – Energy Star 8.xo superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling – NA – NA – NA – NA – NA -	306	0,00	0,00
9823	etp03 - COMPONENTE-AIO-170. COMPONENTE – COMPONENTE – Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H – NA – NA – NA – NA – NA – Todas las zonas	306	0,00	0,00
9823	etp03 - SERVICIO-AIO-174. SERVICIO – SERVICIO – Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP – NA – NA – NA – NA –	306	26.596,00	8.138.376,00
9823	etp03 - ACCESORIO-1. Unidad Óptica externa - NA - Todas las zonas	306	0,00	0,00
9823	etp03 - ACCESORIO-1. Unidad Óptica externa - NA - Todas las zonas	46	85.107,00	3.914.922,00
9823	etp03 - ACCESORIO-39. Monitores - Monitor de 27" 4K - Todas las zonas	1	1.621.149,00	1.621.149,00
9823	etp03 - IVA	1	170.984.085,00	170.984.085,00

1.070.900.322,00

Teniendo presente que los equipos ya se encuentran en el almacén de la entidad y falta el proceso de distribución e instalación y en el mes de marzo nos vemos afectados por los días festivos de la semana santa, por lo anterior solicitamos cordialmente una prórroga a la fecha de ejecución de la orden de compra en mención hasta el 5 de abril de 2024.

Informamos que esto no afecta el valor de la orden de compra ya que no genera ningún costo adicional a la entidad.

Cordialmente



ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA

CC: 53. 050. 808 de Bta.

Representante Legal

NIT. 900.604.590-1

Email. licitaciones@pypsystems.com, gerencia@pypsystems.com

Tel: 601 841 5534

Dirección: Auto Medellín km 3.5 Terminal Terrestre de Carga Btá oficina C 72

P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS

Aut Medellín Km 3.5 Oficina C 72 Terminal Terrestre de Carga

Cota – Cundinamarca

Tel: 601 8415534

gerencia@pypsystems.com



DESAJPOO24-243

Popayán, febrero 28 de 2024

Doctor

PEDRO JULIO GOMEZ RODRIGUEZ

Director

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán

Asunto: "Solicitud Prórroga No. 2, Orden de Compra 120379 - 364 Equipos AIO y otros"

Respetado Doctor GOMEZ RODRIGUEZ,

Cordial saludo.

Respecto a la Orden de Compra No. 120379, ejecutada por el proveedor P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS, con fecha de vencimiento el próximo 29 de febrero de 2024, y cuyo objeto corresponde a *Contratar la adquisición de computadores y periféricos para el Distrito judicial de Popayán y Administrativo del Cauca*, me permito informar que dicho contratista presentó el pasado lunes 26 de febrero de 2024, solicitud de prórroga hasta el 5 de abril de 2024, toda vez que aunque ya se tienen los equipos en la bodega de la Seccional, hace falta completar el proceso de configuración, para su posterior distribución e instalación en todos los municipios del Cauca.

Dado lo anterior, y considerando que a finales del mes de marzo es Semana Santa, como supervisor de la orden de Compra, con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual, considero pertinente la aprobación de la prórroga solicitada por el proveedor, hasta el **5 de abril de 2024**.

Lo anterior, solicitando su autorización e instrucciones, para adelantar el trámite respectivo.

Cordialmente,

JAIRO ALEJANDRO GUEVARA COLLAZOS

Coordinador Grupo de Servicios Administrativos, Mantenimiento y Soporte Tecnológico

Anexo: Solicitud de segunda Prórroga de P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS
Proyectó y aprobó: jguevarc

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	399721
Número de orden de compra a modificar:	120379

Entidad compradora:	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE POPAYÁN
Nombre del solicitante:	Andrey Eduardo GALVIS PEREZ
Proveedor:	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-02-29 16:07:33

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-02-29	2024-04-05

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
114726	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYAN	CDP-9823	CDP	9823

Articulos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
32						

1	etp03 - ETP-AIO 23.8"-89. ETP -- ETP -- 4000 -- INTERMEDIA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA PARA + DE 500 ETP -- SSD -- 500 GB PCle -- 16 GB -- Zona 2	364.0	0.55 Metros	2896215.00	CDP-9823	1054222260.00
2	etp03 - COMPONENTE- AIO-163. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCle 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	364.0	0.55 Metros	0.00	CDP-9823	0.00
3	etp03 - COMPONENTE- AIO-164. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	364.0	0.55 Metros	0.00	CDP-9823	0.00
4	etp03 - COMPONENTE- AIO-166. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	364.0	0.55 Metros	0.00	CDP-9823	0.00

52

5	etp03 - COMPONENTE- AIO-169. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -	364.0	0.55 Metros	0.00	CDP-9823	0.00
6	etp03 - COMPONENTE- AIO-170. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	364.0	0.55 Metros	0.00	CDP-9823	0.00
7	etp03 - SERVICIO-AIO- 174. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 2	364.0	0.55 Metros	26596.00	CDP-9823	9680944.00
8	etp03 - ACCESORIO-1. Unidad Óptica externa - NA - Todas las zonas	364.0	0.55 Metros	0.00	CDP-9823	0.00
9	etp03 - ACCESORIO-1. Unidad Óptica externa - NA - Todas las zonas	46.0	0.55 Metros	85107.00	CDP-9823	3914922.00

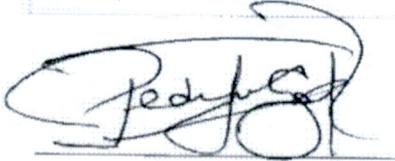
10	etp03 - ACCESORIO-39. Monitores - Monitor de 27" 4K - Todas las zonas	1.0	0.55 Metros	1621149.00	CDP-9823	1621149.00
11	etp03 - IVA	1.0	0.55 Metros	203193462.22	CDP-9823	203193462.22

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Preco	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	-------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

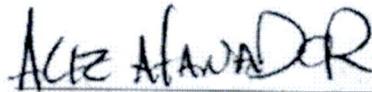
Considerando que aunque ya se tienen los equipos en la bodega de la Seccional, hace falta completar el proceso de configuración, para su posterior distribución e instalación en todos los municipios del Cauca.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Pedro Juan Gomez Rodriguez

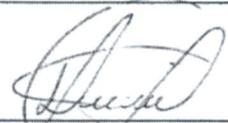
Documento: 19 465 412



Firma de proveedor

Nombre: Aliz Adriana Afanador Guiza

Documento: 53.050.808

	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO		FECHA: 9/04/2024	
	P Y P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S		REMISION AL AREA FINANCIERA No. 09-0282	
SE DEBE LA SUMA DE: MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE		C.C.O NIT. No. 900.604.590-1		
PQR: \$1.261.112.414				
DETALLE DEL SERVICIO				VALOR
PAGO PARCIAL DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA CE-1283. ORDEN DE COMPRA No. 120379, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS PARA EL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN Y ADMINISTRATIVO DEL CAUCA.				
CON DESTINO A: UNIDAD 02 CDP No. 9823 (2023) Orden de Compra No. 120379 de 2023				
Endoso				
		RTE FUENTE 0%	\$ 26.493.958	
		RETE-ICA 0	\$ 0	
		RETE IVA	\$ 30.203.112	
		Saldo a Pagar:	\$ 1.204.415.344	
 SUPERVISOR				
DIVISION DE PRESUPUESTO				
C-2701-0800-36-0-2701048-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL (Unidad 2)			\$1.261.112.414,00	1.070.900.322 120.212.092
DIVISION DE CONTABILIDAD				
CUENTA	SUBCUENTA	AUXILIAR	DEBE	HABER
			\$1.261.112.414,00	\$1.261.112.414,00
DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN			RECIBIÓ AREA FINANCIERA	
1. CALCULO DE RETENCIONES			FECHA: 4 de 1 9/24	
2. TARJETA DE CONTROL DE PAGOS				
3. FACTURA DE VENTA N° CE-1283				
4. PLANILLA CONTROL PAGO SEGURIDAD SOCIAL				
5. INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA				
Elaboró: Jairo Alejandro Guevara Collazos				

123

ORDEN DE COMPRA No. 120379 de 2023. P Y P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S

Tarifa	UNIDAD 02	UNIDAD 08	TOTAL
BASE	1.059.756.331,00	0,00	1.059.756.331,00
19,00%	201.354.082,89	0,00	201.354.082,89
SUBTOTAL	1.261.112.413,89	0,00	1.261.112.413,89

DEDUCCIONES			
	UNIDAD 02	UNIDAD 08	TOTAL
2,50% Retefuente	26.493.958,00	0,00	26.493.958,00
0 Reteica	0,00	0,00	0,00
15,000% Rete IVA	30.203.112,00	0,00	30.203.112,00
0,00% Rete CREE	0,00	0,00	0,00
Saldo a Pagar	1.204.415.344	0,00	1.204.415.343,89

TARJETA CONTROL DE PAGOS ORDEN DE COMPRA No 120379 de 2023. P Y P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S

Saldo	Fecha de Registro	Estado	Valor Bruto	Tipo Identificacion	Identificacion	Nombre Razon Social	Valor Pesos	Ordenes de Pago
\$4.272.632.737								
\$11.520.323	09/04/2024	Pagada	\$1.261.112.414	NIT	900.604.590-1	P Y P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S	\$1.261.112.414	09-0282
\$11.520.323								

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

SUPERVISOR

VoBo. Coordinador Área Financiera

Elaboró: Jairo Alejandro Guevara Collazos

 Consejo Superior de la Judicatura	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE POPAYÁN INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA
---	---

DATOS DEL INFORME			
Fecha de presentación	Periodo del informe	Nombre del Contratista	Nombre del Supervisor
09/04/2024	MARZO	P Y P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S	JAIRO ALEJANDRO GUEVARA

DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO				
Contrato No.:	Tipo: COMPRAVENTA - SUMINISTRO	Convenio No.:	Tipo:	OC - 120379
Objeto: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS PARA EL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN Y ADMINISTRATIVO DEL CAUCA.				

Rubro o proyecto	Vigencia	CDP No.	Fecha de CDP	Valor
C-2701-0800-38-0-2701048-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL	2023	9823	13/10/2023	\$ 1,272,632,737
Valor Contrato Inicial	Valor Total	Fecha	Plazo	Fecha de iniciación
\$ 1,070,900,322	\$ 1,272,632,737			22-nov-23
				31-may-24

Requisitos para el perfeccionamiento				
Póliza No.	Fecha de	No. De Registro Presupuestal	Fecha de Registro	Fecha de suscripción

Modificaciones al contrato					
	Número	Fecha	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance
Adición	1	29/12/2023		\$ 201,732,415.00	Se adicionan 58 equipos AIO
Prorroga	1	27/12/2023	Hasta el 29 de febrero de 2024		Se aprueba prórroga por trámites de nacionalización de equipos.
Prorroga	2	29/02/2024	Hasta el 5 de abril de 2024		Se aprueba prórroga debido a que debe completarse labor de distribución e
Prorroga	3	05/04/2024	Hasta el 31 de mayo de 2024		Se aprueba prórroga para finalizar proceso de distribución e instalación en municipios distintos a Popayán.
Otro sí					

Información Financiera							
Valor Total del Contrato y/o Convenio				% Anticipo:			
Pagos				Amortización			
Fecha	Forma de Pago	% Pagado	Valor	%	Valor	Valor Neto	Soporte
09/04/2024	Pago Parcial	99.1%	\$ 1,261,112,414				
		99.1%	\$ 1,261,112,414		\$ -	\$ -	

Para el caso de convenios interadministrativos y otros, se deberán anexar todos los soportes adicionales solicitados por el supervisor y/o interventor (facturas, comprobantes de pago de rendimientos de acuerdo con el formato del Grupo de Contabilidad)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONERES DURANTE EL PERIODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades Realizadas	Soportes
Las definidas en la Orden de Compra No. OC - 120379	Se entrega por parte del proveedor la cantidad de equipos requeridos con las características contratadas. Queda pendiente la instalación de equipos en municipios.	Factura Electrónica de Venta N° CE-1283

Productos a entregar	Productos entregados	Fecha	% de Ejecución

Gestión de avance (diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periodo reportado)

Dificultades Técnicas, administrativas y financieras para la ejecución del objeto contractual

Causas	Alternativa de Solución	Fecha de Solución	Gestión	Resultados

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

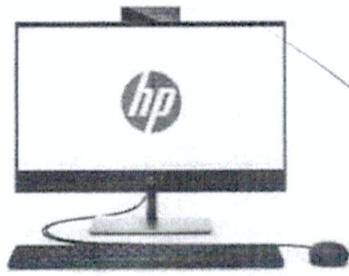
En el mes de febrero se recibieron en almacén la totalidad de los equipos contratados, en la cantidad y características acordadas, las cuales se relacionan a continuación:



HP ProOne 440 G9 AIO

ETP-AIO 23.8"-71 / 89 / 107

Mantén la productividad gracias a un ordenador que ofrece colaboración, capacidad de gestión y seguridad. El diseño All-in-One permite un uso eficiente del espacio de trabajo, mientras que la fácil implementación y el uso como un segundo monitor independiente hace que sea una inversión inteligente.



- Procesador** Intel® Core™ i5-12500
6 núcleos (6 P-Cores y 0 E-Cores), 12 hilos, 18 MB Intel® Smart Cache
Max Turbo Frequency: 4.80 GHz
P-Core Frequency >> Base: 3.30 GHz - Max Turbo: 4.80 GHz
PCMARK 10 - 4000 pts
- Chipset** Intel® Q670
- Sistema Operativo** Windows 11 Pro de 64 bits en Español.
- Pantalla/Monitor** LCD de 23.8" en diagonal, FHD (1920x1080), con retroiluminación WLED, antirreflejo, con Base de altura ajustable
- Tarjeta de video** Intel® UHD Graphics 770
- Memoria RAM** 16 GB(1x16GB) DDR4 3200
Soporta hasta 64 GB en (2) slots SODIMM
- Almacenamiento** Unidad de estado sólido M.2 SSD 512 GB 2280 PCIe NVMe Value
- Teclado** Teclado en español con cable con conexión USB, con teclado numérico a prueba de salpicaduras.
- Mouse/Apuntador** Mouse con cable con conexión USB con sensor óptico, 2 botones y scroll.
- Audio** HD con estéreo códec Realtek ALC3252, compatible con tecnología de transmisión múltiple, altavoz interno
- Cámara Web** Webcam FHD 5 MP con arreglo de doble micrófono digital integrado
- Conectividad** LAN: Intel® i219-LM 1 Gigabit Network Connection
WLAN: Realtek RTL8852BE Wi-Fi 6 B02.11 + Bluetooth 5.3
- Fuente de poder** Adaptador AC de 150 Watt, PFC activo, eficiencia promedio de 88%

Mediante Oficio del 8 de febrero de 2024, el contratista solicita se autorice el endoso o cesión de los derechos económicos del 100% del valor de la orden de compra 120379 y sus adiciones, a favor de la empresa NEXSYS DE COLOMBIA S.A S., representada legalmente por el señor MARIO JARAMILLO URRUTIA, identificado con la C.C. No. 79.945.276 de Bogotá, la cual se autoriza por parte de la Dirección Seccional mediante RESOLUCION No. DESAJPOR24-1126 del 9 de abril de 2024.

Se adjunta acta de recibo a satisfacción de los equipos, en la cual se relacionan los seriales.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Contratista

Nombre:	ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA
Cargo:	Representante legal CONTRATISTA
Firma:	

Supervisor

Nombre:	JAIRO ALEJANDRO GUEVARA
Cargo:	COORDINADOR GRUPO MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNOLÓGICO
Firma:	

Expediente del Contrato
Copias: Supervisor del Contrato y Asistencia Legal



ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN ORDEN DE COMPRA No. 120379 DE 2023

Proveedor: P&P SYSTEMS

Objeto de la Orden de Compra: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS PARA EL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN Y ADMINISTRATIVO DEL CAUCA.

Mediante la presenta Acta, la empresa: P&P SYSTEMS y el supervisor de la Orden de Compra No. 120379 de 2023 de la DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYÁN, dejan constancia, de la entrega y recibo a satisfacción de los equipos de cómputo Todo en Uno en la bodega de la seccional, con las siguientes características:

ÍTEM	
ETP-AIO 23.8"-89	ETP -- 4000 -- INTERMEDIA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA PARA + DE 500 ETP -- SSD -- 500 GB PCIe -- 16 GB
COMPONENTE-AIO-163	COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2
COMPONENTE-AIO-164	COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro
COMPONENTE-AIO-166	COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold
COMPONENTE-AIO-169	COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling
COMPONENTE-AIO-170	COMPONENTE -- Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H
SERVICIO-AIO-174	SERVICIO -- Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP
ACCESORIO-1	Unidad Óptica externa
ACCESORIO-1	Unidad Óptica externa (46 Unidades)
ACCESORIO-39	Monitor de 27" 4K (Una unidad)

Con los seriales relacionados a continuación:

- | | | | |
|------------|------------|------------|------------|
| 8CN34504B1 | 8CN34504C6 | 8CN34504CZ | 8CN34504GB |
| 8CN34504B3 | 8CN34504C8 | 8CN34504FD | 8CN34504HM |
| 8CN34504B6 | 8CN34504CB | 8CN34504FV | 8CN34504HW |
| 8CN34504BW | 8CN34504CD | 8CN34504FY | 8CN34504J6 |
| 8CN34504C2 | 8CN34504CJ | 8CN34504G2 | 8CN34504JH |
| 8CN34504C4 | 8CN34504CQ | 8CN34504G8 | 8CN34504KT |

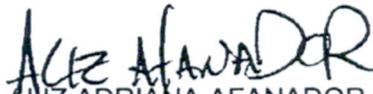
8CN346052N
 8CN346052p
 8CN346052Q
 8CN346052r
 8CN346052S
 8CN346052T
 8CN346052Z
 8CN3460532
 8CN3460535
 8CN3460536
 8CN346053H
 8CN346053L
 8CN346053Q
 8CN346053Y
 8CN3460543
 8CN346055P
 8CN346055S
 8CN346055t
 8CN346055Z
 8CN3460563
 8CN3460DKD
 8CN3460DKF
 8CN3460FNG
 8CN3460FNH
 8CN3460FNJ
 8CN3460FNK

8CN3460FNL
 8CN3460FNM
 8CN3460FNN
 8CN3460FNP
 8CN3460FNQ
 8CN3460FNR
 8CN3460FNS
 8CN3460FNT
 8CN3460FNV
 8CN3460FNW
 8CN3460FNX
 8CN3460FNY
 8CN3460FNZ
 8CN3460FP0
 8CN3460FP1
 8CN3460FP2
 8CN3460FP3
 8CN3460FP4
 8CN3460FP5
 8CN3460FP6
 8CN3460FP7
 8CN3460FP8
 8CN3460FP9
 8CN3460FPB
 8CN3460FPC
 8CN3460FPD

8CN3460FPF
 8CN3460FPG
 8CN3460FPH
 8CN3460FPJ
 8CN3460FPK
 8CN3460FPL
 8CN3460FPM
 8CN3460FPN
 8CN3460FPP
 8CN3460FPQ
 8CN3460FPR
 8CN3460FPS
 8CN3460FPT
 8CN3460FPV
 8CN3460FPW
 8CN3460FPX
 8CN3460FPY
 8CN3460FPZ
 8CN3460FQ0
 8CN3460FQ1
 8CN3460FQ2
 8CN3460FQ3
 8CN3460FQ4
 8CN3460FQ5
 8CN3460FQ6
 8CN3460FQ7

8CN3460FQ8
 8CN3460FQ9
 8CN3460FQB
 8CN3460FQC
 8CN3460FQD
 8CN3460FQF
 8CN3460FQG
 8CN3460FQJ
 8CN3460FQK
 8CN3460FQL
 8CN3460FQM
 8CN3460FQN
 8CN3460FQP
 8CN3460FQQ
 8CN3460FQR
 8CN3460FQS
 8CN3460FQT
 8CN3460FQV
 8CN3460FQW
 8CN3460FQX
 8CN3460FQY
 8CN3460FQZ
 8CN3460FR0
 8CN3460FR1
 8CN3460FR2

Para constancia firman las partes, a los 22 días del mes de marzo de 2024.



ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA
 Representante legal P&P SYSTEMS
 Proveedor



JAIRO ALEJANDRO GUEVARA COLLAZOS
 Supervisor OC 120379 de 2023
 Dirección Ejecutiva Seccional de
 Administración Judicial de Popayán

Fecha de Proceso 22/02/2024
Hora de Proceso 07:56:51



SECCIONAL POPAYAN
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
800165853.6
ENTRADA DE PRODUCTOS

DOCUMENTO	CE	1283	FECHA DOC.	22/02/2024	FECHA	22/02/2024	ORDEN DE COMPRA	0	TIPO ENTRADA	598	NRO ENTRADA
NIT/ NOMBRE	P Y P SYSTEMS COLOMBIA SAS				ENTRADA RECEPCION DE COMPRA FUNCION						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U MEDIDA	BODEGA	UE	CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL				
224001044	CPU Y MONITOR TODO EN UNO HP	UND	B U-02 . PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOF	02	364.00	3.478,145.09	1,266,044,812.76				
OBSERVACIONES:						TOTALES:	364.00				1,266,044,812.76

INGRESO ORDEN DE COMPRA No.117187 - P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS NIT 900.604.590-1 -ADQUISICION DE COMPUTADORES AIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN Y ADMINISTRATIVO DEL CAUDA A SOLICITUD DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO ING. SECCIONAL JAIRO ALEJANDRO GUEVARA COLLAZOS, MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 15-02-2024. SE PRORRATEA VELOR DEL SERVICIO DE INSTALACION.

Maria Bonilla

Almacenista

Fecha de Proceso 22/02/2024
Hora de Proceso 07:56:51



SECCIONAL POPAYAN
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
800165853.6
ENTRADA DE PRODUCTOS

Página 1 de 1

DOCUMENTO	CE	1283	FECHA DOC.	22/02/2024	FECHA	22/02/2024	ORDEN DE COMPRA	0	TIPO ENTRADA	ENTRADA RECEPCION DE COMPRA FUNCION	598	NRO ENTRADA
NTI/ NOMBRE	900604590.1	P Y P SYSTEMS COLOMBIA SAS	U MEDIDA	UND	B U-02 . PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOR	UE	02	CANT.	364.00	VLR UNIT.	3,478,145.09	VLR TOTAL
CÓDIGO	224001044	CPU Y MONITOR TODO EN UNO HP										1,266,044,812.76
OBSERVACIONES:								TOTALES:			364.00	1,266,044,812.76

INGRESO ORDEN DE COMPRA No.117187 - P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS NIT.900.604.590.1 -ADQUISICION DE COMPUTADORES AID PARA EL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN Y ADMINISTRATIVO DEL CAUDA A SOLICITUD DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO ING. SECCIONAL JAIRO ALEJANDRO GUEVARA COLLAZOS, MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 15-02-2024. SE PRORRATEA VELOR DEL SERVICIO DE INSTALACION.

Maria Daniela
Almacenista

Fecha de Proceso 11/03/2024
 Hora de Proceso 15:21:37



SECCIONAL POPAYAN
 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
 800165853.6
 ENTRADA DE PRODUCTOS

DOCUMENTO	CE	1283-1	FECHA DOC.	11/03/2024	FECHA	11/03/2024	ORDEN DE COMPRA	0	TIPO ENTRADA	599	NRO ENTRADA
NIT/NOMBRE	900604590.1 P Y P SYSTEMS COLOMBIA SAS				ENTRADA RECEPCION DE COMPRA FUNC						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U MEDIDA	BODEGA	UE	CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL				
224002801	MONITOR	UND	B U-02 . PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOF	02	1.00	1,929,167.31	1,929,167.31				
112150235	UNIDAD DVD EXTERNA	UND	B U-02 . PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOF	02	46.00	101,277.33	4,658,757.18				
TOTALES:						47.00	6,587,924.49				

INGRESO ORDEN DE COMPRA No.117187 - P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS NIT.900.604.590.1 - ADQUISICION DE COMPUTADORES AIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN Y ADMINISTRATIVO DEL CAUDA A SOLICITUD DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO ING. SECCIONAL JAIRO ALEJANDRO GUEVARA COLLAZOS, MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 15-02-2024.

Maria Daniela

Almacenista



P Y P SYSTEMS COLOMBIA SAS
NIT: 900.604.590 - 1

IVA REGIMEN COMUN - TRIBUTAMOS ICA EN COTA TARIFA 4 * 1000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO SOMOS AUTORETENEDORES

Web Site: www.pypsystems.com
Email: facturacion@pypsystems.com

K.M. 3.5 AUTOPISTA MEDELLIN COSTADO SUR OFICINA C-72
COTA - CUNDINAMARCA Tel : (601) 8415534-3202754641
ABSTENERSE PRACTICAR ICA TRIBUTAMOS COTA-
CUNDINAMARCA

Factura Electrónica de Venta No.
CE 1283

Documento oficial autorización de numeración de Facturación Electrónica No. 18764053459943 vigencia 12 meses del 10/08/2023 hasta 10/08/2024 que habilita del Prefijo CE 1119 hasta CE 2000

CLIENTE: RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE A	FECHA FACTURA 14/02/2024
Nit: 800165853 6	FECHA VENCIMIENTO 15/03/2024
TELEFONO: 8220549	VENDEDOR YULY ESPERANZA BOLANOS PASTRAN
DIRECCION: CL 3 3 31 BRR CENTRO	FORMA DE PAGO Credito
CIUDAD: Popayán	CONTACTO:

ITEMS	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	IVA	VALOR IVA	TOTAL
1	30,00	C322 COMPUTADOR HP AIO 440 G9 / CORE I5 - 12800/ ALMACENAMIENTO SSD 512GB PCIE / RAM 16 GB / TARJETA DE RED INALÁMBRICA PCI O PCIE 802.11 AX 2X2 / SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO DE 64 BITS EN ESPAÑOL / CERTIFICACIÓN EPEAT GOLD / CERTIFICACIÓN ENERGY STAR® 8.0 / CERTIFICADOS EN EL ESTÁNDAR MILITAR MIL-STD 810H / UNIDAD ÓPTICA INTERNA SERIALES 8CN34504B1-8CN3460024-8CN34604Y9 8CN34504B3-8CN3460028-8CN34604YC 8CN34504B6-8CN3460029-8CN34604YD 8CN34504BW-8CN346002B-8CN34604YF 8CN34504C2-8CN346002c-8CN34604YG 8CN34504C4-8CN3460038-8CN34604Z5 8CN34504C6-8CN346005G-8CN3460512 8CN34504CB-8CN346005M-8CN346051F 8CN34504CB-8CN346005T-8CN3460522 8CN34504CD-8CN346006R-8CN3460525	2.896.215	19%	550.281	86.886.450

16 **VALOR EN LETRAS:**
MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL
SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE

SUBTOTAL 1.069.439.275
IVA 203.193.462
TOTAL FACTURA 1.272.632.737

OBSERVACIONES:
#S27-01-02-009;OrdendeCompra120379de2023;jguevarc@cendoj.ramajudicial.gov.co#5

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica



Fecha y Hora de Generación: 14/02/2024 11:35:08

PYP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.	RECIBI CONFORME: C.C. ò NIT SELLO - FIRMA Y FECHA DE RECIBIDO
------------------------------------	---

Esta factura se asimila para los efectos a una Letra de Cambio, según el Artículo 5 de la ley 1231 de 2008, excusando el protesto, el aviso de rechazo y la prescripción del pago. El cliente acepta que las personas que firmen la factura tienen la autorización para ello y por lo tanto en ese acto son representantes del cliente el cual se hace responsable de la transacción y aceptación de la misma de acuerdo al Artículo ley 1231. El incumplimiento del pago de esta factura, causa intereses de mora, a la tasa máxima legal vigente.

LENOVO 0180005182433	HP TEL: 6029191	ACER, BROTHER, ASUS 5331001 - 2567228	DELL 018000155704 OPC. 4
CANON LINEA GRATUITA NACIONAL: 018000 110823 TELEFONO: 2683081 2680516/18 EXT: 400-401	SAMSUNG LINEA DE ATENCION AL CLIENTE: 018000112112 Bogota: 7442601	EPSON LINEA DE SERVICIOS EXPRESS: 018000915235 Bogota: 5922200	LG 01800910683 Bogota: 5875454 Ext: 4252400



P Y P SYSTEMS COLOMBIA SAS
NIT: 900.604.590 - 1

IVA REGIMEN COMUN - TRIBUTAMOS ICA EN COTA TARIFA 4 * 1000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO SOMOS AUTORETENEDORES

Web Site: www.pypsystems.com -
Email: facturacion@pypsystems.com

K.M. 3.5 AUTOPISTA MEDELLIN COSTADO SUR OFICINA C-72
COTA - CUNDINAMARCA Tel : (601) 8415534-3202754641
ABSTENERSE PRACTICAR ICA TRIBUTAMOS COTA-
CUNDINAMARCA

Factura Electrónica de Venta No.
CE 1283

Documento oficial autorización de numeración de Facturación Electrónica No. 18764053459943 vigencia 12 meses del 10/08/2023 hasta 10/08/2024 que habilita del Prefijo CE 1119 hasta CE 2000

CLIENTE: RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE A	FECHA FACTURA 14/02/2024
Nit: 800165853 6	FECHA VENCIMIENTO 15/03/2024
TELEFONO: 8220549	VENDEDOR YULY ESPERANZA BOLANOS PASTRAN
DIRECCION: CL 3 3 31 BRR CENTRO	FORMA DE PAGO Credito
CIUDAD: Popayán	CONTACTO:

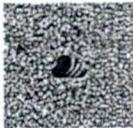
ITEMS	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	IVA	VALOR IVA	TOTAL
2	30,00	C322 COMPUTADOR HP AIO 440 G9 / CORE I5 - 12600/ ALMACENAMIENTO SSD 512GB PCIE / RAM 16 GB / TARJETA DE RED INALÁMBRICA PCI O PCIE 802.11 AX 2X2 / SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO DE 64 BITS EN ESPAÑOL / CERTIFICACIÓN EPEAT GOLD / CERTIFICACIÓN ENERGY STAR® 8.0 / CERTIFICADOS EN EL ESTÁNDAR MILITAR MIL-STD 883C / UNIDAD ÓPTICA INTERNA SERIALES 8CN34504CJ-8CN3460076-8CN3460526 8CN34504CQ-8CN3460078-8CN3460527 8CN34504CZ-8CN346007R-8CN3460529 8CN34504FD-8CN346008F-8CN346052B 8CN34504FV-8CN346008K-8CN346052c 8CN34504FY-8CN346008N-8CN346052d 8CN34504G2-8CN346008P-8CN346052f 8CN34504G8-8CN346008N-8CN346052N 8CN34504GB-8CN346000D-8CN346052p 8CN34504HM-8CN34600D5-8CN346052Q	2.896.215	19%	550.281	86.886.450

16 **VALOR EN LETRAS:** MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE

SUBTOTAL 1.069.439.275
IVA 203.193.462
TOTAL FACTURA 1.272.632.737

OBSERVACIONES:
#S27-01-02-009:OrdendeCompra120379de2023:jguevarc@cendoj.ramajudicial.gov.co/#S

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica



Fecha y Hora de Generación: 14/02/2024 11:35:08

PYP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.	RECIBI CONFORME: C.C. ò NIT SELLO - FIRMA Y FECHA DE RECIBIDO
------------------------------------	---

Esta factura se asimila para los efectos a una Letra de Cambio, según el Artículo 5 de la ley 1231 de 2008, excusando el protesto, el aviso de rechazo y la prescripción del pago. El cliente acepta que las personas que firmen la factura tienen la autorización para ello y por lo tanto en ese acto son representantes del cliente el cual se hace responsable de la transacción y aceptación de la misma de acuerdo al Artículo ley 1231. El incumplimiento del pago de esta factura, causa intereses de mora, a la tasa máxima legal vigente.

LENOVO 0180005182433	HP TEL: 6029191	ACER, BROTHER, ASUS 5331001 - 2567228	DELL 018000155704 OPC. 4
CANON LINEA GRATUITA NACIONAL: 018000 110823 TELEFONO: 2683081 2680516/18 EXT: 400-401	SAMSUNG LINEA DE ATENCION AL CLIENTE: 018000112112 Bogota: 7442601	EPSON LINEA DE SERVICIOS EXPRESS: 018000915235 Bogota: 5922200	LG 018000910683 Bogota: 5875454 Ext: 4252400



IVA REGIMEN COMUN - TRIBUTAMOS ICA EN COTA TARIFA 4 * 1000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO SOMOS AUTORETENEDORES

Factura Electrónica de Venta No.
CE 1283

P Y P SYSTEMS COLOMBIA SAS
NIT: 900.604.590 - 1

Web Site: www.pypsystems.com
Email: facturacion@pypsystems.com
K.M. 3.5 AUTOPISTA MEDELLIN COSTADO SUR OFICINA C-72
COTA - CUNDINAMARCA Tel : (601) 8415534-3202754641
**ABSTENERSE PRACTICAR ICA TRIBUTAMOS COTA-
CUNDINAMARCA**

Documento oficial autorización de numeración de Facturación Electrónica No. 18764053459943 vigencia 12 meses del 10/08/2023 hasta 10/08/2024 que habilita del Prefijo CE 1119 hasta CE 2000

CLIENTE: RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE A	FECHA FACTURA 14/02/2024
Nit: 800165853 6	FECHA VENCIMIENTO 15/03/2024
TELEFONO: 8220549	VENDEDOR YULY ESPERANZA BOLANOS PASTRAN
DIRECCION: CL 3 3 31 BRR CENTRO	FORMA DE PAGO Credito
CIUDAD: Popayán	CONTACTO:

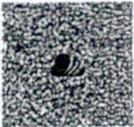
ITEMS	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	IVA	VALOR IVA	TOTAL
3	30,00	C322 COMPUTADOR HP AIO 440 G9 / CORE I5 - 12800/ ALMACENAMIENTO SSD 512GB PCIE / RAM 16 GB / TARJETA DE RED INALÁMBRICA PCI O PCIE 802.11 AX 2X2 / SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO DE 64 BITS EN ESPAÑOL / CERTIFICACIÓN EPEAT GOLD / CERTIFICACIÓN ENERGY STAR® 8.0 / CERTIFICADOS EN EL ESTÁNDAR MILITAR MIL-STD 810H / UNIDAD ÓPTICA INTERNA SERIALES 8CN34504HW-8CN34600FX-8CN346052f 8CN34504J6-8CN34600G7-8CN346052S 8CN34504JH-8CN34600HC-8CN346052T 8CN34504KT-8CN34600JK-8CN346052Z 8CN34504MZ-8CN34600K1-8CN3460532 8CN34504N8-8CN34600K7-8CN3460535 8CN34504N8-8CN34600KQ-8CN3460536 8CN34504NC-8CN34600KT-8CN346053H 8CN34504NM-8CN34600LO-8CN346053L 8CN34504NN-8CN34600L8-8CN346053Q	2.896.215	19%	550.281	86.886.450

16 **VALOR EN LETRAS:**
MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL
SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE

SUBTOTAL 1.069.439.275
IVA 203.193.462
TOTAL FACTURA 1.272.632.737

OBSERVACIONES:
#S27-01-02-009;OrdendeCompra120379de2023;jguevarc@ceudoj.ramajudicial.gov.co#S

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica



Fecha y Hora de Generación: 14/02/2024 11:35:08

PYP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.	RECIBI CONFORME: C.C. ò NIT SELLO - FIRMA Y FECHA DE RECIBIDO
------------------------------------	---

Esta factura se asimila para los efectos a una Letra de Cambio, según el Artículo 5 de la ley 1231 de 2008, excusando el protesto, el aviso de rechazo y la prescripción del pago. El cliente acepta que las personas que firmen la factura tienen la autorización para ello y por lo tanto en ese acto son representantes del cliente el cual se hace responsable de la transacción y aceptación de la misma de acuerdo al Artículo ley 1231. El incumplimiento del pago de esta factura, causa intereses de mora, a la tasa máxima legal vigente.

LENOVO 0180005182433	HP TEL: 6029191	ACER, BROTHER, ASUS 5331001 - 2567228	DELL 018000155704 OPC. 4
CANON LINEA GRATUITA NACIONAL: 018000 110823 TELEFONO: 2683081 2680516/18 EXT: 400-401	SAMSUNG LINEA DE ATENCION AL CLIENTE: 018000112112 Bogota: 7442601	EPSON LINEA DE SERVICIOS EXPRESS: 018000915235 Bogota: 5922200	LG 01800910683 Bogota: 5875454 Ext: 4252400



P Y P SYSTEMS COLOMBIA SAS
NIT: 900.604.590 - 1

IVA REGIMEN COMUN - TRIBUTAMOS ICA EN COTA TARIFA 4 * 1000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO SOMOS AUTORETENEDORES

Web Site: www.pyppsystems.com -
Email: facturacion@pyppsystems.com

K.M. 3.5 AUTOPISTA MEDELLIN COSTADO SUR OFICINA C-72
COTA - CUNDINAMARCA Tel : (601) 8415534-3202754641
ABSTENERSE PRACTICAR ICA TRIBUTAMOS COTA-
CUNDINAMARCA

Factura Electrónica de Venta No.
CE 1283

Documento oficial autorización de numeración de Facturación Electrónica No. 18764053459943 vigencia 12 meses del 10/08/2023 hasta 10/08/2024 que habilita del Prefijo CE 1119 hasta CE 2000

CLIENTE: RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE A	FECHA FACTURA 14/02/2024
Nit: 800165853 6	FECHA VENCIMIENTO 15/03/2024
TELEFONO: 8220549	VENDEDOR YULY ESPERANZA BOLANOS PASTRAN
DIRECCION: CL 3 3 31 BRR CENTRO	FORMA DE PAGO Credito
CIUDAD: Popayán	CONTACTO:

ITEMS	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	IVA	VALOR IVA	TOTAL
4	30,00	C322 COMPUTADOR HP AIO 440 G9 / CORE I5 - 12600/ ALMACENAMIENTO SSD 512GB PCIE / RAM 16 GB / TARJETA DE RED INALÁMBRICA PCI O PCIE 802.11 AX 2X2 / SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO DE 64 BITS EN ESPAÑOL / CERTIFICACIÓN EPEAT GOLD / CERTIFICACIÓN ENERGY STAR® 8.0 / CERTIFICADOS EN EL ESTÁNDAR MILITAR MIL-STD 810H / UNIDAD ÓPTICA INTERNA SERIALES 8CN34504NP-8CN34600LF-8CN346053Y 8CN34504NR-8CN34600LG-8CN3460543 8CN34504PB-8CN34600LH-8CN346055P 8CN34504Q0-8CN34600LJ-8CN346055S 8CN34504QL-8CN34600LL-8CN346055I 8CN34504QM-8CN34600LM-8CN346055Z 8CN34504R3-8CN34600M1-8CN3460563 8CN34504R4-8CN34600M2-8CN3460DKD 8CN34504R9-8CN34600MZ-8CN3460DKF 8CN34504RB-8CN34600N1-8CN3460FNG	2.896.215	19%	550.281	86.886.450

16 **VALOR EN LETRAS:** MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE

SUBTOTAL 1.069.439.275
IVA 203.193.462
TOTAL FACTURA 1.272.632.737

OBSERVACIONES:
#S27-01-02-009;OrdendeCompra120379de2023:jguevarc@cendoj.ramajudicial.gov.co#S

Representacion Gráfica de la Factura de Venta Electrónica



Fecha y Hora de Generación: 14/02/2024 11:35:08

PYP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.	RECIBI CONFORME: C.C. ó NIT SELLO - FIRMA Y FECHA DE RECIBIDO
------------------------------------	---

Esta factura se asimila para los efectos a una Letra de Cambio, según el Artículo 5 de la ley 1231 de 2008, excusando el protesto, el aviso de rechazo y la prescripción del pago. El cliente acepta que las personas que firmen la factura tienen la autorización para ello y por lo tanto en ese acto son representantes del cliente el cual se hace responsable de la transacción y aceptación de la misma de acuerdo al Artículo ley 1231. El incumplimiento del pago de esta factura, causa intereses de mora, a la tasa máxima legal vigente.

LENOVO 0180005182433	HP TEL: 6029191	.ACER, BROTHER, ASUS 5331001 - 2567228	DELL 018000155704 OPC. 4
CANON LINEA GRATUITA NACIONAL: 018000 110823 TELEFONO: 2683081 2680516/18 EXT: 400-401	SAMSUNG LINEA DE ATENCION AL CLIENTE: 018000112112 Bogota: 7442601	EPSON LINEA DE SERVICIOS EXPRESS: 018000915235 Bogota: 5922200	LG 01800910683 Bogota: 5875454 Ext: 4252400



P Y P SYSTEMS COLOMBIA SAS
NIT: 900.604.590 - 1

IVA REGIMEN COMUN - TRIBUTAMOS ICA EN COTA TARIFA 4 * 1000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO SOMOS AUTORETENEDORES

Web Site: www.pypsystems.com
Email: facturacion@pypsystems.com

K.M. 3.5 AUTOPISTA MEDELLIN COSTADO SUR OFICINA C-72
COTA - CUNDINAMARCA Tel : (601) 8415534-3202754641
ABSTENERSE PRACTICAR ICA TRIBUTAMOS COTA-
CUNDINAMARCA

Factura Electrónica de Venta No.
CE 1283

Documento oficial autorización de numeración de Facturación Electrónica No. 18764053459943 vigencia 12 meses del 10/08/2023 hasta 10/08/2024 que habilita del Prefijo CE 1119 hasta CE 2000

CLIENTE: RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE A	FECHA FACTURA 14/02/2024
Nit: 800165853 6	FECHA VENCIMIENTO 15/03/2024
TELEFONO: 8220549	VENDEDOR YULY ESPERANZA BOLANOS PASTRAN
DIRECCION: CL 3 3 31 BRR CENTRO	FORMA DE PAGO Crédito
CIUDAD: Popayán	CONTACTO:

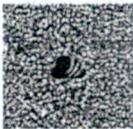
ITEMS	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	IVA	VALOR IVA	TOTAL
5	30,00	C322 COMPUTADOR HP AIO 440 G9 / CORE I5 - 12600/ ALMACENAMIENTO SSD 512GB PCIE / RAM 16 GB / TARJETA DE RED INALÁMBRICA PCI O PCIE 802.11 AX 2X2 / SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO DE 64 BITS EN ESPAÑOL / CERTIFICACIÓN EPEAT GOLD / CERTIFICACIÓN ENERGY STAR® 8.0 / CERTIFICADOS EN EL ESTÁNDAR MILITAR MIL-STD 810H / UNIDAD ÓPTICA INTERNA SERIALES 8CN34504S6-8CN34600N4-8CN3460FNH 8CN34504BZL-8CN34600N5-8CN3460FNJ 8CN34504C5-8CN34600N7-8CN3460FNK 8CN34504CF8-8CN34600N8-8CN3460FNL 8CN34504LD0-8CN34600ND-8CN3460FNM 8CN34504P4-8CN34600NJ-8CN3460FNN 8CN34504PJ-8CN34600NT-8CN3460FNP 8CN34504JR-8CN34600NV-8CN3460FNQ 8CN34504PZ-8CN34600P0-8CN3460FNR 8CN34504PK2-8CN34600P3-8CN3460FNS	2.896.215	19%	550.281	86.886.450

16 **VALOR EN LETRAS:**
MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL
SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE

SUBTOTAL 1.069.439.275
IVA 203.193.462
TOTAL FACTURA 1.272.632.737

OBSERVACIONES:
#S27-01-02-009;OrdendaCompra120379de2023;jguevarc@cendoj.ramajudicial.gov.co#5

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica



Fecha y Hora de Generación: 14/02/2024 11:35:08

PYP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.	RECIBI CONFORME: C.C. ó NIT SELLO - FIRMA Y FECHA DE RECIBIDO
------------------------------------	---

Esta factura se asimila para los efectos a una Letra de Cambio, según el Artículo 5 de la ley 1231 de 2008, excusando el protesto, el aviso de rechazo y la prescripción del pago. El cliente acepta que las personas que firmen la factura tienen la autorización para ello y por lo tanto en ese acto son representantes del cliente el cual se hace responsable de la transacción y aceptación de la misma de acuerdo al Artículo ley 1231. El incumplimiento del pago de esta factura, causa intereses de mora, a la tasa máxima legal vigente.

LENOVO 0180005182433	HP TEL: 6029191	ACER, BROTHER, ASUS 5331001 - 2567228	DELL 018000155704 OPC. 4
CANON LINEA GRATUITA NACIONAL: 018000 110823 TELEFONO: 2683081 2680516/18 EXT: 400-401	SAMSUNG LINEA DE ATENCION AL CLIENTE: 018000112112 Bogota: 7442601	EPSON LINEA DE SERVICIOS EXPRESS: 018000915235 Bogota: 5922200	LG 01800910683 Bogota: 5875454 Ext: 4252400



P Y P SYSTEMS COLOMBIA SAS
NIT: 900.604.590 - 1

IVA REGIMEN COMUN - TRIBUTAMOS ICA EN COTA TARIFA 4 * 1000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO SOMOS AUTORETENEDORES

Web Site: www.pypsystems.com
Email: facturacion@pypsystems.com
K.M. 3.5 AUTOPISTA MEDELLIN COSTADO SUR OFICINA C-72
COTA - CUNDINAMARCA Tel : (601) 8415534-3202754641
ABSTENERSE PRACTICAR ICA TRIBUTAMOS COTA-
CUNDINAMARCA

Factura Electrónica de Venta No.
CE 1283

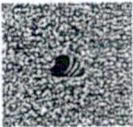
Documento oficial autorización de numeración de Facturación Electrónica No. 18764053459943 vigencia 12 meses del 10/08/2023 hasta 10/08/2024 que habilita del Prefijo CE 1119 hasta CE 2000

CLIENTE: RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE A	FECHA FACTURA 14/02/2024
Nit: 800165853 6	FECHA VENCIMIENTO 15/03/2024
TELEFONO: 8220549	VENDEDOR YULY ESPERANZA BOLANOS PASTRAN
DIRECCION: CL 3 3 31 BRR CENTRO	FORMA DE PAGO Credito
CIUDAD: Popayán	CONTACTO:

ITEMS	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	IVA	VALOR IVA	TOTAL
6	30,00	C322 COMPUTADOR HP AIO 440 G9 / CORE I5 - 12600/ ALMACENAMIENTO SSD 512GB PCIE / RAM 16 GB / TARJETA DE RED INALAMBRIKA PCI O PCIE 802.11 AX 2X2 / SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO DE 64 BITS EN ESPAÑOL / CERTIFICACIÓN EPEAT GOLD / CERTIFICACIÓN ENERGY STAR® 8.0 / CERTIFICADOS EN EL ESTÁNDAR MILITAR MIL-STD 810H / UNIDAD ÓPTICA INTERNA SERIALES 8CN3450PK3-8CN34600P6-8CN3460FNT 8CN3450PK4-8CN34600P7-8CN3460FNV 8CN3450PKF-8CN34600PD-8CN3460FNW 8CN3450PKQ-8CN34600PJ-8CN3460FNX 8CN3450PKR-8CN34600PK-8CN3460FNY 8CN3450PKS-8CN34600Q5-8CN3460FNZ 8CN3450PL4-8CN34600R5-8CN3460FP0 8CN3450PM7-8CN34600RC-8CN3460FP1 8CN3450PMF-8CN34600RL-8CN3460FP2 8CN3450PMJ-8CN34600RV-8CN3460FP3	2.896.215	19%	550.281	86.886.450
16 VALOR EN LETRAS: MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE			SUBTOTAL		1.069.439.275	
			IVA		203.193.462	
			TOTAL FACTURA		1.272.632.737	

OBSERVACIONES:
#S27-01-02-009:OrdendeCompra120379de2023:jguevarc@cendoj.ramajudicial.gov.co#5

Representacion Gráfica de la Factura de Venta Electrónica



Fecha y Hora de Generación: 14/02/2024 11:35:08

PYP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.		RECIBI CONFORME: C.C. ò NIT SELLO - FIRMA Y FECHA DE RECIBIDO	
Esta factura se asimila para los efectos a una Letra de Cambio, según el Artículo 5 de la ley 1231 de 2008, excusando el protesto, el aviso de rechazo y la prescripción del pago. El cliente acepta que las personas que firmen la factura tienen la autorización para ello y por lo tanto en ese acto son representantes del cliente el cual se hace responsable de la transacción y aceptación de la misma de acuerdo al Artículo ley 1231. El incumplimiento del pago de esta factura, causa intereses de mora, a la tasa máxima legal vigente.			
LENOVO 0180005182433	HP TEL: 6029191	ACER, BROTHER, ASUS 5331001 - 2567228	DELL 018000155704 OPC. 4
CANON LINEA GRATUITA NACIONAL: 018000 110823 TELEFONO: 2683081 2680516/18 EXT: 400-401	SAMSUNG LINEA DE ATENCION AL CLIENTE: 018000112112 Bogota: 7442601	EPSON LINEA DE SERVICIOS EXPRESS: 018000915235 Bogota: 5922200	LG 01800910683 Bogota: 5875454 Ext: 4252400



P Y P SYSTEMS COLOMBIA SAS
NIT: 900.604.590 - 1

IVA REGIMEN COMUN - TRIBUTAMOS ICA EN COTA TARIFA 4 * 1000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO SOMOS AUTORETENEDORES

Web Site: www.pyppsystems.com -
Email: facturacion@pyppsystems.com

K.M. 3.5 AUTOPISTA MEDELLIN COSTADO SUR OFICINA C-72
COTA - CUNDINAMARCA Tel : (601) 8415534-3202754641
ABSTENERSE PRACTICAR ICA TRIBUTAMOS COTA-
CUNDINAMARCA

Factura Electrónica de Venta No.
CE 1283

Documento oficial autorización de
numeración de Facturación
Electrónica No. 18764053459943 vigencia
12 meses del 10/08/2023 hasta
10/08/2024 que habilita del Prefijo CE 1119
hasta CE 2000

CLIENTE: RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE A	FECHA FACTURA 14/02/2024
Nit: 800165853 6	FECHA VENCIMIENTO 15/03/2024
TELEFONO: 8220549	VENDEDOR YULY ESPERANZA BOLANOS PASTRAN
DIRECCION: CL 3 3 31 BRR CENTRO	FORMA DE PAGO Credito
CIUDAD: Popayán	CONTACTO:

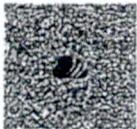
ITEMS	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	IVA	VALOR IVA	TOTAL
7	30,00	C322 COMPUTADOR HP AIO 440 G9 / CORE I5 - 12600/ ALMACENAMIENTO SSD 512GB PCIE / RAM 16 GB / TARJETA DE RED INALÁMBRICA PCI O PCIE 802.11 AX 2X2 / SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO DE 64 BITS EN ESPAÑOL / CERTIFICACIÓN EPEAT GOLD / CERTIFICACIÓN ENERGY STAR® 8.0 / CERTIFICADOS EN EL ESTÁNDAR MILITAR MIL-STD 810H / UNIDAD ÓPTICA INTERNA SERIALES 8CN3450PMK-8CN34600RX-8CN3460FP4 8CN3450PMM-8CN34600S1-8CN3460FP5 8CN3450PMQ-8CN34600S5-8CN3460FP6 8CN3450PMR-8CN34600SC-8CN3460FP7 8CN3450PT4-8CN34600SK-8CN3460FP8 8CN3450PTS-8CN34600SL-8CN3460FP9 8CN3450PV3-8CN34600SM-8CN3460FPB 8CN3450PVH-8CN34600SY-8CN3460FPC 8CN3450R07-8CN34600SZ-8CN3460FPD 8CN3450R08-8CN34600T0-8CN3460FPF	2.896.215	19%	550.281	86.886.450

16 **VALOR EN LETRAS:**
MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL
SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE

SUBTOTAL 1.069.439.275
IVA 203.193.462
TOTAL FACTURA 1.272.632.737

OBSERVACIONES:
#S27-01-02-009;OrdendeCompra120379de2023:jguevarc@ceudoj.ramajudicial.gov.co#\$

Representacion Gráfica de la Factura de Venta Electrónica



Fecha y Hora de Generación: 14/02/2024 11:35:08

PYP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.	RECIBI CONFORME: C.C. ò NIT SELLO - FIRMA Y FECHA DE RECIBIDO
------------------------------------	---

Esta factura se asimila para los efectos a una Letra de Cambio, según el Artículo 5 de la ley 1231 de 2008, excusando el protesto, el aviso de rechazo y la prescripción del pago. El cliente acepta que las personas que firman la factura tienen la autorización para ello y por lo tanto en ese acto son representantes del cliente el cual se hace responsable de la transacción y aceptación de la misma de acuerdo al Artículo ley 1231. El incumplimiento del pago de esta factura, causa intereses de mora, a la tasa máxima legal vigente.

LENOVO 0180005182433	HP TEL: 6029191	ACER, BROTHER, ASUS 5331001 - 2567228	DELL 018000155704 OPC. 4
CANON LINEA GRATUITA NACIONAL: 018000 110823 TELEFONO: 2683081 2680516/18 EXT: 400-401	SAMSUNG LINEA DE ATENCION AL CLIENTE: 018000112112 Bogota: 7442601	EPSON LINEA DE SERVICIOS EXPRESS: 018000915235 Bogota: 5922200	LG 01800910683 Bogota: 5875454 Ext: 4252400



P Y P SYSTEMS COLOMBIA SAS
NIT: 900.604.590 - 1

IVA REGIMEN COMUN - TRIBUTAMOS ICA EN COTA TARIFA 4 * 1000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO SOMOS AUTORETENEDORES
Web Site: www.pypsystems.com -
Email: facturacion@pypsystems.com
K.M. 3.5 AUTOPISTA MEDELLIN COSTADO SUR OFICINA C-72
COTA - CUNDINAMARCA Tel : (601) 8415534-3202754641
ABSTENERSE PRACTICAR ICA TRIBUTAMOS COTA-
CUNDINAMARCA

Factura Electrónica de Venta No.
CE 1283

Documento oficial autorización de numeración de Facturación Electrónica No. 18764053459943 vigencia 12 meses del 10/08/2023 hasta 10/08/2024 que habilita del Prefijo CE 1119 hasta CE 2000

CLIENTE: RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE A	FECHA FACTURA 14/02/2024
Nit: 800165853 6	FECHA VENCIMIENTO 15/03/2024
TELEFONO: 8220549	VENDEDOR YULY ESPERANZA BOLANOS PASTRAN
DIRECCION: CL 3 3 31 BRR CENTRO	FORMA DE PAGO Credito
CIUDAD: Popayán	CONTACTO:

ITEMS	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	IVA	VALOR IVA	TOTAL
8	30,00	C322 COMPUTADOR HP AJO 440 G9 / CORE I5 - 12600/ ALMACENAMIENTO SSD 512GB PCIE / RAM 16 GB / TARJETA DE RED INALÁMBRICA PCI O PCIE 802.11 AX 2X2 / SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO DE 64 BITS EN ESPAÑOL / CERTIFICACIÓN EPEAT GOLD / CERTIFICACIÓN ENERGY STAR® 8.0 / CERTIFICADOS EN EL ESTÁNDAR MILITAR MIL-STD 810H / UNIDAD ÓPTICA INTERNA SERIALES 8CN3450R0D-8CN34600T1-8CN3460FPG 8CN3450R0F-8CN34600T7-8CN3460FPH 8CN3450R23-8CN34600TC-8CN3460FPJ 8CN3450R29-8CN34600TD-8CN3460FPK 8CN3450R2Q-8CN34600TH-8CN3460FPL 8CN3450R2R-8CN34600TJ-8CN3460FPM 8CN3450R2S-8CN34600TK-8CN3460FPN 8CN3450R30-8CN34600TL-8CN3460FPP 8CN3450R32-8CN34600V8-8CN3460FPQ 8CN3450R39-8CN34600W4-8CN3460FPR	2.896.215	19%	550.281	86.886.450

16 **VALOR EN LETRAS:** MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE

SUBTOTAL 1.069.439.275
IVA 203.193.462
TOTAL FACTURA 1.272.632.737

OBSERVACIONES:
#S27-01-02-009;OrdendeCompra120379de2023;jguevarc@cendoj.ramajudicial.gov.co/#\$

Representacion Gráfica de la Factura de Venta Electrónica



Fecha y Hora de Generación: 14/02/2024 11:35:08

PYP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.	RECIBI CONFORME: C.C. ò NIT SELLO - FIRMA Y FECHA DE RECIBIDO
------------------------------------	---

Esta factura se asimila para los efectos a una Letra de Cambio, según el Artículo 5 de la ley 1231 de 2008, excusando el protesto, al aviso de rechazo y la prescripción del pago. El cliente acepta que las personas que firman la factura tienen la autorización para ello y por lo tanto en ese acto son representantes del cliente el cual se hace responsable de la transacción y aceptación de la misma de acuerdo al Artículo ley 1231. El incumplimiento del pago de esta factura, causa intereses de mora, a la tasa máxima legal vigente.

LENOVO 0180005182433	HP TEL: 6029191	ACER, BROTHER, ASUS 5331001 - 2567228	DELL 018000155704 OPC. 4
CANON LINEA GRATUITA NACIONAL: 018000 110823 TELEFONO: 2683081 2680516/18 EXT: 400-401	SAMSUNG LINEA DE ATENCION AL CLIENTE: 018000112112 Bogota: 7442601	EPSON LINEA DE SERVICIOS EXPRESS: 018000915235 Bogota: 5922200	LG 01800910683 Bogota: 5875454 Ext: 4252400



P Y P SYSTEMS COLOMBIA SAS
NIT: 900.604.590 - 1

IVA REGIMEN COMUN - TRIBUTAMOS ICA EN COTA TARIFA 4 * 1000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO SOMOS AUTORETENEDORES

Web Site: www.pypsystems.com -
Email: facturacion@pypsystems.com

K.M. 3.5 AUTOPISTA MEDELLIN COSTADO SUR OFICINA C-72
COTA - CUNDINAMARCA Tel : (601) 8415534-3202754641
ABSTENERSE PRACTICAR ICA TRIBUTAMOS COTA-
CUNDINAMARCA

Factura Electrónica de Venta No.
CE 1283

Documento oficial autorización de numeración de Facturación Electrónica No. 18764053459943 vigencia 12 meses del 10/08/2023 hasta 10/08/2024 que habilita del Prefijo CE 1119 hasta CE 2000

CLIENTE: RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE A	FECHA FACTURA 14/02/2024
Nit: 800165853 6	FECHA VENCIMIENTO 15/03/2024
TELEFONO: 8220549	VENDEDOR YULY ESPERANZA BOLANOS PASTRAN
DIRECCION: CL 3 3 31 BRR CENTRO	FORMA DE PAGO Credito
CIUDAD: Popayán	CONTACTO:

ITEMS	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	IVA	VALOR IVA	TOTAL
-------	----------	-------------	-------------	-----	-----------	-------

9	30,00	C322 COMPUTADOR HP AIO 440 G9 / CORE I5 - 12600/ ALMACENAMIENTO SSD 512GB PCIE / RAM 16 GB / TARJETA DE RED INALÁMBRICA PCI O PCIE 802.11 AX 2X2 / SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO DE 64 BITS EN ESPAÑOL / CERTIFICACIÓN EPEAT GOLD / CERTIFICACIÓN ENERGY STAR® 8.0 / CERTIFICADOS EN EL ESTÁNDAR MILITAR MIL-STD 810H / UNIDAD ÓPTICA INTERNA SERIALES 8CN3450R3H-8CN34600W5-8CN3460FPS 8CN3450R3Q-8CN34600WL-8CN3460FPT 8CN3450R3X-8CN34600WM-8CN3460FPV 8CN3450R3Y-8CN34600XC-8CN3460FPW 8CN3450R41-8CN34600XM-8CN3460FPX 8CN3450R44-8CN34600XP-8CN3460FPY 8CN3450R47-8CN34600XR-8CN3460FPZ 8CN3450R48-8CN34600XT-8CN3460FQ0 8CN3450R4M-8CN34600XX-8CN3460FQ1 8CN3450R4T-8CN34600YQ-8CN3460FQ2	2.896.215	19%	550.281	86.886.450
---	-------	--	-----------	-----	---------	------------

16	VALOR EN LETRAS: MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE	SUBTOTAL	1.069.439.275
		IVA	203.193.462
		TOTAL FACTURA	1.272.632.737

OBSERVACIONES:
#S27-01-02-009;OrdendeCompra120379de2023;jguevarc@cendoj.ramajudicial.gov.co#



Representacion Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 14/02/2024 11:35:08

PYP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.	RECIBI CONFORME: C.C. ò NIT SELLO - FIRMA Y FECHA DE RECIBIDO
------------------------------------	---

Esta factura se asimila para los efectos a una Letra de Cambio, según el Artículo 5 de la ley 1231 de 2008, excusando el protesto, el aviso de rechazo y la prescripción del pago. El cliente acepta que las personas que firmen la autorización para ello y por lo tanto en ese acto son representantes del cliente el cual se hace responsable de la transacción y aceptación de la misma de acuerdo al Artículo ley 1231. El incumplimiento del pago de esta factura, causa intereses de mora, a la tasa máxima legal vigente.

LENOVO 0180005182433	HP TEL: 6029191	ACER, BROTHER, ASUS 5331001 - 2567228	DELL 018000155704 OPC. 4
CANON LINEA GRATUITA NACIONAL: 018000 110823 TELEFONO: 2683081 2680516/18 EXT: 400-401	SAMSUNG LINEA DE ATENCION AL CLIENTE: 018000112112 Bogota: 7442601	EPSON LINEA DE SERVICIOS EXPRESS: 018000915235 Bogota: 5922200	LG 01800910683 Bogota: 5875454 Ext: 4252400



P Y P SYSTEMS COLOMBIA SAS
NIT: 900.604.590 - 1

IVA REGIMEN COMUN - TRIBUTAMOS ICA EN COTA TARIFA 4 * 1000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO SOMOS AUTORETENEDORES

Web Site: www.pypsystems.com -
Email: facturacion@pypsystems.com

K.M. 3.5 AUTOPISTA MEDELLIN COSTADO SUR OFICINA C-72
COTA - CUNDINAMARCA Tel : (601) 8415534-3202754641
ABSTENERSE PRACTICAR ICA TRIBUTAMOS COTA-
CUNDINAMARCA

Factura Electrónica de Venta No.
CE 1283

Documento oficial autorización de numeración de Facturación Electrónica No. 18764053459943 vigencia 12 meses del 10/08/2023 hasta 10/08/2024 que habilita del Prefijo CE 1119 hasta CE 2000

CLIENTE: RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE A	FECHA FACTURA 14/02/2024
Nit: 800165853 6	FECHA VENCIMIENTO 15/03/2024
TELEFONO: 8220549	VENDEDOR YULY ESPERANZA BOLANOS PASTRAN
DIRECCION: CL 3 3 31 BRR CENTRO	FORMA DE PAGO Credito
CIUDAD: Popayán	CONTACTO:

ITEMS	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	IVA	VALOR IVA	TOTAL
10	30,00	C322 COMPUTADOR HP AIO 440 G9 / CORE I5 - 12800/ ALMACENAMIENTO SSD 512GB PCIE / RAM 16 GB / TARJETA DE RED INALÁMBRICA PCI O PCIE 802.11 AX 2X2 / SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO DE 64 BITS EN ESPAÑOL / CERTIFICACIÓN EPEAT GOLD / CERTIFICACIÓN ENERGY STAR® 8.0 / CERTIFICADOS EN EL ESTÁNDAR MILITAR MIL-STD 810H / UNIDAD ÓPTICA INTERNA SERIALES 8CN3450R4W-8CN34800YR-8CN3460FQ3 8CN3450R55-8CN346013Z-8CN3460FQ4 8CN3450R56-8CN3460141-8CN3460FQ5 8CN3450R58-8CN3460142-8CN3460FQ6 8CN3450R5H-8CN34604PT-8CN3460FQ7 8CN3450R5M-8CN34604PV-8CN3460FQ8 8CN3450R5Q-8CN34604PW-8CN3460FQ9 8CN3450R5S-8CN34604PX-8CN3460FQB 8CN3450R5T-8CN34604PY-8CN3460FQC 8CN3450R5W-8CN34604QY-8CN3460FQD	2.896.215	19%	550.281	86.886.450
16	VALOR EN LETRAS: MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE				SUBTOTAL	1.069.439.275
					IVA	203.193.462
					TOTAL FACTURA	1.272.632.737

OBSERVACIONES:
#S27-01-02-009;OrdendeCompra120379de2023;jguevarc@cendoj.ramajudicial.gov.co#5

Representacion Gráfica de la Factura de Venta Electrónica



Fecha y Hora de Generación: 14/02/2024 11:35:08

PYP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.	RECIBI CONFORME: C.C. ò NIT SELLO - FIRMA Y FECHA DE RECIBIDO
------------------------------------	---

Esta factura se asimila para los efectos a una Letra de Cambio, según el Artículo 5 de la ley 1231 de 2008, excusando el protesto, el aviso de rechazo y la prescripción del pago. El cliente acepta que las personas que firman la factura tienen la autorización para ello y por lo tanto en ese acto son representantes del cliente el cual se hace responsable de la transacción y aceptación de la misma de acuerdo al Artículo ley 1231. El incumplimiento del pago de esta factura, causa intereses de mora, a la tasa máxima legal vigente.

LENOVO 0180005182433	HP TEL: 6029191	ACER, BROTHER, ASUS 5331001 - 2567228	DELL 018000155704 OPC. 4
CANON LINEA GRATUITA NACIONAL: 018000 110823 TELEFONO: 2683081 2680516/18 EXT: 400-401	SAMSUNG LINEA DE ATENCION AL CLIENTE: 018000112112 Bogota: 7442601	EPSON LINEA DE SERVICIOS EXPRESS: 018000915235 Bogota: 5922200	LG 018000910683 Bogota: 5875454 Ext: 4252400



P Y P SYSTEMS COLOMBIA SAS
NIT: 900.604.590 - 1

IVA REGIMEN COMUN - TRIBUTAMOS ICA EN COTA TARIFA 4 * 1000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO SOMOS AUTORETENEDORES

Web Site: www.pypsystems.com
Email: facturacion@pypsystems.com

K.M. 3.5 AUTOPISTA MEDELLIN COSTADO SUR OFICINA C-72
COTA - CUNDINAMARCA Tel : (601) 8415534-3202754641
ABSTENERSE PRACTICAR ICA TRIBUTAMOS COTA-
CUNDINAMARCA

Factura Electrónica de Venta No.
CE 1283

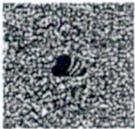
Documento oficial autorización de numeración de Facturación Electrónica No. 18764053459943 vigencia 12 meses del 10/08/2023 hasta 10/08/2024 que habilita del Prefijo CE 1119 hasta CE 2000

CLIENTE: RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE A	FECHA FACTURA 14/02/2024
Nit: 800165853 6	FECHA VENCIMIENTO 15/03/2024
TELEFONO: 8220549	VENDEDOR YULY ESPERANZA BOLANOS PASTRAN
DIRECCION: CL 3 3 31 BRR CENTRO	FORMA DE PAGO Credito
CIUDAD: Popayán	CONTACTO:

ITEMS	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	IVA	VALOR IVA	TOTAL
11	30,00	C322 COMPUTADOR HP AIO 440 G9 / CORE I5 - 12600/ ALMACENAMIENTO SSD 512GB PCIE / RAM 16 GB / TARJETA DE RED INALÁMBRICA PCI O PCIE 802.11 AX 2X2 / SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO DE 64 BITS EN ESPAÑOL / CERTIFICACIÓN EPEAT GOLD / CERTIFICACIÓN ENERGY STAR® 8.0 / CERTIFICADOS EN EL ESTÁNDAR MILITAR MIL-STD 810H / UNIDAD ÓPTICA INTERNA SERIALES 8CN3450R67-8CN34604RN-8CN3460FQG 8CN3450R6D-8CN34604RT-8CN3460FQG 8CN3450R6L-8CN34604S7-8CN3460FQH 8CN3460008-8CN34604TH-8CN3460FQJ 8CN346000C-8CN34604V4-8CN3460FQK 8CN346000K-8CN34604VF-8CN3460FQL 8CN346000L-8CN34604VS-8CN3460FQM 8CN346000P-8CN34604VX-8CN3460FQN 8CN346000S-8CN34604VY-8CN3460FQP 8CN346000V-8CN34604W5-8CN3460FQQ	2.896.215	19%	550.281	86.886.450
16 VALOR EN LETRAS: MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE			SUBTOTAL		1.069.439.275	
			IVA		203.193.462	
			TOTAL FACTURA		1.272.632.737	

OBSERVACIONES:
#S27-01-02-009;OrdendaCompra120379da2023;jguevarc@cendoj.ramajudicial.gov.co#5

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica



Fecha y Hora de Generación: 14/02/2024 11:35:08

PYP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.	RECIBI CONFORME: C.C. ò NIT SELLO - FIRMA Y FECHA DE RECIBIDO
------------------------------------	---

Esta factura se asimila para los efectos a una Letra de Cambio, según el Artículo 5 de la Ley 1231 de 2008, excusando el protesto, el aviso de rechazo y la prescripción del pago. El cliente acepta que las personas que firmen la factura tienen la autorización para ello y por lo tanto en ese acto son representantes del cliente el cual se hace responsable de la transacción y aceptación de la misma de acuerdo al Artículo ley 1231. El incumplimiento del pago de esta factura, causa intereses de mora, a la tasa máxima legal vigente.

LENOVO 0180005182433	HP TEL: 6029191	ACER, BROTHER, ASUS 5331001 - 2567228	DELL 018000155704 OPC. 4
CANON LINEA GRATUITA NACIONAL: 018000 110823 TELEFONO: 2683081 2680516/18 EXT: 400-401	SAMSUNG LINEA DE ATENCION AL CLIENTE: 018000112112 Bogota: 7442601	EPSON LINEA DE SERVICIOS EXPRESS: 018000915235 Bogota: 5922200	LG 01800910683 Bogota: 5875454 Ext: 4252400



IVA REGIMEN COMUN - TRIBUTAMOS ICA EN COTA TARIFA 4 * 1000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO SOMOS AUTORETENEDORES

Factura Electrónica de Venta No.
CE 1283

P Y P SYSTEMS COLOMBIA SAS
NIT: 900.604.590 - 1

Web Site: www.pypsystems.com -
Email: facturacion@pypsystems.com
K.M. 3.5 AUTOPISTA MEDELLIN COSTADO SUR OFICINA C-72
COTA - CUNDINAMARCA Tel : (601) 8415534-3202754641
ABSTENERSE PRACTICAR ICA TRIBUTAMOS COTA-
CUNDINAMARCA

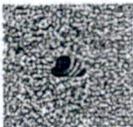
Documento oficial autorización de numeración de Facturación Electrónica No. 18764053459943 vigencia 12 meses del 10/08/2023 hasta 10/08/2024 que habilita del Prefijo CE 1119 hasta CE 2000

CLIENTE: RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE A	FECHA FACTURA 14/02/2024
Nit: 800165853 6	FECHA VENCIMIENTO 15/03/2024
TELEFONO: 8220549	VENDEDOR YULY ESPERANZA BOLANOS PASTRAN
DIRECCION: CL 3 3 31 BRR CENTRO	FORMA DE PAGO Credito
CIUDAD: Popayán	CONTACTO:

ITEMS	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	IVA	VALOR IVA	TOTAL
12	30,00	C322 COMPUTADOR HP AIO 440 G9 / CORE I5 - 12800/ ALMACENAMIENTO SSD 512GB PCIE / RAM 16 GB / TARJETA DE RED INALÁMBRICA PCI O PCIE 802.11 AX 2X2 / SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO DE 64 BITS EN ESPAÑOL / CERTIFICACIÓN EPEAT GOLD / CERTIFICACIÓN ENERGY STAR® 8.0 / CERTIFICADOS EN EL ESTÁNDAR MILITAR MIL-STD 810H / UNIDAD ÓPTICA INTERNA SERIALES 8CN346000W-8CN34604WK-8CN3460FQR 8CN3460011-8CN34604XB-8CN3460FQS 8CN3460013-8CN34604XZ-8CN3460FQT 8CN3460016-8CN34604Y0-8CN3460FQV 8CN3460019-8CN34604Y2-8CN3460FQW 8CN346001B-8CN34604Y3-8CN3460FQX 8CN346001X-8CN34604Y4-8CN3460FQY 8CN346001Y-8CN34604Y5-8CN3460FQZ 8CN346001Z-8CN34604Y6-8CN3460FR0 8CN3460020-8CN34604Y7-8CN3460FR1	2.896.215	19%	550.281	86.886.450
16 VALOR EN LETRAS: MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE			SUBTOTAL		1.069.439.275	
			IVA		203.193.462	
			TOTAL FACTURA		1.272.632.737	

OBSERVACIONES:
#S27-01-02-009;OrdendeCompra120379de2023;jguevarc@ceudoj.ramajudicial.gov.co/#S

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica



Fecha y Hora de Generación: 14/02/2024 11:35:08

PYP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.	RECIBI CONFORME: C.C. ó NIT SELLO - FIRMA Y FECHA DE RECIBIDO
------------------------------------	---

Esta factura se asimila para los efectos a una Letra de Cambio, según el Artículo 5 de la ley 1231 de 2008, excusando el protesto, el aviso de rechazo y la prescripción del pago. El cliente acepta que las personas que firmen la factura tienen la autorización para ello y por lo tanto en ese acto son representantes del cliente el cual se hace responsable de la transacción y aceptación de la misma de acuerdo al Artículo ley 1231. El incumplimiento del pago de esta factura, causa intereses de mora, a la tasa máxima legal vigente.

LENOVO 0180005182433	HP TEL: 6029191	.ACER, BROTHER, ASUS 5331001 - 2567228	DELL 018000155704 OPC. 4
CANON LINEA GRATUITA NACIONAL: 018000 110823 TELEFONO: 2683081 2680516/18 EXT: 400-401	SAMSUNG LINEA DE ATENCION AL CLIENTE: 018000112112 Bogota: 7442601	EPSON LINEA DE SERVICIOS EXPRESS: 018000915235 Bogota: 5922200	LG 01800910683 Bogota: 5875454 Ext: 4252400



P Y P SYSTEMS COLOMBIA SAS
NIT: 900.604.590 - 1

IVA REGIMEN COMUN - TRIBUTAMOS ICA EN COTA TARIFA 4 * 1000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO SOMOS AUTORETENEDORES

Web Site: www.pypsystems.com -
Email: facturacion@pypsystems.com

K.M. 3.5 AUTOPISTA MEDELLIN COSTADO SUR OFICINA C-72
COTA - CUNDINAMARCA Tel: (601) 8415534-3202754641
ABSTENERSE PRACTICAR ICA TRIBUTAMOS COTA-
CUNDINAMARCA

Factura Electrónica de Venta No.
CE 1283

Documento oficial autorización de numeración de Facturación Electrónica No. 18764053459943 vigencia 12 meses del 10/08/2023 hasta 10/08/2024 que habilita del Prefijo CE 1119 hasta CE 2000

CLIENTE: RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE A	FECHA FACTURA 14/02/2024
Nit: 800165853 6	FECHA VENCIMIENTO 15/03/2024
TELEFONO: 8220549	VENDEDOR YULY ESPERANZA BOLANOS PASTRAN
DIRECCION: CL 3 3 31 BRR CENTRO	FORMA DE PAGO Credito
CIUDAD: Popayán	CONTACTO:

ITEMS	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	IVA	VALOR IVA	TOTAL
13	4,00	C322 COMPUTADOR HP AIO 440 G9 / CORE I5 - 12600/ ALMACENAMIENTO SSD 512GB PCIE / RAM 16 GB / TARJETA DE RED INALÁMBRICA PCI O PCIE 802.11 AX 2X2 / SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO DE 64 BITS EN ESPAÑOL / CERTIFICACIÓN EPEAT GOLD / CERTIFICACIÓN ENERGY STAR® 8.0 / CERTIFICADOS EN EL ESTÁNDAR MILITAR MIL-STD 810H / UNIDAD ÓPTICA INTERNA SERIALES 8CN3460021-8CN34604Y8-8CN3460FR2 8CN3460023	2.896.215	19%	550.281	11.584.860
14	364,00	SER044 SERVICIO- INSTALACION DEL SOFTWARE PROPIETARIO DE LA ENTIDAD COMPRADORA Y CONFIGURACION DEL ETP	26.596	19%	5.053	9.680.944
15	46,00	2587 UNIDAD DE DVD EXTERNA	85.107	19%	16.170	3.914.922
16	1,00	2589 ACCESORIO MONITOR DE 27 PULGADAS 4K	1.621.149	19%	308.018	1.621.149

16 **VALOR EN LETRAS:** MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE

SUBTOTAL 1.069.439.275
IVA 203.193.462
TOTAL FACTURA 1.272.632.737

OBSERVACIONES:
#527-01-02-009;OrdendeCompra120379de2023;jguevarc@cendoj.ramajudicial.gov.co#5

Representacion Gráfica de la Factura de Venta Electrónica



Fecha y Hora de Generación: 14/02/2024 11:35:08

PYP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.	RECIBI CONFORME: C.C. ò NIT SELLO - FIRMA Y FECHA DE RECIBIDO
------------------------------------	---

Esta factura se asimila para los efectos a una Letra de Cambio, según el Artículo 5 de la ley 1231 de 2008, excusando el protesto, el aviso de rechazo y la prescripción del pago. El cliente acepta que las personas que firmen la factura tienen la autorización para ello y por lo tanto en ese acto son representantes del cliente el cual se hace responsable de la transacción y aceptación de la misma de acuerdo al Artículo ley 1231. El incumplimiento del pago de esta factura, causa intereses de mora, a la tasa máxima legal vigente.

LENOVO 0180005182433	HP TEL: 6029191	ACER, BROTHER, ASUS 5331001 - 2567228	DELL 018000155704 OPC. 4
CANON LINEA GRATUITA NACIONAL: 018000 110823 TELEFONO: 2683081 2680516/18 EXT: 400-401	SAMSUNG LINEA DE ATENCION AL CLIENTE: 018000112112 Bogota: 7442601	EPSON LINEA DE SERVICIOS EXPRESS: 018000915235 Bogota: 5922200	LG 01800910683 Bogota: 5875454 Ext: 4252400



CERTIFICACIÓN

El suscrito Revisor Fiscal de la compañía P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS con NIT 900.604.590-1 certifica que se encuentra al día en el pago de los últimos seis (6) meses correspondientes a:

- Aportes pensionales a las Administradoras de fondos de pensiones (AFP)
- Aportes a las Entidades Promotoras de Salud (EPS)
- Aportes a la Administradora de Riesgos Profesionales (ARP)
- Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar ,SENA, e ICBF)
- Impuesto sobre la renta para la equidad CREE

Lo anterior para dar cumplimiento sobre la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales (Ley 789 de 2002, modificando por el Art. 1. De la Ley de 2003)

Para constancia se firma en Cota D.C., a los Veintiún (21) días del mes de marzo de 2024.

Atentamente,

SILDANA GUTIERREZ SANTOS
C.C. 21.110.784 de Villeta (Cund)
T.P. 31444-T
Revisor Fiscal P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.
NIT. 900.604.590-1

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 21.110.784
GUTIERREZ SANTOS

APELLIDOS
SILDANA
NOMBRES

[Handwritten Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-FEB-1960
VILLETA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-AGO-1980 VILLETA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Handwritten Signature]*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANIBAL NANCHEZ TORRES



A-100150-00112564-F-002110784-20081026 0004891201A 1 23599508

Republica de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

31444-T

SILDANA
 GUTIERREZ SANTOS
 C.C. 21.110.784
 RESOLUCION INSCRIPCION 003-T FECHA 13-11-92
 UNIVERSIDAD CENTRAL



Presidente 

00039259

General

00000000

[Faint signature]

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores.

Ultimo ingreso exitoso: 2024-03-20 / 05:43:18 PM | Ultimo ingreso fallido: 2024-02-21 / 07:45:27 PM

Datos Empleados Planilla Documentos Reportes Cobranzas Pensiones Voluntarias Salir

Marzo 20 de 2024 / 5:43 PM

Inicio Pensiones Resumen de pago

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	P & P SYSTEMS COLOMBIA SAS	Nit:	900604590
Tipo planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones	Febrero 2024
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	Marzo 2024
Número de radicación:	75371826	Total a pagar:	\$5,021,800
Fecha de vencimiento:	21/03/2024	Total de empleados:	8
Fecha de pago:	20/03/2024	Número de administradoras:	9

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Protección Social	Medio de pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO CAJA SOCIAL	Número de aprobación:	525979660
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-11	890903790	ARL SURA	8		\$0.00	\$107,600
230301	800224808	Porvenir	4		\$0.00	\$1,873,000
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	1		\$0.00	\$898,700
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	2		\$0.00	\$477,000
CCF22	860007336	Colsubsidio Caja de Compensacion Flar	8		\$0.00	\$843,800
EPS002	800130907	Salud Total EPS	1		\$0.00	\$52,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	5		\$0.00	\$622,400
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		\$0.00	\$67,300
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1		\$0.00	\$80,000
						\$5,021,800

*Si descontó incapacidades o notas credito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

[Ver planillas pagadas](#)

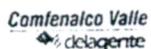
Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

[Exportar reporte a Excel](#) [Exportar reporte a PDF](#)

[Imprimir transacción](#)

<https://www.miplanilla.com/>

Todos los derechos reservados © 2024 Compensar - Ceret S.A



certicámara.



X Hola soy Pili, ¿en qué te puedo ayudar?

Powered by

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SILDANA GUTIERREZ SANTOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 21110784 de VILLET A (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 31444-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Marzo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Bogotá, 4 de Diciembre 2023.

Doctor:
Jairo Alejandro Guevara Collazos
Supervisor de la OC
DESAJ – Popayán

Asunto: Solicitud autorización de Cesión de Derechos Económicos de la Orden de compra 120379, celebrada entre P&P SYSTEMS COLOMBIA S A S,- DESAJ – Popayán

ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA, identificado con cedula de ciudadanía No 53.050.808 en calidad de representante legal de la empresa P&P SYSTEMS COLOMBIA S A S., identificada con NIT 900.604.590-1, actuando como contratista, comedidamente solicito se autorice el endoso o cesión de los derechos económicos del 100% del valor de la orden de compra 120379 y sus adiciones, cuyo objeto es: "Contratar la adquisición de computadores y periféricos para el Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca.", a favor de la empresa NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S., representada legalmente por el señor MARIO JARAMILLO URRUTIA, identificado con la C.C. No. 79.945.276 de Bogotá.

La presente solicitud la realizo teniendo en cuenta que la empresa NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S. es el importador directo de los equipos a entregar y P&P SYSTEMS COLOMBIA S A S requiere garantizar la entrega oportuna de los elementos contratados por **DESAJ – Popayán**

Y acogiéndonos a la "Cláusula 15 Cesión" del contrato marco Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021 la cual indica. Los Proveedores no pueden ceder parcial ni totalmente los derechos y obligaciones derivadas del Acuerdo Marco, sin la autorización expresa de Colombia Compra Eficiente, en caso de que el Proveedor solicite la cesión esta deberá ser a otro Proveedor vigente en el Acuerdo Marco y que cumpla con los mismos requisitos, o superiores, que fue adjudicado. No obstante, el Proveedor está facultado para ceder los derechos económicos que se derivan de las Órdenes de Compra, entendiendo por derechos económicos el pago de las Entidades Compradoras a los Proveedores del Acuerdo Marco.

Vale la pena resaltar que la autorización solicitada no implica cambio alguno en los compromisos, responsabilidades y obligaciones contractuales contraídas que tiene la compañía P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S frente a **DESAJ – Popayán**, las cuales seguirán ejecutándose con la mayor diligencia, calidad y oportunidad ya que solo se están cediendo los derechos económicos.

El Valor total del contrato u orden de compra cedida es la cantidad de Mil Doscientos Setenta Y Dos millones Seiscientos Treinta Y Dos mil Setecientos Treinta Y Siete pesos Con Veintidós Centavos M/cte. (1.272.632.737,22) incluido IVA y se pagará, de conformidad con los términos de la orden de compra **120379** suscrita por el cedente P&P SYSTEMS COLOMBIA S A S el 22 de Noviembre de 2023.

Para efectos de lo anterior autorizo a **DESAJ – Popayán** girar el 100 % de la orden de compra en cumplimiento del objeto contractual, a nombre de:

Nombre: NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S
NIT: 800.035.776 -1

91

Cuenta Corriente: Banco BBVA cuenta corriente 0833002132, titular NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S (adjunto certificación)

De acuerdo a lo anterior, MARIO JARAMILLO URRUTIA, en calidad de representante legal de la empresa NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S. manifiesta que ACEPTA el endoso o cesión de los derechos económicos irrevocables de la orden de compra antes citada con los descuentos que le sean aplicados de acuerdo a la normatividad legal.

Sea del caso precisar, que la anterior instrucción solamente podrá ser revocada, modificada o negociada únicamente con la aprobación de P&P SYSTEMS COLOMBIA S A S, y NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S mediante documento privado firmado en notaria publica por sus representantes legales. Así mismo, cualquier pago realizado en contravención a la misma, no se considerará valido por haberse efectuado a un tercero no legitimo para recibir dicho pago, ni se constituirá como liberación de la responsabilidad de tales pagos.

Igualmente manifestamos expresamente que liberamos a la **DESAJ – Popayán**, en calidad de contratante, de toda responsabilidad que emane de la ejecución del endoso que se autorice.

No siendo más el motivo de la presente, agradecemos su amable atención.

Anexo certificado de existencia y representación legal de la empresa CESIONARIA NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S. y certificación de la cuenta bancaria a la cual se deberán girar los recursos.

Cordialmente,

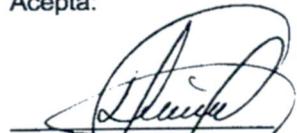


ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA
C.C: 53.050.808 de Bogotá
P&P SYSTEMS COLOMBIA S A S.
PRESENTANTE LEGAL



Mario Jaramillo (12 dic.. 2023 17:12 EST)
MARIO JARAMILLO URRUTIA
C.C. 79.945.276 de Bogotá
NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL

Acepta:



Jairo Alejandro Guevara Collazos
DESAJ – Popayán
Supervisor de la OC

Cesiones pyp , cucuta, santamarta, cali, popayan , cartagena, neiva

Informe de auditoría final

2024-01-12

Fecha de creación:	2023-12-05
Por:	Diana Garay (diana.garay@nexsysla.com)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAoXb0mNkQe9NSWQSO nRk1rDgTCvHkntA2
Número de documentos:	7
Recuento de páginas de documentos:	14
Número de archivos complementarios:	0
Recuento de páginas de los archivos complementarios:	0

Historial de "Cesiones pyp , cucuta, santamarta, cali, popayan , cartagena, neiva"

-  Diana Garay (diana.garay@nexsysla.com) ha creado el documento.
2023-12-05 - 16:58:53 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a alizafanador@pypsystems.com para su firma.
2023-12-05 - 17:04:43 GMT
-  alizafanador@pypsystems.com visualizado el correo electrónico de visibilidad restringida.
2023-12-05 - 17:14:17 GMT
-  Acuerdo visualizado por alizafanador@pypsystems.com
2023-12-05 - 17:14:20 GMT
-  El firmante alizafanador@pypsystems.com firmó con el nombre de ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA
2023-12-05 - 17:15:21 GMT
-  ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA (alizafanador@pypsystems.com) ha firmado electrónicamente el documento de visibilidad restringida.
Fecha de firma: 2023-12-05- 17:15:23 GMT. Origen de hora: servidor.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Mario Jaramillo (mario.jaramillo@nexsysla.com) para su firma.
2023-12-05 - 17:15:25 GMT

 Mario Jaramillo (mario.jaramillo@nexsysla.com) visualizado el correo electrónico de visibilidad restringida.
2023-12-05 - 19:36:20 GMT

 Acuerdo visualizado por Mario Jaramillo (mario.jaramillo@nexsysla.com)
2023-12-05 - 19:36:22 GMT

 Acuerdo visualizado por Diana Garay (diana.garay@nexsysla.com)
2023-12-06 - 20:34:11 GMT

Recordatorio enviado a Mario Jaramillo (mario.jaramillo@nexsysla.com)
2024-01-12 - 22:00:33 GMT

 Mario Jaramillo (mario.jaramillo@nexsysla.com) visualizado el correo electrónico de visibilidad restringida.
2024-01-12 - 22:11:53 GMT

 Mario Jaramillo (mario.jaramillo@nexsysla.com) ha firmado electrónicamente el documento de visibilidad restringida.
Fecha de firma: 2024-01-12- 22:12:41 GMT. Origen de hora: servidor.

 Documento completado.
2024-01-12- 22:12:41 GMT



RESOLUCION No. DESAJPOR24-1126
9 de abril de 2024

"Por medio de la cual se autoriza la cesión de los derechos económicos de la orden No. 120379"

El Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Popayán, en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el artículo 103 de la Ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que corresponde a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán, garantizar el servicio de la Administración Judicial, administrar los bienes muebles e inmuebles a su cargo y dotar a los funcionarios y empleados de las herramientas necesarias para cumplir con el funcionamiento normal de los despachos judiciales del ámbito de cobertura de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán.

Que el 22 de noviembre de 2023 se suscribió la orden de compra No. 120379 entre la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán y P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. identificada con NIT 900604590-1 y representada legalmente por ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA identificada con cédula de ciudadanía No. 53.050.808 expedida en Bogotá D.C., cuyo objeto es "Contratar la adquisición de computadores y periféricos para el Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca"

El contratista mediante oficio del 04 de diciembre de 2023, solicita la aprobación para efectuar la cesión de los derechos económicos de la orden de compra No. 120379 en favor de NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S identificado con NIT 800.035.776-1, representada legalmente por MARIO JARAMILLO URRUTIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.945.276. La presente solicitud se realizó teniendo en cuenta que la empresa NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S. es el importador directo de los equipos a entregar

Que la autorización solicitada no implica cambio alguno en los compromisos, obligaciones y responsabilidades contractuales que tiene la compañía P&P SYSTEMS COLOMB S.A.S. con la Dirección Seccional Judicial de Popayán.

Que la presente cesión de derechos económicos se realiza de conformidad con la reglamentación del acuerdo marco suscrito con Colombia Compra Eficiente establecida en el artículo 15 parágrafo tres, que señala: *"El proveedor está facultado para ceder los derechos económicos que se deriven de las órdenes de compra, entendiéndose por derechos económicos el pago de las entidades compradoras a los proveedores del Acuerdo Marco. Para lo cual el proveedor debe realizar los respectivos trámites ante las entidades compradoras para realizar esta cesión"*.

Que es procedente autorizar la cesión de derechos económicos de la orden de compra No. 120379 en favor de la persona jurídica NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S identificado con NIT 800.035.776-1, representada legalmente por MARIO JARAMILLO URRUTIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.945.276.

Por tanto, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la cesión de los derechos económicos de la orden de compra No. 120379 del 22 de noviembre de 2023 en favor de NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S identificado con NIT 800.035.776-1, representada legalmente por MARIO JARAMILLO URRUTIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.945.276.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Popayán - Cauca, a los...

PEDRO JULIO GOMEZ RODRIGUEZ

Resolución Hoja No. 2

Elaboró: ACuellarS
Revisó/Aprobó: AGalvisP

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14889076922




(415)7707212489984(8020) 000001488907692 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 3 5 7 7 6 1

6. DV 1

12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico 3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica

25. Tipo de documento 1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S.

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Cundinamarca 40. Ciudad/Municipio Cota 2 1 4

41. Dirección principal AUT MEDELLIN CL 80 KM 2 PAR EMPRESARIAL TECNOLOGICO

42. Correo electrónico nelcy.vasquez@nexsysla.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 8 7 6 6 7 0 0 45. Teléfono 2 8 7 6 6 7 0 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
4 6 5 1	1 9 8 8 0 5 1 0	6 2 0 2	1 9 8 8 0 5 1 0	4 6 5 2 6 2 0 1		3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	3	5	7	8	9	1	0	1	3	1	4	1	5	1	6	1	8	1	9	2	6	4	1	4	2	4	8	5	2	5	5
03- Impuesto al patrimonio	14- Informante de exogena										42- Obligado a llevar contabilidad																				
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario	15- Autorretenedor										48- Impuesto sobre las ventas - IVA																				
07- Retención en la fuente a título de renta	16- Obligación facturar por ingresos bienes										52- Facturador electrónico																				
08- Retención timbre nacional	18- Precios de transferencia										55- Informante de Beneficiarios Finales																				
09- Retención en la fuente en el impuesto	19- Productor de bienes y/o servicios exen																														
10- Obligado aduanero	26- Declaración individual precios de tran																														
13- Gran contribuyente	41- Declaración anual de activos en el exte																														

Obligaciones aduaneras

Exportadores

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio				
	2	3	2	2							1	3	1	2	3		
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			57. Modo	2			
													58. CPC	8	3		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2023-01-17/22:04:02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre CHALEM CHOUKA ALAIN ABRAHAM

985. Cargo Representante legal Certificado



BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S** identificado(a) con **número 800.035.776** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente Remunerada No 00130833000100002132** aperturada el **18 de febrero de 2014**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

- 9 dígitos: **833002132**
- 10 dígitos: **0833002132**
- 16 dígitos: **0833000100002132**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día 5 de enero de **2024** a las **14:29**, con destino a **A Quien Interese**.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

BBVA
CENTRO EMPRESARIAL BOGOTÁ
[Firma manuscrita]
AUXILIAR DE ATENCION AL CLIENTE

Firma autorizada autografiada
BBVA COLOMBIA

BBVA COLOMBIA E ESTABLECIMIENTO BANCARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.945.276**
JARAMILLO URRUTIA

APELLIDOS **MARIO**

NOMBRES

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-FEB-1977**

BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.88 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

12-DIC-1995 **BOGOTA D.C.**
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00131874-M-0079945276-20081127 0007034091A 1 1060021590



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2024 Hora: 16:24:27
Recibo No. AA24020287
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24020287E4F7F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S
Nit: 800.035.776-1
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 00331139
Fecha de matrícula: 1 de junio de 1988
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Aut Medellín Cl. 80 Km 2 Par
Empresarial Tecnológico
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: nelcy.vasquez@nexsysla.com
Teléfono comercial 1: 8766700
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Aut Medellín Cl. 80 Km 2 Parque

Empresarial Tecnológico

Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: nelcy.vasquez@nexsysla.com
Teléfono para notificación 1: 8766700
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



145

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2024 Hora: 16:24:27
Recibo No. AA24020287
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24020287477

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 2.072, Notaría 21 de Bogotá del 10 de mayo de 1988, inscrita el 1 de junio de 1988 bajo el número 237406 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: "COMERCIALIZADORA DE PERIFERICOS Y SOFTWARE C.P.S. LTDA"

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 6.034 Notaría 21 de Bogotá del 6 de diciembre de 1.989 inscrita el 2 de enero de 1.990 bajo el No.283.582 del Libro IX, la sociedad se transformó de Limitada en Anónima bajo el nombre de: "NEXSYS DE COLOMBIA S.A."

Por Escritura Pública No. 1832 del 5 de julio de 2005 de la Notaría Veinticinco de Bogotá D.C., inscrita el 7 de julio de 2005 bajo el número 999780 del Libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., al municipio de: Cota.

Por Acta No. 059 de la Asamblea de Accionistas del 18 de noviembre de 2016, inscrita el 2 de febrero de 2017 bajo el número 02182319 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: NEXSYS DE COLOMBIA S.A, por el de: NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S.

Por Acta No. 059 de la Asamblea de Accionistas, del 18 de noviembre de 2016, inscrita el 2 de febrero de 2017 bajo el número 02182319 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

102



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2024 Hora: 16:24:27
Recibo No. AA24020287
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24020287E4F7F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: 1. La comercialización, distribución, venta, arrendamiento, importación, exportación, desarrollo y soporte de programas de computador (software). 2. La comercialización, distribución, venta, arrendamiento, importación y exportación de equipos de cómputo y procesamiento electrónico de datos, sistemas de almacenamiento de datos, redes de datos, sistemas de impresión y digitalización, accesorios, repuestos, unidades periféricas y/o cualquier equipo o periférico de tecnología informática o telecomunicaciones (hardware). 3. La comercialización, distribución, venta, arrendamiento, importación y exportación de cualquier solución de tecnología de información. 4. Al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos mencionados. 5. A la prestación de servicios y análisis de sistemas, programación y procesamiento de datos. 6. A la asesoría técnica tanto en preventa como en postventa asociada con soluciones de tecnología de información. 7. A la representación de negocios y casas nacionales o extranjeras de la misma actividad económica. Así mismo, la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Para el desarrollo de su objeto social principal, la sociedad podrá llevar a cabo todas las operaciones, actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o ejecutar el comercio o la industria.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$13.140.000.000,00
No. de acciones : 13.140.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$13.140.000.000,00
No. de acciones : 13.140.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***



145

número

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2024 Hora: 16:24:27
Recibo No. AA24020287
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240202874F7F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$13.140.000.000,00
No. de acciones : 13.140.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá dos suplentes, designados por la Asamblea General de Accionistas, prorrogable automática e indefinidamente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Representante Legal Principal: 1. Ejecutar las determinaciones de la Asamblea de Accionistas. 2. Contratar nuevos empleados y velar por que cumplan sus deberes 3. Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que estime convenientes para representar a la sociedad 4. Celebrar los actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social y cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad 5. Elaborar el informe que debe presentar a la Asamblea de Accionistas en sus sesiones ordinarias 6. Presentar a la Asamblea de Accionistas, cuando estas lo soliciten informes sobre la marcha de los negocios sociales y sobre los resultados económicos de estos 7. Convocar a la Asamblea de Accionistas de conformidad con lo previsto en estos estatutos 8. Promover toda clase de juicios, gestiones, reclamaciones necesarias para la defensa de los intereses sociales 9. Las demás funciones que le asignen la Asamblea de Accionistas y las que le correspondan por la naturaleza del acto, para el buen desarrollo del objeto social de la compañía 10. Comprar, vender, contratar, transigir, constituir apoderados, comprometer, arbitrar, compensar, constituir hipotecas, solicitar créditos a la entidades financieras, abrir y cancelar cuentas corrientes y de ahorros y firmar toda clase de títulos valores, así como negociarlos, aceptarlos, tenerlos, protestarlos, cobrarlos, pagarlos, exigirlos, descontarlos, y en general realizar cualquier actividad que comprometa a la sociedad sin limitación alguno. Parágrafo primero: Cuando la representación de la sociedad la ejerza el primer Representante Legal suplente: Este tendrá las mismas atribuciones que el principal, pero requerirá de la aprobación de la



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2024 Hora: 16:24:27
Recibo No. AA24020287
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24020287E4F7F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Asamblea de Accionistas para lo siguiente: 1. Cuando el valor del acto o contrato sea igual o superior 1,000 salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de la celebración del acto o contrato 2. Cuando se trate de la compra o venta de inmuebles o de constituir limitaciones al dominio de los mismos, sin consideración a su cuantía. 3. Para comprometer a la sociedad como fiadora o garante de terceros en cualquier tipo de obligación. Parágrafo segundo: Cuando la representación legal la ejerza el segundo Represente Legal Suplente, este podrá ejecutar de manera exclusiva los siguientes actos: 1. Recibir notificaciones de las oficinas de impuestos en el orden nacional, distrital, departamental o municipal, así como las resoluciones proferidas por los funcionarios del ministerio de trabajo y seguridad social y demás entes oficiales. 2. Interponer recursos de reposición, apelación, etc; contra los actos administrativos de autoridades de impuestos de orden nacional, distrital, departamental o municipal, así como ante funcionarios del ministerio de trabajo y seguridad social y demás entes oficiales. 3. Conferir poder a abogados para iniciar procesos de ejecución, para que representen a la sociedad dentro de procesos concursales, y cualquier clase de proceso o trámite judicial o extrajudicial tendientes al cobro y recaudo de sumas de dinero que se le adeuden a NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S. 4. Presentar las declaraciones tributarias de la sociedad, ante las autoridades correspondientes del orden nacional, distrital, departamental o municipal. 5. Solicitar ante la Dirección Nacional de Impuestos Nacionales -DIAN-, los saldos a favor originados en las declaraciones de impuestos nacionales. 6. Contratar por delegación del Represente Legal Principal y su primer suplente a los empleados necesarios para el desarrollo del objeto social o para dar por terminados los contratos. 7. Realizar y suscribir en nombre de la sociedad los documentos necesarios para la nacionalización de mercancías. 8. Realizar las gestiones necesarias para la compañía en la Superintendencia de Sociedades y notificarse ante esa entidad de: Las resoluciones que involucren a la sociedad. 9. El segundo Represente Legal Suplente podrá ser facultado para efectuar otro tipo de actos diferentes a los arriba mencionados, previa aprobación de la Asamblea de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2024 Hora: 16:24:27
Recibo No. AA24020287
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24020287E4F7F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 059 del 18 de noviembre de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2017 con el No. 02182332 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Alain Abraham Chaiem ChoueKa	C.C. No. 80420245

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal	Mario Jaramillo Urrutia	C.C. No. 79945276
Segundo Suplente Del Representante Legal	Nelcy Vasquez Ortiz	C.C. No. 41620769

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 056 del 21 de septiembre de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de octubre de 2015 con el No. 02024300 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Jurídica	SERVICIOS DE AUDITORIA Y CONSULTORIA DE NEGOCIOS S.A.S	N.I.T. No. 800174750 4

Por Documento Privado del 15 de junio de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2023 con el No. 02987920 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Stefanny Carolina	C.C. No. 1082948122 T.P.



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2024 Hora: 16:24:27
Recibo No. AA24020287
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24020287E4F7F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Principal	Serna Macias	No. 210803-T
Revisor Fiscal	Yuly Smith Chavarro	C.C. No. 52994577 T.P.
Suplente	Acuña	No. 194453-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
6.034	6- XII-1.989	21 BOGOTA	2-I-1.990 NO.283.582
3.799	21- IX -1.994	35 STAFE BTA	27-IX-1994 NO.464.413
0.468	07-III--1.997	35 STAFE BTA	07-IV-1997 NO.579.962

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003519 del 4 de noviembre de 1997 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	00611214 del 21 de noviembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0002244 del 9 de noviembre de 2000 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	00753888 del 24 de noviembre de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0001607 del 27 de julio de 2001 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	00790493 del 21 de agosto de 2001 del Libro IX
Cert. Cap. del 14 de agosto de 2001 de la Revisor Fiscal	00790494 del 21 de agosto de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000085 del 22 de enero de 2002 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	00812684 del 31 de enero de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001417 del 22 de julio de 2004 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00945256 del 28 de julio de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0001852 del 13 de septiembre de 2004 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00954517 del 24 de septiembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000001 del 5 de julio de 2005 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00999780 del 7 de julio de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0000622 del 27 de julio de 2006 de la Notaría Única de	01072297 del 14 de agosto de 2006 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2024 Hora: 16:24:27
Recibo No. AA24020287
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24020287E477

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cota (Cundinamarca)
E. P. No. 486 del 14 de mayo de 2009 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca) 01301406 del 29 de mayo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 222 del 18 de marzo de 2010 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca) 01370166 del 21 de marzo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 032 del 26 de enero de 2011 de la Notaría 1 de Cota (Cundinamarca) 01448169 del 27 de enero de 2011 del Libro IX
E. P. No. 605 del 7 de julio de 2011 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca) 01496184 del 15 de julio de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1227 del 20 de diciembre de 2012 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca) 01695188 del 28 de diciembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 0503 del 5 de junio de 2013 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca) 01744030 del 2 de julio de 2013 del Libro IX
Acta No. 059 del 18 de noviembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas 02182319 del 2 de febrero de 2017 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 28 de agosto de 2018 de Representante Legal, inscrito el 28 de agosto de 2018 bajo el número 02370600 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- NEXSYS INTERNATIONAL L.C

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2001-03-06

Certifica:

Por Documento Privado del 24 de agosto de 1998, inscrito el 29 de septiembre de 1998 bajo el número 00651097 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- FILONOS INTERNATIONAL CORP

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: No reportó



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2024 Hora: 16:24:27
Recibo No. AA24020287
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24020287K4977

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4651
Actividad secundaria Código CIIU: 6202
Otras actividades Código CIIU: 4652

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: NEXSYS DE COLOMBIA S.A.
Matrícula No.: 00338063
Fecha de matrícula: 25 de julio de 1988
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio



145
min

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2024 Hora: 16:24:27
Recibo No. AA24020287
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24020287477

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Aut Medellín Km 2 Cl 80 Parque
Empresarial Tecnológico
Municipio: Cota (Cundinamarca)

Nombre: NEXSYS DE COLOMBIA S. A. BOGOTA
Matrícula No.: 02262199
Fecha de matrícula: 5 de octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 16 No. 80 - 32
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.377.911.811.672
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

110



CÁmara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2024 Hora: 16:24:27
Recibo No. AA2402287
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24020297E477

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad 6 Subunidad
Ejecutora Solicitante:

MHcaocalvo
27-01-02-009

CESAR AUGUSTO CALVO VALENCIA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SECCIONAL POPAYAN

Fecha y Hora Sistema:

2024-04-09-5:02 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 9823 de fecha 2023-10-13. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	18323	Fecha Registro:	2024-01-22	Unidad / Subunidad Ejecutora:	27-01-02-009	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Generado			
Valor Inicial:	1.272.632.737,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:
				Valor Actual:	1.272.632.737,00	Saldo x Obligar:
						1.272.632.737,00
Identificación: NIT	900604590	Razón Social:	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACION	Medio de Pago:		Abono en cuenta
Número:	27398691411	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Aborro	Estado:
						Activa
Identificación:	18465402	Nombre:	PEDRO JULIO GOMEZ RODRIGUEZ	Cargo:	DIRECTOR SECCIONAL CAUCA	
Identificación:		Fecha de Registro:		Num. Solicitud de Comisión:	VIÁTICOS	
				Genera Viáticos:	No	
					ORDENADOR DEL GASTO	
					DOCUMENTO SOPORTE	
					ORDEN DE COMPRA	Fecha: 2023-11-24

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
009 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN	C-2701-0800-36-0-2701048-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL	Nación	16	CSF		1.070.900.322,00	0,00	1.070.900.322,00	1.070.900.322,00
						1.070.900.322,00	0,00	1.070.900.322,00	1.070.900.322,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
009 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN	C-2709-0800-12-0-2799065-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN TECNOLÓGICA NACIONAL	Nación	16	CSF		201.732.415,00	0,00	201.732.415,00	201.732.415,00
						201.732.415,00	0,00	201.732.415,00	201.732.415,00

Objeto: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE 306 COMPUTADORES AIO V2 PARA EL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN Y ADMINISTRATIVO DEL CAUCA.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DE PAC	POSICIÓN DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
009 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN	3-8 CNC - INVERSIÓN ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-01-31	11.520.323,00	11.520.323,00	NINGUNO
009 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN	3-8 CNC - INVERSIÓN ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-04-15	1.261.112.414,00	1.261.112.414,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal - Comprobante.

MHrsalazar
27-01-02-009
RODRIGO SALAZAR ARBOLEDA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SECCIONAL POPAYAN

Usuario Solicitante
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante

Fecha y Hora Sistema:
9/04/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.									
Numero:	12324	Fecha Registro:	2024-04-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-02-009 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN				
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales 1.261.112.414,00	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	No. Compromiso:	18323		
Valor Inicial:	0,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	1.261.112.414,00	Saldo x Ordenar:	1.261.112.414,00		
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00		
Valor Deducciones:	56.697.070,00	Valor Neto:	1.204.415.344,00	Valor IVA:	201.354.063,00	Nro. Cdp:	5823		
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS	Comprobante Contable:			
Identificación:	900604590	Razon Social:	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACION	Medio de Pago:	Abono en cuenta				
Numero:	27398991411	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Cuenta:	CAJA MENOR	Ahorro:		Estado:	Activa
Numero:	7024	Tipo:	Compra de Activos Muebles -Declarantes	Identificación:		Fecha de Registro:			
Numero:		Tipo:	CE 1923	Documento:	DOCUMENTO SOPORTE	Fecha:	2024-04-09		

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
009 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN	C-2701-0800-36-4-2701048-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTION JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL	Nación	16	CSF	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS		1.070.900.322,00	0,00	1.070.900.322,00
Total:							1.070.900.322,00	0,00	1.070.900.322,00
009 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN	C-2799-0800-12-0-2799065-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN TECNOLÓGICA NACIONAL	Nación	16	CSF	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS		190.212.092,00	0,00	190.212.092,00
Total:							190.212.092,00	0,00	190.212.092,00

PLAN DE PAGOS			
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO
009 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	2024-12-03	Generada
VALOR A PAGAR			1.261.112.414,00

11/1
U-02
OP 117463224
LAN 15209025095
12/10. 11. 707J

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-20 RETEQUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	1,059,758,331.00	2,500 %	26,493,958.00	26,493,958.00
2-01-04-02-02 RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	201,354,083.00	15,000 %	30,203,112.00	30,203,112.00

[Handwritten Signature]

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



NIT. 900.604.590-1

Cota - Cundinamarca; 2 de agosto 2023

Señores:

RAMA JUDICIAL DIRECCION DE ADMINISTRACION JUDICIAL POPAYÁN

Ref. Solicitud de Abstención de Retención de ICA Facturas CE 1105 – CE 1104

Por medio de la presente solicito su colaboración de abstenerse a realizar retención de ICA de las facturas CE 1105 – CE 1104 teniendo en cuenta que la secretaria de hacienda del Municipio de Cota donde tributamos en su estatuto de rentas en el capítulo III Artículo 105 Parágrafo 4 numeral C, se especifica que "Las ventas directas al consumidor a través de correo, catálogos, compras en línea, tele ventas y ventas electrónicas se entenderán gravadas en el municipio que corresponda al lugar de despacho de la mercancía."

Agradecemos tener presente este requerimiento debido que nuestra sede y punto de despacho está ubicado en la Autopista Medellín Km 3.5 Costado Sur Oficina C72 en la ciudad de Cota y la compra se realizó a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente, por este motivo no somos sujetos de retención de ICA en otras ciudades.

En el siguiente enlace se encuentra el estatuto de Rentas del Municipio de Cota para su correspondiente consulta

<https://www.cota-cundinamarca.gov.co/Transparencia/Impuestos/ESTATUTO%20RENTAS%20MUNICIPIO%20COTA.pdf>

Atentamente

Aliz Adriana Afanador
Gerente Administrativa
P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.
Tel: (57) 601 8415534
Cel.: 3202754641

P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS

Aut Medellín Km 3.5 Oficina C 72 Terminal Terrestre de Carga

Tel: 601 8415534

gerencia@pypsystems.com



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHorodrigu OSCAR EDUARDO RODRIGUEZ CELEMIN
Unidad 4 Subunidad 27-01-02-009 CONSEJO SUPERIOR DE LA
Ejecutora Solicitante: JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN
Fecha y Hora Sistema: 2024-04-19-10:47 a. m.

Número:	111463224	Fecha Registro:	2024-04-17	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-02-009	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	12224	Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2024-04-19	Código de Referencia:	045000476001148224	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:
Valor Bruto:	1.261.112.414,00	Valor Dedicaciones:	56.697.070,00	Valor Neto:	1.204.415.344,00	Saldo x Pagar:
TRM Pago	Valor Bruto	1.261.112.414,00	Valor Dedicaciones	56.697.070,00	Valor Neto	1.204.415.344,00
					Moneda Base Compra	Valor MBC

VALORES PAGADOS

REINTEGROS

Números	No Recaudado:	0,00
Bruto Reintegrado Pesos:	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

Identificación:	800604580	Razón Social:	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACION	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Identificación:	800035776	Razón Social:	NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	0633002132	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BEVA	Corriente	Activa
TESORERIA			DOCUMENTO SOPORTE		
13 01-01-DT - DIRECCION TESORERIA NACIONAL DGCPTN	Número:	No CE 1283 14/02/2024	COMPUTAD	FACTURA	Fecha:

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

115

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
009 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. SECCIONAL POPAYAN / C-2790-0800-12-0-2790085-02	Nación	16	CSF	190.212.092,00		0,00				Pesos	0,00	0,00
009 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. SECCIONAL POPAYAN / C-2701-0800-36-0-2701048-02	Nación	16	CSF	1.070.900.322,00		0,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	800197268	30.203.112,00	30.203.112,00	

LÍNEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
009 - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	2024-04-19	1.261.112.414,00	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS	Pagada

Amor E. Rodriguez

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)